



Asamblea General

Distr. general
23 de febrero de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 143 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia para el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Necesidades generales	5
B. Supuestos de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	10
D. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas	10
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	11
II. Recursos financieros	67
A. Generalidades	67
B. Contribuciones no presupuestadas	68
C. Aumento de la eficiencia	68
D. Factor de vacantes	70
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	71
F. Capacitación	72
G. Proyectos de efecto rápido	73
III. Análisis de las diferencias	75



IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	85
V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.....	85
Anexos	
I. Organigramas.....	103
II. Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.....	109
Mapa.....	112

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, que asciende a 593.436.000 dólares, excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 52.800 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 133 observadores militares, 9.635 miembros de contingentes, 470 efectivos de policía de las Naciones Unidas, 845 agentes de unidades de policía constituidas, 546 funcionarios de contratación internacional y 1.038 funcionarios de contratación nacional, 237 Voluntarios de las Naciones Unidas, incluidos 3 puestos temporarios con cargo a personal temporario general, y 32 funcionarios proporcionados por gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMIL durante el ejercicio económico se ha relacionado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados que se agrupan por componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo). Los recursos humanos de la Misión expresados en número de personas se han desglosado por componentes, salvo con respecto a dirección y gestión ejecutivas, en que se refieren a la Misión en su conjunto.

La explicación de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se ha vinculado, en los casos en que es aplicable, a productos específicos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario va del 1° de julio de 2009 y al 30 de junio de 2010)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Prorrateo (2008/2009)	Gastos estimados (2009/2010)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	343 523,8	298 001,3	282 500,5	(15 500,8)	(5,2)
Personal civil	112 961,8	115 293,9	120 079,9	4 786,0	4,2
Gastos operacionales	192 983,5	190 412,8	190 855,6	442,8	0,2
Necesidades en cifras brutas	649 469,1	603 708,0	593 436,0	(10 272,0)	(1,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 222,1	11 641,3	11 129,8	(511,5)	(4,4)
Necesidades en cifras netas	638 247,0	592 066,7	582 306,2	(9 760,5)	(1,6)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de necesidades	649 521,9	603 760,8	593 488,8	(10 272,0)	(1,7)

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal proporcionado por el Gobierno</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Puestos temporarios^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas^d										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	–	31	40	–	8	79
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	33	40	–	7	80
Componentes										
Sector de la seguridad										
Puestos aprobados 2008/2009	215	11 602	582	605	–	12	4	–	–	13 020
Puestos propuestos 2009/2010	133	10 232	498	845	32	12	2	–	–	11 754
Consolidación de la paz^e										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	–	83	58	1	38	180
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	80	50	–	31	161
Estado de derecho^f										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	–	50	40	–	17	107
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	50	43	–	17	110
Apoyo^g										
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	–	–	–	371	905	3	188	1 467
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	369	902	3	182	1 456
Total										
Puestos aprobados 2008/2009	215	11 602	582	605	–	547	1 047	4	251	14 853
Puestos propuestos 2009/2010	133	10 232	498	845	32	544	1 037	3	237	13 561
Cambio neto	(82)	(1 370)	(84)	240	32	(3)	(10)	(1)	(14)	(1 292)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Con cargo a fondos para personal temporario general.

^d Refleja, en comparación con 2008/2009, la nueva imputación a dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de Comunicaciones e Información Pública del componente de consolidación de la paz y la Sección de Asuntos Jurídicos del componente de estado de derecho.

^e Refleja, en comparación con 2008/2009, la nueva imputación al componente de consolidación de la paz de la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género del componente de estado de derecho y la Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA del componente de apoyo.

^f Refleja, en comparación con 2008/2009, la nueva imputación de la Sección de Asuntos Jurídicos y la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género a los componentes de dirección y gestión ejecutivas y consolidación de la paz.

^g Refleja, en comparación con 2008/2009, la nueva imputación de la Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA al componente de consolidación de la paz.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Necesidades generales

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1509 (2003). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1836 (2008), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2009.

2. El Consejo de Seguridad ha conferido a la Misión el mandato de lograr el objetivo general de promover el proceso de paz en Liberia.

3. Dentro de ese objetivo general, en el período presupuestario la Misión contribuirá a la realización de una serie de logros previstos haciendo efectivos los productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Estos marcos se agrupan en componentes (sector de la seguridad, consolidación de la paz, estado de derecho y apoyo) que se derivan del mandato de la Misión.

4. La realización de los logros previstos permitiría alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Misión. Los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el período presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componentes, a excepción de los relativos a dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su totalidad. Las diferencias en cuanto al número de personas, en comparación con el presupuesto para 2008/2009, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. En el período 2009/2010, y de conformidad con el plan de reducción gradual, el componente militar de la Misión será reorganizado en dos sectores, los sectores A y B, en lugar de cuatro sectores para 15 condados. El primero de ellos, el sector A, tendrá su Cuartel General en Monrovia y abarcará la zona de la Gran Monrovia y los condados de Gbarpolu y Grand Cape Mount (en la frontera con Sierra Leona), Bomi, Montserrado, Margibi, Grand Bassa, Rivercess, Sinoe, Grand Kru y Maryland (en la frontera con Côte d'Ivoire). El segundo, el sector B, con Cuartel General en Gbarnga, abarcará los condados de Lofa (en la frontera de Liberia con Sierra Leona y Guinea), Bong (en la frontera con Guinea), Nimba (en la frontera con Guinea y Côte d'Ivoire) y Grand Gedeh y Río Gee (en la frontera con Côte d'Ivoire).

B. Supuestos de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. El Secretario General, en su decimoséptimo informe sobre la UNMIL (S/2008/553), hizo las siguientes recomendaciones al Consejo de Seguridad:

a) Reducir el componente militar de la Misión en 1.460 efectivos entre octubre de 2008 y marzo de 2009. Las cifras de planificación previstas para la etapa siguiente incluyen una reducción de otros 2.100 efectivos al final de diciembre de 2010, con sujeción a los resultados de un examen tras una misión de evaluación técnica;

b) Aumentar de cinco a siete del número de unidades de policía constituidas, con efecto a partir de septiembre de 2008, y suspender la reducción del componente de asesores de policía durante el período comprendido entre septiembre de 2008 y septiembre de 2009. Las cifras de planificación previstas para la etapa siguiente incluyen una reducción de 132 asesores de policía entre octubre de 2009 y diciembre de 2010, con sujeción a los resultados de un examen tras una misión de evaluación técnica.

7. La UNMIL continuará ajustando su componente civil, según corresponda, para adaptarlo a la evolución de las prioridades.

8. Al iniciar la fase de reducción, el componente militar de la UNMIL revisó su concepto de las operaciones para 2008 y años posteriores. El concepto revisado se denomina "Force Overwatch". Tal como se indica en el componente 1, Sector de la seguridad, la fuerza de la UNMIL está empezando a cambiar su concepto de las operaciones, pasando del control de emplazamientos fijos, como poblaciones, rutas e infraestructuras estratégicas, mediante guardias, puestos fortificados y puestos de control, a una posición más móvil y flexible que utilizaría un mayor número de patrullas y puestos temporales de control de vehículos, y una capacidad de respuesta rápida.

9. La UNMIL ha colaborado estrechamente con el Gobierno para elaborar un plan estratégico a largo plazo para el desarrollo institucional de la Policía Nacional de Liberia. Como parte de estas actividades, la UNMIL sigue impartiendo capacitación a la policía nacional para lograr la capacidad funcional y la presencia operacional en los condados y distritos. Asimismo, la policía de las Naciones Unidas, en colaboración con otros asociados, adiestrará, desplegará y pondrá en funcionamiento la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía Nacional de Liberia. La Misión también ayudará a formular los procedimientos operativos estándar del cuerpo de policía, le prestará asesoramiento sobre el reajuste de su plantilla, impartirá formación especializada en el empleo y facilitará el suministro de equipo y la rehabilitación de la infraestructura policial en todos los condados.

10. Las actividades de la Misión reflejarán también el apoyo al Gobierno, dentro del contexto de la estrategia general de lucha contra la pobreza, para promover la reconciliación nacional, revisar la Constitución y consolidar y reforzar la autoridad del Estado en todo el país. También se tratará de resolver las controversias relativas a tierras y bienes, asesorar sobre la ordenación eficiente de los recursos naturales como la madera, el caucho y los diamantes, poner en práctica una sólida gestión de las finanzas públicas, y facilitar iniciativas de empleo de emergencia con gran densidad de mano de obra, especialmente en proyectos de rehabilitación de carreteras, colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y utilizando recursos de los asociados donantes.

11. La UNMIL intensificará asimismo sus esfuerzos para aumentar la capacidad de los gobiernos locales mediante las actividades del equipo de apoyo al país, centrándose en el fomento de la capacidad, la educación cívica y el asesoramiento administrativo a los funcionarios públicos locales. Seguirá ayudando a coordinar la asistencia humanitaria a los grupos vulnerables, rehabilitar y reintegrar en las comunidades a los excombatientes restantes y las poblaciones afectadas por la guerra, y ejecutar el programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica y otras iniciativas similares encaminadas a recaudar y utilizar ingresos nacionales para el bien común.

12. El apoyo al fortalecimiento del estado de derecho es una de las prioridades claves de la UNMIL. La Misión también se ocupará de mejorar ciertos mecanismos esenciales del estado de derecho, incluso impartiendo formación en esferas fundamentales del sector de la justicia. Además, la Misión seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar su sistema penitenciario, incluso prestando una asistencia considerable para la capacitación del personal penitenciario y el desarrollo de la infraestructura.

13. Se espera que los recursos solicitados para el componente de apoyo, incluidos los recursos humanos, satisfagan las necesidades de apoyo de los componentes sustantivos. En 2009/2010, el componente de apoyo centrará su atención en la ejecución de la segunda etapa del plan de reducción gradual y en el suministro de apoyo a las secciones sustantivas en programas encaminados a consolidar la autoridad del Gobierno. El concepto de operaciones necesitará apoyo logístico en relación con la ulterior repatriación o reducción de los contingentes militares. Se prevé que el nivel de las fuerzas de policía se mantendrá sin cambios, a los niveles autorizados por el Consejo de Seguridad en su resolución 1836 (2008). La UNMIL continuará trasladando algunas unidades alojadas en edificios del Gobierno, lo que permitirá devolver esos edificios a las autoridades nacionales y locales. Aunque el concepto de operaciones y la unificación de los cuarteles generales del sector reducirán el número de destacamentos que necesitan apoyo, no está previsto modificar el número de emplazamientos primarios a los que presta servicios el componente de apoyo. La UNMIL también seguirá apoyando las operaciones de la fuerza de 250 guardias ubicada en Freetown, que proporciona seguridad al Tribunal Especial para Sierra Leona, mediante servicios proporcionados por subcontratistas y por la UNMIL directamente. Al mismo tiempo, el aumento del despliegue de la Policía Nacional de Liberia en los mismos sitios que la policía de las Naciones Unidas y la mayor presencia del personal civil sustantivo en los condados permitirá aumentar el nivel de apoyo que se suministra. Además, se parte del supuesto de que la infraestructura de apoyo de Liberia, como carreteras, servicios públicos y redes de comunicaciones seguirán mejorando paulatinamente en este período presupuestario, sobre todo en los condados. Las mejores condiciones de las rutas principales y secundarias de suministro, reparadas por el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) y la UNMIL con financiación del Banco Mundial, permitirán reducir el número de helicópteros de la UNMIL. No obstante, la evolución del concepto de operaciones planteará constantes e importantes desafíos logísticos.

14. En preparación de la retirada y la liquidación de la Misión, la UNMIL ejecutará un programa de limpieza ambiental durante el período presupuestario. La UNMIL continuará el proyecto de fomento de la capacidad del personal nacional, a fin de prepararlo para el futuro cierre de la Misión; se está evaluando a unos 200 funcionarios y certificándolos en 20 campos vocacionales, y se está certificando a 90 auxiliares administrativos en administración profesional. La UNMIL también establecerá contactos con empleadores del Gobierno y de la industria para elaborar programas de capacitación selectivos a fin de preparar al personal nacional para la transición en el empleo.

15. La UNMIL ha pasado a la etapa de la reducción gradual y se está preparando para entrar en la etapa de la retirada; la División de Apoyo a la Misión procurará mejorar el proceso para acomodarlo mejor a la evolución de las actividades de la misión mediante un análisis de los procesos institucionales y una alineación con la

estructura de servicios a los clientes. Concretamente, la UNMIL se propone reordenar los recursos ya autorizados para establecer capacidades de gestión de los recursos humanos, administración de materiales y gestión de la información consolidando funciones dispersas en centros de excelencia por secciones. Los reordenamientos propuestos se detallan en los párrafos 17 a 21 más adelante, y los cambios en los recursos humanos se describen en los componentes respectivos.

16. Durante el período presupuestario, la Misión continuará ejecutando las siguientes iniciativas:

a) Suministro de aeronaves de fuselaje ancho para la rotación de efectivos militares y el transporte regional de carga para las misiones ubicadas en África Occidental, lo que mejorará la relación costo-eficacia;

b) Conexión, mediante la red de fibra óptica, con la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para mejorar las comunicaciones y reducir los gastos que acarrea el uso de satélites;

c) Introducción del seguimiento satelital de su flota de aviones.

17. Como se indicó en el párrafo 15 *supra*, la UNMIL se propone reordenar los recursos ya autorizados para establecer capacidades de gestión de los recursos humanos, los materiales y la información consolidando funciones dispersas en centros de excelencia por secciones. El reordenamiento propuesto tiene por objeto racionalizar las operaciones y aumentar la colaboración y la eficacia, manteniendo al mismo tiempo las funciones y responsabilidades de los elementos reasignados, y realizar efectivamente los objetivos de la Misión, así como dar carácter oficial a la estructura que ha ido evolucionando durante el ciclo activo de la Misión.

18. El reordenamiento propuesto en dirección y gestión ejecutivas tiene que ver con las funciones operacionales y de apoyo para establecer sinergias y aumentar la eficacia y la eficiencia en las operaciones. Se mantendrán las líneas directas de presentación de informes a la oficina del Representante Especial del Secretario General desde el Equipo de Conducta y Disciplina y la Sección de Asuntos Jurídicos, y se mantendrá también la responsabilidad del Representante Especial del Secretario General respecto de las funciones de seguridad, tanto como Jefe de la Misión como en su calidad de Oficial Designado responsable de la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas en Liberia. Teniendo en cuenta la naturaleza general del Centro Conjunto de Análisis de la Misión, se propone reorganizar el componente del sector de la seguridad para que funcione dentro de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Asimismo, la Oficina de Comunicaciones e Información Pública pasará del componente de consolidación de la paz a la dirección y gestión ejecutivas. La Sección de Políticas y Planificación Política pasará al componente de consolidación de la paz y presentará informes al Representante Especial adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza).

19. El componente de consolidación de la paz se concentrará en prestar apoyo a la recuperación dirigida por el Gobierno y al establecimiento de una gobernanza funcional y descentralizada en toda Liberia; la ordenación de los recursos naturales y las buenas prácticas ambientales; la consolidación de la paz y la reconciliación nacional; y la promoción del trabajo en colaboración integrado de las Naciones Unidas en Liberia. A tal fin, se propone la reducción gradual de la Sección de

Recuperación, Rehabilitación y Reintegración a medida que vaya terminando su apoyo a los procesos nacionales y a su finalización, y que el Gobierno de Liberia y los organismos de las Naciones Unidas vayan asumiendo la responsabilidad de sus funciones. La Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario se irá reduciendo gradualmente y el equipo de las Naciones Unidas en el país irá asumiendo paulatinamente sus responsabilidades. Las funciones restantes se integrarán en la labor de la Sección de Asuntos Civiles. La Dependencia del Asesor en Cuestiones de Género pasará del componente de estado de derecho al componente de consolidación de la paz para facilitar una mayor cooperación y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo del Gobierno de Liberia. Esto facilitaría la integración de las funciones de esas oficinas. Dado que el Gobierno de Liberia irá asumiendo cada vez más funciones relacionadas con el medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales, esas funciones se traspasarán al componente de apoyo, manteniendo sólo las funciones de asesoramiento y enlace con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Liberia.

20. El componente de apoyo seguirá haciendo hincapié en prestar servicios eficientes y efectivos a los componentes de la Misión en su conjunto. La propuesta reordenación del componente de apoyo establecerá sinergias que facilitarán y apoyarán la consecución del mandato de la Misión, la reducción gradual y los preparativos para su futura liquidación.

21. Las oficinas regionales, que anteriormente estaban comprendidas en los Servicios Integrados de Apoyo, presentarían informes a la oficina del Director de Apoyo a la Misión por conducto de los oficiales administrativos regionales. La Dependencia de la Junta de Investigación presentará informes al Director de Apoyo a la Misión, en lugar de al Jefe de los Servicios Administrativos. Se establecerá un equipo de gestión de la actuación profesional, que presentará informes a la oficina del Director. Se propone la disolución de la Sección de Servicios Generales de los Servicios Administrativos, y la distribución de sus responsabilidades y puestos conexos entre la propuesta Sección de Gestión de los Recursos Humanos, la propuesta Sección de Gestión de Bienes, y la propuesta Dependencia de Gestión de la Información, así como los Servicios Integrados de Apoyo. La propuesta reorganización de los Servicios Integrados de Apoyo comprende la racionalización de las funciones de la Sección de Ingeniería, la Sección de Suministros y el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas.

22. Los recursos necesarios para el período 2009/2010 reflejan una disminución del 1,7% (10,3 millones de dólares) en comparación con las estimaciones para el período 2008/2009, que se atribuye principalmente a la reducción gradual de 10.232 a 8.693 efectivos del contingente militar y de 215 a 133 observadores militares. La disminución general está compensada: a) con mayores necesidades respecto de la policía de las Naciones Unidas, la unidad de policía constituida y el personal penitenciario debido al aumento a 1.375 del número de efectivos del componente general de policía autorizado de la Misión, que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 1836 (2008), y b) con más recursos para sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, sobre gestión de los recursos humanos, compensada en parte por la eliminación de las necesidades en la partida de dietas por misión.

23. De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto para 2009/2010 prevé la conversión al cuadro del Servicio Móvil de 49 puestos del cuadro de servicios generales de contratación internacional (incluido 1 puesto de la categoría principal) y 18 puestos del Servicio de Seguridad aprobados para el período 2008/2009. Las conversiones se indican para las respectivas oficinas de cada componente marco.

C. Cooperación regional entre misiones

24. Dentro del contexto del mandato de la UNMIL, continuará la coordinación regional para asegurar un enfoque coherente con otras entidades de las Naciones Unidas en la región respecto de los intereses comunes en materia de seguridad. Esa coordinación incluirá patrullas conjuntas con homólogos de otras misiones y observadores militares de la ONUCI, y con las autoridades fronterizas de los Gobiernos de Sierra Leona y Guinea. Mediante el proceso consultivo que se ha establecido en la Unión del Río Mano recientemente reactivada (Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia y Sierra Leona), el Grupo de Contacto Internacional y los respectivos equipos de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire, Guinea, Liberia, Sierra Leona se reúnen para abordar conjuntamente cuestiones regionales relacionadas con la juventud, las armas pequeñas, la trata de personas, el VIH/SIDA, la poliomielitis y otras enfermedades, la seguridad alimentaria, la armonización de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la gestión y el control de las fronteras, los refugiados y los desplazados internos, y la consolidación en general de las alianzas de colaboración de la Unión del Río Mano.

D. Asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

25. En el marco de las misiones integradas y sobre la base del principio "Una ONU", bajo una sola dirección, la UNMIL y el equipo en el país han cooperado estrechamente bajo la orientación del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza, que es también Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. En la práctica, la colaboración se lleva a cabo mediante diversos mecanismos que incluyen reuniones bimestrales del equipo en el país, presididas por el Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Recuperación y la Gobernanza (en su calidad de Coordinador Residente), en las que se coordinan cuestiones administrativas, operacionales y sustantivas relacionadas con los programas. Los programas conjuntos específicos se formulan en un plano más técnico con los oficiales superiores de programas del equipo de las Naciones Unidas, dentro de un equipo interinstitucional de programas en el que participa la UNMIL. El Representante Especial del Secretario General también preside las reuniones quincenales del Grupo de Planificación Estratégica a la que asisten los jefes de sección de la UNMIL y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

26. La coordinación y colaboración continuarán por conducto del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia, que proporciona un marco en el que las Naciones Unidas, el Gobierno y otros asociados pueden reunirse para aplicar la estrategia de reducción de la pobreza. La formulación de iniciativas, proyectos y marcos de programas conjuntos constituye un medio práctico de coordinar las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de los objetivos de desarrollo del

Gobierno de Liberia. El equipo en el país aporta insumos para los informes periódicos del Secretario General sobre la situación en Liberia; algunos documentos marco claves, como la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se prepararon con la participación activa de secciones de la UNMIL y en el contexto de un fuerte apoyo de las Naciones Unidas al proceso nacional de la estrategia de reducción de la pobreza. La estrategia fue elaborada sobre la base de consultas sobre los programas de desarrollo de los condados, en los que el personal de la UNMIL sobre el terreno trabaja activamente, en particular con la participación y facilitación de los equipos de apoyo en el país.

27. Todos estos mecanismos están contribuyendo a propiciar el intercambio de información y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas de participar como una sola entidad, evitando la duplicación de esfuerzos y el despilfarro de recursos. La ejecución del mandato de la Misión seguirá basándose de una estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país; la UNMIL sigue promoviendo el fomento de la capacidad del Gobierno y la transferencia de la responsabilidad.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

Dirección y gestión ejecutivas

28. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Cuadro de servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>		<i>Personal nacional^b</i>	<i>Naciones Unidas</i>	
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	4	1	–	4	–	11	–	–	11
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	6	–	4	–	–	12	1	–	13
Cambio neto	–	–	2	(1)	4	(4)	–	1	1	–	2
Sección de Asuntos Jurídicos^c											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	–	1	–	4	1	–	5
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	2	1	1	–	–	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	1	(1)	–	–	(1)	–	(1)
Oficina de Comunicaciones e Información Pública^c											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	3	8	3	1	–	16	39	8	63
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	3	9	4	–	–	17	39	7	63
Cambio neto	–	–	–	1	1	(1)	–	1	–	(1)	–

	<i>Personal internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Cuadro de servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	1	2	9	10	3	6	–	31	40	8	79
Puestos propuestos 2009/2010	1	2	11	10	9	–	–	33	40	7	80
Cambio neto	–	–	2	–	6	(6)	–	2	–	(1)	1

^a De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión de puestos del cuadro de servicios generales aprobados al cuadro del Servicio Móvil, sin cambios en las funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Refleja, en comparación con el período 2008/2009, la nueva imputación de la Sección de Asuntos Jurídicos del componente de estado de derecho y de la Oficina de Información Pública y Comunicaciones del componente de consolidación de la paz, como se indica en el anexo I del presente informe.

Personal internacional: Aumento neto de 2 puestos (creación de 1 puesto de P-5 y 1 puesto de P-2, reclasificación a la categoría P-4 de un puesto de P-3 y conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (categoría principal) y 5 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)

Personal nacional: Sin cambios netos (reasignación de un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional compensada con la supresión de un puesto de oficial nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: Disminución de un puesto temporario (supresión).

Oficina del Representante Especial del Secretario General

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto de P-5, reclasificación a la categoría P-4 de un puesto de P-3 y conversión al cuadro del Servicio Móvil de 4 puestos del cuadro de servicios generales (1 de la categoría principal y 3 de otras categorías)

Personal nacional: Aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional de la Sección de Servicios Generales, que fue disuelta)

29. El Centro Conjunto de Análisis de la Misión, a diferencia de la Sección de Seguridad que trata de las amenazas de naturaleza tangible e inmediata, está compuesto de personal civil de diversos elementos de la estructura de la misión, la policía de las Naciones Unidas, y el personal militar y de seguridad. El centro, una dependencia multidisciplinaria, es responsable de la recolección, coordinación, análisis y difusión de información de fuentes civiles y militares, y del análisis estratégico de cuestiones a mediano y largo plazo que afectan a la Misión. Proporciona capacidad analítica para realizar análisis de amenazas y riesgos y evaluaciones de la seguridad en la zona de la Misión, haciendo particular hincapié en la evaluación de situaciones de riesgo alto. El Centro también produce informes y documentos normativos, así como recomendaciones para los directivos superiores de la Misión con miras a mejorar la capacidad de adaptación y gestión de problemas,

actuales o emergentes, amenazas u obstáculos a la ejecución de su mandato. Hasta la fecha, el Centro ha funcionado en el ámbito del componente del sector de la seguridad dirigido por un oficial de estado mayor militar. A fin de mantener la continuidad, y teniendo en cuenta que el personal de estado mayor militar asignado a esta función está sujeto a rotación, en promedio cada seis meses, se propone el establecimiento oficial del Centro en la Oficina del Representante Especial del Secretario General; el Centro presentaría informes al Jefe de la Misión y estaría dirigido por un Jefe de categoría P-5.

30. El Jefe del Centro estaría encargado de las operaciones cotidianas y de la preparación de análisis integrados para el Representante Especial del Secretario General y al Equipo de Gestión Superior a fin de facilitar la comprensión a fondo de todas las cuestiones y las tendencias y sus consecuencias, así como las evaluaciones de cuestiones intersectoriales y posibles amenazas que puedan afectar a la Misión, y supervisaría la preparación de los análisis e informes sobre novedades políticas pertinentes en la zona de la Misión y en la región, y los aprobaría. El personal asignado al Centro con carácter especial, proveniente de diversas partes de la estructura de la Misión, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para cumplir funciones analíticas pertinentes a su labor prestarían apoyo al Jefe del Centro.

31. Tras un examen de las funciones de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, y en vista de la racionalización de las funciones relacionadas con la consecución de sinergias y la eficiencia de los procesos funcionales de la Misión, se propone la reclasificación a la categoría P-4 del puesto de Asistente Especial del Jefe de Estado Mayor (P-3). El titular del puesto de Asistente Especial asumirá las responsabilidades adicionales de trabajar en la preparación del presupuesto basado en los resultados de la Misión, redactar los informes del Secretario General y formular políticas y realizar trabajos políticos de fondo en apoyo del Representante Especial del Secretario General. El titular también mantendría los contactos con los interesados externos en nombre del Representante Especial del Secretario General, incluidos la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana (UA) y el Grupo de Contacto Internacional sobre Liberia. El titular establecería el enlace con el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) para coordinar las actividades con las oficinas sobre el terreno.

32. Dada la continua necesidad de entregar el correo urgente del Representante Especial del Secretario General a la Oficina del Presidente y las oficinas de los Ministros del Gobierno diariamente durante todo el día, se propone el traspaso de un puesto de conductor del cuadro de servicios generales de la disuelta Sección de Servicios Generales a la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Sección de Asuntos Jurídicos

Personal internacional: Conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías)

Personal nacional: Disminución de un puesto (supresión de un puesto de oficial nacional)

33. En consonancia con la racionalización e integración de funciones basadas en una revisión de las necesidades de personal de la Sección, y teniendo en cuenta la

sinergia entre la Sección de Asuntos Jurídicos y la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, se considera que ya no necesitan las funciones de un oficial jurídico (oficial nacional). En consecuencia, se propone que la plantilla de la Sección se reduzca mediante la supresión de un puesto de oficial nacional.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: Aumento de 1 puesto (1 P-2; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Voluntarios de las Naciones Unidas: Disminución de 1 puesto temporario

34. La Oficina de Comunicaciones e Información Pública seguirá apoyando a todas las demás secciones de la Misión en la promoción y difusión de sus prioridades y actividades, y trabajará con el Gobierno y otros asociados nacionales en la promoción de sus propios progresos y programas. Además, a medida que la UNMIL vaya entrando en la segunda etapa de su reducción, habrá que dar seguridades a la población de Liberia en general, especialmente en relación con el nivel de su seguridad. En consecuencia, y de conformidad con los resultados de un examen y de la racionalización de los procedimientos de trabajo de la Oficina, se propone un ajuste de la plantilla de la Oficina. Debido a la fusión de UNMIL *Focus* y UNMIL *Bulletin*, se propone suprimir un puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas (oficial de información) en la Dependencia de Publicaciones de la Oficina. Al mismo tiempo, se reforzaría la Dependencia de Relaciones con los Medios de Información mediante la creación de un puesto de P-2 de oficial adjunto de información pública, teniendo en cuenta el creciente interés de los medios de comunicación internacionales en la situación de Liberia y la necesidad de ampliar las relaciones con unos medios de comunicación nacionales extensos y vibrantes, con el Gobierno y con otros asociados internacionales y de la sociedad civil. En particular, el titular del puesto contribuiría a las actividades institucionales de comunicación pública mediante la investigación y el análisis de los temas asignados y la preparación y distribución puntuales de productos de información a los destinatarios seleccionados; organizaría actos de difusión, incluida la organización de conferencias; garantizaría la aplicación coherente de políticas, directrices y procedimientos; y se ocuparía de los contactos y la interacción con las partes interesadas.

Componente 1: sector de la seguridad

35. El componente marco de la Misión sobre el sector de la seguridad sigue abarcando tanto la estabilización de la seguridad como la reforma del sector de la seguridad. El componente incluye las actividades de los elementos militar y de policía de la Misión que funcionan con los asociados internacionales y el Gobierno, incluida la Policía Nacional de Liberia, las Fuerzas Armadas de Liberia y otros organismos de seguridad.

36. La principal prioridad de la Misión para el período 2009/2010 sigue siendo el mantenimiento de un entorno estable y seguro. Comprende apoyo para el desarrollo y el establecimiento de una estructura coordinada de seguridad nacional en Liberia, incluida la aplicación de la estrategia nacional de seguridad en consonancia con la estrategia de reducción de la pobreza, la formación y el fomento de la capacidad institucional de la Policía Nacional de Liberia asegurando su estado plenamente operacional, y el apoyo para la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Liberia.

La Misión tratará de consolidar la paz y lograr una reducción por etapas, con un traspaso gradual de la responsabilidad respecto de la seguridad a las instituciones nacionales.

37. El componente militar de la UNMIL seguirá aplicando el enfoque operacional (estrategia “overwatch”), es decir, un cambio del control de las ciudades, las rutas y la infraestructura estratégica mediante guardias, puestos fortificados y puestos de control, a una posición más móvil y flexible que utilizaría un mayor número de patrullas y puestos de control de vehículos, estableciendo así una presencia más sutil de la fuerza. En esencia, se pasaría de una dominación evidente a una forma de disuasión creíble ejercida a distancia que reduciría la inestabilidad y garantizaría la cobertura de seguridad en todos los principales puntos estratégicos de la Misión.

38. De conformidad con el objetivo estratégico de asegurar que las Fuerzas Armadas de Liberia y la Policía Nacional de Liberia pasen a una etapa plenamente funcional, continuará la formación y el despliegue de las Fuerzas Armadas de Liberia y la Policía Nacional de Liberia, y el desarrollo por el Gobierno de una estrategia y estructura de seguridad nacional. Durante el período 2009/2010, la Misión centrará su atención en lo siguiente:

a) La realización, por las Fuerzas Armadas de Liberia, de ejercicios a nivel de escuadrón, pelotón y compañía; el inicio de las operaciones del primer batallón de las Fuerzas Armadas de Liberia, el comienzo del adiestramiento de la Guardia Costera de Liberia y el establecimiento de la Oficina de Asuntos de Veteranos. Todo esto se habrá logrado en septiembre de 2009;

b) La capacitación, el despliegue y la orientación de una Dependencia de Respuesta de Emergencia plenamente operacional y la elaboración y aplicación de procedimientos operativos policiales para la Policía Nacional de Liberia. La Misión seguirá prestando asistencia a la Policía Nacional de Liberia y facilitará el suministro de equipo y la rehabilitación de la infraestructura del servicio de policía en todos los condados;

c) La aplicación de la estrategia del sector de la seguridad nacional mediante una matriz de aplicación que esté en consonancia con la estrategia nacional de reducción de la pobreza en todo el país. Esto incluye el desarrollo de mecanismos de coordinación de la seguridad en los condados y en las zonas fronterizas, así como el desarrollo de una estructura de la seguridad coordinada y responsable. La aplicación de la estrategia de la seguridad nacional se ajusta al ciclo de tres años de la estrategia nacional de reducción de la pobreza;

d) Una nueva reducción del componente militar de la Misión de 2.100 efectivos en diciembre de 2010, sujeta a los resultados de un examen que realizará una misión de evaluación técnica;

e) La reducción gradual de 132 asesores de policía de las Naciones Unidas en diciembre de 2010, sujeta a los resultados de un examen que realizará una misión de evaluación técnica.

39. Además, la Misión continuará sus actividades de información pública para mantener informada a la población de los progresos realizados en la mejora de las condiciones de seguridad, y para dar amplia cobertura a la reforma del sector de la seguridad. En este sentido, la Misión sensibilizará a la población sobre las actividades de prevención del delito que realiza el Gobierno con el apoyo de la

policía de las Naciones Unidas, y fomentará el diálogo y la cooperación entre los ciudadanos y la Policía Nacional de Liberia para colaborar en la lucha contra la delincuencia y mantener el orden público.

40. Como parte de su mandato general de incorporar la perspectiva de género y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, la Misión también ayudará al Gobierno a formular y poner en práctica sistemas y mecanismos de rendición de cuentas en relación con el género dentro del sector de la seguridad.

41. La Misión seguirá participando activamente, y fomentando, una cultura de mejores prácticas en todas las esferas relacionadas con el sector de la seguridad y la reforma del sector de la seguridad.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Entorno de seguridad estable en Liberia	1.1.1 No se producen violaciones graves del acuerdo de cesación del fuego (2006/2007: 0; 2007/2008: 0; 2008/2009: 0; 2009/2010: 0)
---	--

Productos

- 512.460 días-persona de patrullas a pie y patrullas móviles de todo tipo (12 efectivos por patrulla x 117 patrullas por día x 365 días), incluida la vigilancia, el acordonamiento y la búsqueda en las fronteras, el orden público, el apoyo al Gobierno de Liberia, la protección de dignatarios y otras medidas de seguridad en los dos sectores
- 262.800 días-persona de efectivos estáticos (12 efectivos por puesto de observación x 60 puestos estáticos x 365 días), incluidos los puestos de observación y todas las tareas de vigilancia estática de los puntos de entrada o salida en los principales puertos, aeropuertos y helipuertos, los accesos a edificios importantes del Gobierno, los puestos de control económico en relación con las sanciones, los cruces fronterizos, los puentes estratégicos y los empalmes y otras rutas
- 17.160 días-persona de observadores militares de las Naciones Unidas (6 días x 5 efectivos (4 en patrulla, 1 oficial de operaciones) x 52 semanas x 11 bases de operaciones) para reunir información y hacer de enlace con organismos y organizaciones no gubernamentales (ONG)
- 5.600 horas de patrullaje aéreo (Mi 8 y Mi 24): esto incluye todas las operaciones aéreas y las actividades relacionadas con el despliegue, las patrullas fronterizas, otras patrullas, apoyo de la policía de las Naciones Unidas y patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas, pero excluye todos los elementos logísticos, de evacuación médica, de ingeniería, los dignatarios y los vuelos de comunicaciones
- 91.250 días-persona de protección (contingentes) a fin de garantizar la seguridad del Tribunal Especial para Sierra Leona (250 efectivos x 365 días)
- 256.152 días-persona de ingenieros militares (821 ingenieros militares x 6 días semanales x 52 semanas), incluida la prestación de apoyo al Gobierno de Liberia. Este apoyo incluye carreteras, puentes, infraestructura local, alcantarillado, aeropuertos y helipuertos, pero no está limitado a estos sectores

- Planificación y ejecución de una campaña de información pública en apoyo de un entorno de seguridad estable, y para dar a conocer y promover los ajustes a las fuerzas de la UNMIL, incluso a través de 6 boletines diarios de noticias en la radio de la UNMIL, 5 programas semanales de media hora, 3 programas semanales de radio con anuncios de servicio público, 52 conferencias de prensa semanales, 80 comunicados de prensa, visitas trimestrales para medios de comunicación a patrullas militares nocturnas y otras actividades militares de divulgación (hasta 6 periodistas de Liberia e internacionales acompañan a patrullas nocturnas de la Policía Nacional de Liberia y la Fuerza de la UNMIL), una exhibición fotográfica, la cobertura y la difusión de noticias y reportajes en vídeo para su difusión en 5 estaciones de televisión de Liberia, 14 grupos de intérpretes o ejecutantes tradicionales y difusión de 200.000 folletos y 10.000 camisetas en los 15 condados

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Establecimiento de unas Fuerzas Armadas de Liberia nuevas y reestructuradas

1.2.1 Finalización del reclutamiento y adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Liberia, y su mantenimiento a plena capacidad. El personal de las Fuerzas Armadas de Liberia termina cursos en esferas específicas tales como liderazgo, mando y estado mayor, ingeniería de combate, policía militar y guerra en la selva, y capacitación básica para oficiales (2006/2007: 102; 2007/2008: 650; 2008/2009: 850; 2009/2010: 2000)

1.2.2 Declaración del Gobierno de Liberia relativa a la organización del segundo batallón de las Fuerzas Armadas de Liberia, que recibirá formación y orientación operacionales en enero de 2010

1.2.3 El Gobierno de Liberia inicia el adiestramiento del personal de la Guardia Costera

Productos

- Asesoramiento, mediante reuniones mensuales del Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia, el pilar de seguridad del Gobierno de Liberia, en la continuación del reclutamiento, el adiestramiento y el despliegue de las fuerzas armadas de Liberia, en cooperación con la CEDEAO, la UA, la Comisión Europea, el PNUD y los Estados Miembros interesados

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.3 Afianzamiento del orden público y mejora de la capacidad operacional de la Policía Nacional de Liberia

1.3.1 El personal de la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía Nacional de Liberia ha sido adiestrado, equipado y desplegado, y ha iniciado las operaciones (2006/2007: n.a.; 2007/2008: 200; 2008/2009: 500; 2009/2010: 500)

1.3.2 Aumento de la representación de las mujeres a fin de conseguir y mantener un nivel del 20% de la fuerza autorizada de la Policía Nacional de Liberia (2006/2007: 6%; 2007/2008: 15%; 2008/2009: 20%; 2009/2010: 20%)

1.3.3 Mejora de la competencia de los oficiales de la Policía Nacional de Liberia mediante validación de la competencia o certificación de aptitud por la Policía de las Naciones Unidas (sobre la base de la integridad y las aptitudes) con el Inspector General de Policía y el Ministerio de Justicia (2007/2008: 0; 2008/2009: 0; 2009/2010: 100%)

1.3.4 Aumento del número de oficiales de la Policía Nacional de Liberia en servicio que participa en programas de capacitación en el servicio y de formación superior (2006/2007: 240; 2007/2008: 640; 2008/2009: 800; 2009/2010: 1.100)

1.3.5 Estrategia de comunicación diseñada por la Policía Nacional de Liberia para incluir sesiones periódicas de información para los medios de comunicación en su sede

1.3.6 Adopción y aplicación por los organismos del sector de la seguridad (Policía Nacional de Liberia y Oficina de Inmigración y Naturalización) de las recomendaciones contenidas en el Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad

Productos

- Asesoramiento mediante reuniones, asignación de tareas conjuntas, y apoyo operacional mediante patrullas conjuntas y el apoyo de la unidad de policía constituida en las operaciones y los ejercicios conjuntos sobre el terreno a 500 agentes de la Unidad de Respuesta de Emergencia de la Policía Nacional de Liberia para aumentar la capacidad de intervención para hacer frente a graves incidentes de orden público
- Servicios de capacitación a la Policía Nacional de Liberia, incluida la formación básica de 300 reclutas para abordar la cuestión de las vacantes en la Policía Nacional de Liberia; capacitación en aplicación de la ley durante la transición para 200 reclutas en apoyo de la estructura de seguridad nacional; y formación especializada y de gestión de 96 oficiales de nivel directivo e intermedio de la Policía Nacional de Liberia, incluida la capacitación en el exterior haciendo hincapié en la contratación de mujeres
- Asesoramiento mediante contactos diarios, capacitación en el servicio y orientación para 600 agentes de la Policía Nacional de Liberia respecto de la aplicación de las prácticas y los procedimientos operativos estándar de la policía en todas las esferas de las operaciones de la policía, la administración, la gestión, las investigaciones internas, las denuncias de civiles y el adiestramiento
- Apoyo operacional por las unidades de policía constituidas mediante patrullas conjuntas, asesoramiento y orientación operacional a la Policía Nacional de Liberia en el tratamiento de delitos graves y disturbios civiles, así como operaciones que incluyen acordonamiento y registro, operaciones de alta visibilidad y operaciones dirigidas por los servicios de inteligencia penal
- Asesoramiento mediante contactos diarios, reuniones semanales y bimensuales con los mandos de la Policía Nacional de Liberia y el Gobierno de Liberia, para aplicar el marco estratégico con miras a hacer frente a los desafíos del orden público, asegurar la primacía de la Policía Nacional de Liberia en todo el país, garantizar la seguridad pública y facilitar la obtención de financiación de donantes y consignaciones presupuestarias para el desarrollo operacional sostenido de la Policía Nacional de Liberia

- Asesoramiento a través de contactos diarios, orientación, asignación de actividades conjuntas y reuniones con los dirigentes y los comandantes de la Policía Nacional de Liberia para reforzar la supervisión, el mando y el control; mejorar las relaciones comunidad-policía; y garantizar una aplicación coherente de las operaciones estándar de la policía, los procedimientos y las prácticas
- Aplicación del programa de validación de la competencia o certificación de aptitud en colaboración con la Policía Nacional de Liberia, de conformidad con procedimientos de certificación acordados
- Asesoramiento mediante contactos diarios y reuniones semanales y mensuales con la Policía Nacional de Liberia para mejorar la cobertura de seguridad en zonas expuestas a graves amenazas y para hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad mediante la reasignación del personal de la Policía Nacional de Liberia y el apoyo logístico, incluido el mejoramiento de la infraestructura
- Asesoramiento técnico a través de contactos diarios y reuniones mensuales sobre cuestiones transfronterizas con los organismos encargados de hacer cumplir la ley de Liberia en los condados de frontera
- Asesoramiento mediante reuniones bimensuales con la Policía Nacional de Liberia (LNP) en apoyo de su capacidad para hacer frente a las preocupaciones de los medios de comunicación y de la población sobre la delincuencia y la seguridad pública
- Planificación y transmisión de los programas semanales de vigilancia y los informes periódicos de la Radio de la UNMIL en colaboración con las estaciones de radio comunitarias
- Planificación y ejecución de una campaña de divulgación para sensibilizar a la población sobre la importancia de respetar el estado de derecho, y para poner de relieve las mejoras en la capacidad operativa y el equipamiento de la Policía Nacional de Liberia mediante la distribución de 100.000 folletos, 2.000 carteles, 5.000 camisetas y 12 vallas publicitarias
- 3 talleres de capacitación de 1 día de duración para altos directivos de la Policía Nacional de Liberia, la Unidad de Cuestiones de Género de la Policía Nacional de Liberia, la Oficina de Inmigración, los comités de género y seguridad en la legislatura, y el Grupo de Mujeres Parlamentarias sobre el género y la reforma del sector de la seguridad, así como el Plan de Acción Nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres, la paz y la seguridad

Factores externos: Los donantes aportan financiación adecuada para la reestructuración de las Fuerzas Armadas de Liberia y la Policía Nacional de Liberia.

Cuadro 2

Recursos humanos: componente 1, sector de la seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Puestos aprobados 2008/2009	215
Puestos propuestos 2009/2010	133
Cambio neto	(82)
<i>II. Contingentes militares</i>	
Puestos aprobados 2008/2009	11 602
Puestos propuestos 2009/2010	10 232
Cambio neto	(1 370)

<i>Categoría</i>	Total
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Puestos aprobados 2008/2009	582
Puestos propuestos 2009/2010	498
Cambio neto	(84)
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Puestos aprobados 2008/2009	605
Puestos propuestos 2009/2010	845
Cambio neto	240
<i>V. Personal proporcionado por el Gobierno</i>	
Puestos aprobados 2008/2009	-
Puestos propuestos 2009/2010	32
Cambio neto	32

<i>VI. Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-2</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Cuadro de servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	-	-	-	2	-	4	-	-	4
Puestos propuestos 2009/2010	1	1	-	-	2	-	-	4	-	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	2	(2)	-	-	-	-	-
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas											
Puestos aprobados 2008/2009	-	2	5	-	-	1	-	8	4	-	12
Puestos propuestos 2009/2010	-	2	5	-	1	-	-	8	2	-	10
Cambio neto	-	-	-	-	1	(1)	-	-	(2)	-	(2)

Subtotal, personal civil

Puestos aprobados 2008/2009

Puestos propuestos 2009/2010

Cambio neto**Total (I-VI)**

Puestos aprobados 2008/2009

VI. Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil ^a	Cuadro de servicios generales ^a	Servicio de Seguridad				

Puestos propuestos 2009/2010

Cambio neto

^a De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión de puestos aprobados del cuadro de servicios generales a puestos del cuadro del Servicio Móvil, sin cambios de funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Personal internacional: conversión de 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) a puestos del cuadro del Servicio Móvil

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Oficina del Comandante de la Fuerza

Personal internacional: conversión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) a puestos del cuadro del Servicio Móvil

Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Personal internacional: conversión de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) al cuadro del Servicio Móvil

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

42. Teniendo en cuenta los cambios en el calendario del proceso de reducción gradual y la dotación general del componente de policía de las Naciones Unidas, un examen de las funciones de la Oficina del Comisionado de Policía ha resultado en la racionalización de los procesos, las responsabilidades y las tareas planeadas. En consecuencia, se propone la reducción de la plantilla de la Oficina mediante la supresión de dos puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, por considerarse que las funciones de apoyo administrativo que cumplían ya no se necesitan.

Componente 2: consolidación de la paz

43. En el marco de consolidación de la paz, la Misión seguirá centrandose su atención en el apoyo a la estrategia del Gobierno de lucha contra la pobreza, la

promoción de la reconciliación nacional, la consolidación y el fortalecimiento de la autoridad del Estado en todo el país, y la facilitación de la reconciliación étnica y política. La Misión contará con el apoyo de diversos organismos de las Naciones Unidas, incluida una asignación de 15 millones de dólares, con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz, para sufragar actividades en las esferas de la reconciliación nacional y la gestión de los conflictos, las actuaciones cruciales para la promoción de la paz y la solución de los conflictos, y las medidas para el fortalecimiento de la capacidad estatal de consolidación de la paz. También se respaldará el continuo desarrollo de la revitalización económica facilitando y promoviendo una ordenación eficiente de los recursos naturales, como la madera, el caucho y los diamantes. Mediante el proceso del equipo de apoyo en el país, la Misión seguirá ayudando a consolidar y reforzar la capacidad del gobierno local.

44. La Misión, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, seguirá fomentando la capacidad del Gobierno y la sociedad civil para atender las necesidades humanitarias de los grupos vulnerables y prestando apoyo para la reintegración de excombatientes rehabilitados y grupos de población afectados por la guerra en sus respectivas comunidades. La Misión seguirá proporcionando apoyo al Gobierno en la coordinación de iniciativas para generar empleo en sectores que requieren gran densidad de mano de obra, especialmente en la rehabilitación de carreteras y la agricultura, en asociación con donantes externos. También seguirá prestando apoyo a la ejecución del programa de asistencia en materia de gobernanza y gestión económica y otras iniciativas encaminadas a recaudar y utilizar ingresos nacionales para el bien común.

45. Como parte de su mandato general de incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, la Misión también seguirá ayudando al Gobierno a formular y poner en práctica sistemas y mecanismos de rendición de cuentas en cuestiones de género y a incluir a las mujeres en el proceso de consolidación de la paz.

46. El componente de consolidación de la paz abarcará las actividades de la Misión en las siguientes esferas: asuntos políticos, planificación y políticas, y asuntos civiles, que incluye las actividades humanitarias, medio ambiente y recursos naturales, y recuperación, rehabilitación y reintegración, VIH/SIDA y la oficina del asesor en cuestiones de género. Todos los elementos de la Misión trabajarán en estrecha asociación, en el contexto de una misión integrada, con los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas y colaborarán con el Banco Mundial, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la comunidad internacional en la prestación de apoyo al Gobierno de Liberia.

47. Las actividades que se lleven a cabo en este componente se promocionarán mediante actividades y mecanismos de información pública dirigidos a las autoridades locales con el fin de estimular su participación en las labores de desarrollo y rehabilitación a nivel nacional. Al mismo tiempo, esas actividades ayudarán a poner de relieve los progresos realizados en la rehabilitación y reintegración de comunidades y grupos de jóvenes afectados por la guerra.

48. La Misión seguirá aplicando proactivamente las mejores prácticas y fomentando su utilización en todas las esferas relacionadas con la consolidación de la paz.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Consolidación de la autoridad nacional en todo el territorio del país	<p>2.1.1 Aumento del número total de funcionarios públicos que han vuelto a su lugar de destino en los condados (2006/2007: 1.320; 2007/2008: 2.775; 2008/2009: 3.000; 2009/2010: 3.300)</p> <p>2.1.2 Pago por el Gobierno de los sueldos y prestaciones de todos los funcionarios públicos empleados en los condados (2006/2007: 17.500; 2007/2008: 30.000; 2008/2009: 45.000; 2009/2010: 48.000)</p> <p>2.1.3 Aumento del porcentaje de ministerios u organismos gubernamentales que participan en las reuniones de coordinación de la estrategia de lucha contra la pobreza y los programas de desarrollo de los condados, que se celebran mensualmente a nivel de condado, para promover la consolidación de la autoridad nacional en todo el país (2008/2009: 60%; 2009/2010: 80%)</p> <p>2.1.4 Establecimiento por el Gobierno de un equipo de tareas encargado del examen de la Constitución</p> <p>2.1.5 Celebración por la Comisión de Reforma de la Administración de una conferencia nacional sobre la reforma de la Constitución</p> <p>2.1.6 Publicación diaria por la Asamblea Legislativa Nacional de las actas de sus reuniones para promover la transparencia de la gestión en lo que respecta a la legislación aprobada</p> <p>2.1.7 Promulgación por la Asamblea Legislativa Nacional de legislación para mejorar la transparencia de la economía, y aumentar los ingresos del Gobierno y el producto interno bruto</p> <p>2.1.8 Ejecución por el Gobierno de una política nacional en materia de género y del plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad</p> <p>2.1.9 Promulgación por el Gobierno de legislación sobre la ordenación del medio ambiente y los recursos naturales</p>

Productos

- Asesoramiento y apoyo a 15 ministerios y organismos clave del Gobierno (los ministerios de Defensa; Finanzas; Agricultura; Trabajo; Tierras, Minería y Energía; Interior; Obras Públicas; Educación; Salud y Servicios Sociales; y Juventud y Deportes, así como la Administración de Fomento Forestal; la Comisión de Reforma de la Administración; la Administración Nacional de Puertos; la Dirección del Presupuesto; el Instituto de Estadística y Servicios de Información Geográfica de Liberia; y el Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia), tanto a nivel nacional como de forma descentralizada, mediante el despliegue de personal encargado de proporcionar apoyo en los procesos y las reuniones de planificación, entre otras cosas, sobre aspectos como la descentralización de funciones, el despliegue y la capacitación del personal, la reestructuración de las instituciones, la elaboración de programas y proyectos, y los procesos institucionales
- Apoyo a las administraciones de los condados en las actividades de fomento de la capacidad y formación de los funcionarios de los gobiernos locales, por medio del sistema de equipos de apoyo en los condados y sobre la base del plan bienal de mejora de la capacidad de los gobiernos locales elaborado por el Ministerio del Interior, para la aplicación y supervisión de los programas de desarrollo de los condados, la coordinación general de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza y la determinación de las necesidades adicionales de apoyo al desarrollo para lograr la consolidación de la autoridad a nivel descentralizado
- Asesoramiento al Gobierno, tanto a nivel central como a nivel de los condados, por medio de reuniones, exposiciones informativas, documentos temáticos, observaciones sobre políticas y programas, y la elaboración de propuestas de proyectos sobre el perfeccionamiento y la aplicación de mecanismos de gestión para una buena utilización de los recursos naturales, incluida la aplicación del Sistema de Certificación de los diamantes del Proceso de Kimberley y de la Ley Nacional de Reforma Forestal, que regula la cadena de custodia y la concesión y gestión de los contratos para asegurar la utilización sostenible de los recursos forestales
- Incorporación de la sociedad civil mediante el diálogo, consultas, procesos participativos, foros y estructuras de la sociedad civil, y actividades de desarrollo institucional y fomento de la capacidad, aplicando un enfoque común de la UNMIL, el PNUD y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en las labores de promoción de la paz y la reconciliación nacional, y coordinación de su participación en la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza y los programas de desarrollo de los condados en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Facilitación, mediante la celebración de reuniones mensuales con los dirigentes comunitarios, de un proceso de diálogo en 5 condados piloto por medio del establecimiento de comités de paz en las comunidades para tratar los conflictos locales y afianzar estructuras sostenibles para la consolidación de la paz y la reconciliación
- Organización de 15 foros consultivos (con 30 participantes cada uno) para funcionarios locales, organizaciones no gubernamentales y representantes de las comunidades sobre la reconciliación nacional, la consolidación de la paz y la solución de los conflictos
- Facilitación de un diálogo, mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes de los poderes ejecutivo y legislativo del Gobierno, la Comisión de Reforma de la Administración y la sociedad civil, sobre el proceso de examen de la Constitución previo al establecimiento de una comisión encargada de la revisión de la Constitución, entre otras cosas, mediante la transmisión por la radio de la UNMIL de un programa de una hora de duración dos veces por semana
- Asesoramiento a los partidos políticos y la Asamblea Legislativa, mediante la celebración de al menos dos reuniones por mes, sobre la presentación de proyectos de ley para mejorar la viabilidad de los partidos políticos y el papel que desempeñan en la armonización de intereses políticos diferentes y, de ese modo, fomentar la buena gobernanza y la reconciliación

- Organización de procesos consultivos en 15 condados para aumentar la interacción entre las instituciones del gobierno central y de los gobiernos locales con los grupos de base, a fin de mejorar su participación en los procesos sociales, económicos y políticos a nivel nacional
- Asesoramiento a la Asamblea Legislativa, mediante reuniones semanales, sobre la finalización del plan estratégico quinquenal de mejoramiento de la capacidad de la Asamblea Legislativa
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública para alentar a las autoridades locales y a la población a participar activamente en las actividades de desarrollo y rehabilitación del país, que incluye, entre otras cosas, conferencias de prensa, noticias en las emisoras de radio comunitarias, 4 programas de promoción en vídeo y 2 anuncios de interés público en vídeo para su transmisión en 5 canales de televisión locales y en videoclubs en los 15 sectores, noticias semanales en los programas de la radio de la UNMIL *Dateline Liberia* y *Coffee Break*, y anuncios radiofónicos de interés público
- Organización de 2 seminarios de capacitación de cinco días cada uno para 60 organizaciones no gubernamentales sobre la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y la adopción de políticas, y vigilancia, por medio de reuniones mensuales, de la aplicación, desde una perspectiva de género, de la estrategia de lucha contra la pobreza y los programas de desarrollo de los condados
- Organización de 2 seminarios de capacitación para 50 miembros del foro nacional de cuestiones de género y los asesores en cuestiones de género de los ministerios pertinentes, y de un foro de un día (30 participantes) para los comisionados de la Comisión de Reforma de la Administración, la Comisión Electoral Nacional y la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre la aplicación, supervisión y evaluación de la política nacional de género y el plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y sobre la presentación de informes al respecto
- Asesoramiento al Organismo de Protección del Medio Ambiente y la Administración de Fomento Forestal de Liberia, mediante dos reuniones mensuales, sobre la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales y la vigilancia e investigación de las actividades ilícitas en las zonas protegidas incluidas en la Red de Zonas Protegidas de Liberia
- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones mensuales del equipo de tareas mixto del Gobierno de Liberia y las Naciones Unidas sobre las plantaciones de caucho, para la aplicación de reformas en el mercado del caucho

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.2 Mejora de la situación humanitaria en Liberia

2.2.1 Mayor acceso a la atención primaria de la salud (2007/2008: 55%; 2008/2009: 62%; 2009/2010: 70%, que es la meta fijada en la estrategia de lucha contra la pobreza de Liberia para diciembre de 2010)

2.2.2 Mayor acceso al agua potable (2007/2008: 38%; 2008/2009: 44%; 2009/2010: 47%; la meta fijada en la estrategia de lucha contra la pobreza de Liberia es llegar al 50% para 2011)

2.2.3 Aumento del número total de funcionarios de la Comisión Nacional de Socorro en Casos de Desastre y la Comisión de Repatriación y Reasentamiento de Refugiados de Liberia capacitados y desplegados para gestionar las emergencias humanitarias y responder a ellas (2007/2008: 91; 2008/2009: 20; 2009/2010: 25)

Productos

- Convocación y presidencia de dos reuniones por año de los organismos de asistencia humanitaria para mejorar la coordinación entre los distintos actores, por ejemplo, entre los miembros del Comité Liberiano Permanente entre Organismos (integrado por la UNMIL, diversos organismos especializados de las Naciones Unidas, donantes y el Grupo Directivo de Gestión de las Organizaciones No Gubernamentales Internacionales) para debatir las distintas cuestiones relacionadas con los mecanismos de preparación y alerta temprana que afectan a las condiciones humanitarias en Liberia, incluidas las respuestas sectoriales en las esferas de la salud, el agua y el saneamiento, la seguridad alimentaria y la nutrición
- Preparación y actualización, en función de las necesidades, de planes nacionales para situaciones humanitarias imprevistas, en colaboración con las autoridades locales, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales
- Convocación y presidencia de reuniones mensuales del Comité de Acción Humanitaria sobre cuestiones relacionadas con todos los ámbitos humanitarios para asegurar que en los planes y estrategias comunes de las Naciones Unidas se tenga en cuenta debidamente la perspectiva humanitaria
- Planificación e impartición de 2 programas de capacitación sobre cuestiones humanitarias, incluidas la coordinación y la planificación para imprevistos, para 15 participantes por programa procedentes del Gobierno, las organizaciones no gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas
- Planificación y ejecución de una campaña de información pública para mejorar la situación humanitaria en Liberia, entre otras cosas, mediante la publicación de 4 números de la revista *Focus* de la UNMIL, conferencias y comunicados de prensa periódicos, 3 informes diarios de la radio de la UNMIL y 13 boletines diarios de noticias, y 6 programas semanales de actualidad y reuniones de discusión

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.3 Progreso en la rehabilitación y reintegración de las poblaciones afectadas por la guerra en comunidades de acogida

2.3.1 Aumento del número de miembros de comunidades afectadas por la guerra que participan en proyectos de creación de empleo con gran densidad de mano de obra (2007/2008: 21.000; 2008/2009: 30.000; 2009/2110: 35.000)

2.3.2 Aumento del número de jóvenes afectados por la guerra que participan en programas comunitarios de recuperación (2007/2008: 0; 2008/2009: 500; 2009/2010: 1.100)

Productos

- Seguimiento de los grupos de excombatientes restantes que ponen en peligro la consolidación del proceso de paz, mediante evaluaciones trimestrales, visitas sobre el terreno, reuniones e intercambios de información bimensuales con las autoridades locales, y reuniones bisemanales con las autoridades gubernamentales sobre el seguimiento y la formulación de políticas y la movilización de recursos para abordar los problemas que siguen dificultando la reintegración
- Asesoramiento a las autoridades gubernamentales, mediante reuniones bisemanales y visitas conjuntas de supervisión cada mes, sobre la conclusión de las actividades relacionadas con la fase final del programa de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración, y la preparación de un informe conjunto con el PNUD sobre la evaluación del programa
- Asesoramiento al Gobierno, mediante reuniones mensuales con la Dependencia Nacional de Empleo, el Ministerio de Trabajo y el sector privado y reuniones bisemanales con el Ministerio de Obras Públicas, sobre la creación de empleo a corto plazo en proyectos de rehabilitación de infraestructuras, que requieren una gran densidad de mano de obra, como parte de la estrategia nacional de empleo, el programa de promoción del empleo y el empoderamiento de los jóvenes de Liberia, y el programa bienal intensivo de mantenimiento de carreteras
- Realización de una visita de supervisión conjunta con el Centro Conjunto de Análisis de la Misión, el PNUD y la ONUCI para tratar temas de carácter transfronterizo relacionados con la reintegración
- Ejecución de una campaña de información pública en todo el país, que incluye 6 boletines de noticias diarios, 3 emisiones semanales del programa *Dateline Liberia* y 5 del programa *Coffee Break*, conferencias y comunicados de prensa, y publicación en la revista trimestral *Focus* y en el sitio web de la UNMIL de noticias relacionadas con proyectos de reintegración y rehabilitación llevados a cabo con éxito por la UNMIL y el equipo de las Naciones Unidas en el país

Factores externos: Los donantes aportarán recursos para apoyar las iniciativas de consolidación de la autoridad nacional y los proyectos humanitarios y de recuperación, rehabilitación y reintegración.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, consolidación de la paz

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Cuadro de servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios											
Puestos aprobados 2008/2009	1	–	3	3	–	3	–	10	5	2	17
Puestos propuestos 2009/2010	1	–	3	2	3	–	–	10	2	2	13
Cambio neto	–	–	–	(1)	3	(3)	–	(1)	(3)	–	(4)
Sección de Políticas y Planificación											
Política											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	9	2	1	2	–	15	1	4	20
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	9	4	3	–	–	17	1	4	22
Cambio neto	–	–	–	2	2	(2)	–	2	–	–	2
Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	6	2	–	2	–	11	13	4	28
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	5	2	2	–	–	9	7	1	17
Cambio neto	–	(1)	(1)	–	2	(2)	–	(2)	(6)	(3)	(11)
Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	–	–	–	3	3	1	7
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	–	–	–	(3)	(3)	(1)	(7)
Puestos temporarios aprobados ^b 2008/2009	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Puestos temporarios propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Subtotal, Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	2	1	–	–	–	3	4	1	8
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	(2)	(1)	–	–	–	(3)	(4)	(1)	(8)

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>							Subtotal	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil^a</i>	<i>Cuadro de servicios generales^a</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Sección de Asuntos Civiles											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	18	16	4	2	-	41	28	23	92
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	19	16	6	-	-	42	31	20	93
Cambio neto	-	-	1	-	2	(2)	-	1	3	(3)	1
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género^c											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	1	-	-	-	2	5	2	9
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	1	-	-	-	2	5	2	9
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA^c											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	-	-	-	-	1	3	2	6
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	-	-	-	-	1	4	2	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	1	3	40	25	5	9	-	83	59	38	180
Puestos propuestos 2009/2010	1	2	38	25	14	-	-	80	50	31	161
Cambio neto	-	(1)	(2)	-	9	(9)	-	(3)	(9)	(7)	(19)

^a De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión de puestos aprobados del cuadro orgánico en puestos del Servicio Móvil sin cambios en las funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

^c Refleja el traspaso, en comparación con el período 2008/2009, de la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género, que formaba parte del componente de estado de derecho, y de la Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA, que formaba parte del componente de apoyo.

Personal de contratación internacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 1 D-2, 2 P-4 y 1 P-3, contrarrestada por la creación de 1 P-2 y la conversión de 9 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: disminución de 9 puestos (6 oficiales nacionales y 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 7 puestos temporarios (supresión)

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Recuperación y Gobernanza) y Coordinador de Asuntos Humanitarios**

Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto (reasignación de 1 P-3 a la Sección de Servicios Técnicos y conversión de 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: disminución de 3 puestos (reasignación a la Sección de Servicios Técnicos de 2 oficiales nacionales y de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

49. El Gobierno de Liberia ha ido asumiendo una responsabilidad cada vez mayor en la conservación del medio ambiente y la ordenación de los recursos naturales. Por consiguiente, las funciones de asesoramiento que desempeña la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente se han reducido. Al mismo tiempo, la UNMIL ha ido progresando en la reducción de su presencia en Liberia, lo que la ha obligado a prestar más atención a sus responsabilidades sociales y ambientales y a la eliminación de los desechos y la rehabilitación de los distintos emplazamientos, como las instalaciones sanitarias y los cuarteles utilizados por los soldados. En consecuencia, con el fin de proporcionar orientación para la realización de evaluaciones del impacto ambiental por los Servicios Integrados de Apoyo (Sección de Servicios Técnicos) del componente del marco de apoyo y las labores de limpieza que sea necesario acometer en el proceso de reducción y preparación de la UNMIL para su futura liquidación, se propone efectuar un ajuste en la plantilla de la oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General. Con la excepción del puesto de asesor sobre cuestiones ambientales (P-4), que seguirá prestando asesoramiento y ejerciendo las funciones de enlace con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Gobierno de Liberia, se propone reasignar todos los puestos de la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente (1 P-3, 2 oficiales nacionales y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional) a la Sección de Servicios Técnicos, Servicios Integrados de Apoyo, de la División de Apoyo a la Misión. Por consiguiente, se suprimirá la Unidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Sección de Políticas y Planificación Política

Personal de contratación internacional: aumento neto de 2 puestos (creación de 1 P-5, 1 P-3 y 1 P-2, que se contrarresta con la supresión de 1 P-4 y la conversión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

50. Tras examinar las funciones de la Sección de Políticas y Planificación Política, se determinó que había que centrar la atención en el apoyo a las actividades de recuperación dirigidas por el Gobierno y el establecimiento de un sistema de gobernanza funcional y descentralizado en toda Liberia. En reconocimiento de la estrecha interrelación existente entre las funciones de la Sección y las actividades de la Sección de Asuntos Civiles y en el contexto de la racionalización de las funciones y los procesos en el componente del marco de consolidación de la paz, se propone ajustar la plantilla de la Sección. La propuesta consiste en la creación de tres puestos de oficiales de asuntos políticos de las categorías P-5, P-3 y P-2 y la supresión de un puesto de categoría P-4.

51. El titular del puesto de oficial superior de asuntos políticos (P-5) ejercerá las funciones de supervisión y, además, proporcionará asesoramiento y apoyo a los miembros de la Asamblea Legislativa, tanto de la Cámara de Representantes como del Senado. El titular del puesto de oficial de asuntos políticos (P-3) se ocupará de cuatro condados del sector 2 y se encargará de reunir información y de fortalecer las instituciones políticas de esos condados y promover reformas en materia de gobernanza a nivel de base. Al mismo tiempo, debido a la reorganización de funciones dentro de la Sección, se propone suprimir un puesto de oficial de asuntos políticos de categoría P-4. El titular del puesto de oficial adjunto de asuntos políticos (P-2) colaborará en el análisis de las reformas políticas y de la administración emprendidas por el Gobierno de Liberia, entre otras cosas, para facilitar la reconciliación política y étnica. El titular de ese puesto proporcionará apoyo a la Comisión de Reforma de la Administración, la Comisión Electoral Nacional y el grupo de trabajo sobre reconciliación de la oficina del Ministro de Información.

Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración

Personal de contratación internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 1 D-2 y 1 P-4, y conversión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: disminución de 6 puestos (3 oficiales nacionales y 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 puestos temporarios (supresión)

52. Al término de la etapa actual de las labores de reintegración en Liberia, que finalizará en abril de 2009, se habrá completado la capacitación de la mayoría de los 101.000 excombatientes registrados, con lo que dejará de funcionar la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización, Reintegración y Rehabilitación. El programa de empleo, que es un componente fundamental de las labores de reintegración y recuperación en Liberia, está en proceso de transición hacia un programa de dos años patrocinado por el Gobierno de Liberia, el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Sobre la base de un examen de las estructuras jerárquicas de los grupos de excombatientes que aún subsisten, en el país, se está elaborando un sistema, en colaboración con el Gobierno, para continuar la supervisión en el futuro. Por otro lado, el Gobierno irá asumiendo más responsabilidades gracias al apoyo cada vez mayor de los organismos de las Naciones Unidas. Los ministerios del Gobierno, con el apoyo de la Sección y el PNUD, se encargarán directamente de las actividades en las esferas de la agricultura, la seguridad alimentaria y el empleo. A medida que el Gobierno de Liberia y los organismos de las Naciones Unidas vayan asumiendo más responsabilidades en el ámbito de la recuperación, la rehabilitación y la reintegración, las actividades de la Sección se reducirán considerablemente.

53. Durante la etapa de reducción de la Misión, la Sección de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración velará por que se completen las actividades de apoyo a los procesos nacionales y se finalicen las políticas. Sobre la base de un examen de las necesidades funcionales de la Sección y teniendo en cuenta los progresos realizados hasta la fecha, se propone aplicar un ajuste a la baja en la plantilla de la

Sección. Ese ajuste incluye la supresión de 11 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 D-2, 1 P-4, 3 oficiales nacionales y 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, y 3 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas). La reducción propuesta obedece a una disminución del número de oficinas sobre el terreno y a un nuevo concepto de la sostenibilidad de los proyectos, que incluye el traspaso de responsabilidades en algunas actividades a organizaciones no gubernamentales nacionales, el sector privado y organismos de las Naciones Unidas, como el PNUD y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios

Personal de contratación internacional: disminución de 3 puestos (supresión de 1 P-4 y 1 P-3 y reasignación de 1 P-5 a la Sección de Asuntos Civiles)

Personal de contratación nacional: disminución de 4 puestos (supresión de 1 puesto de oficial nacional y reasignación a la Sección de Asuntos Civiles de 1 oficial nacional y 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto temporario (supresión)

54. Una vez que el equipo de las Naciones Unidas en el país haya asumido las funciones de apoyo para la coordinación de la asistencia humanitaria y las actividades conexas, se reorientarán las funciones de la Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios con el fin de centrar la atención en la coordinación con los asociados, entre otros, las Naciones Unidas, las ONG y los donantes. El objetivo será facilitar la movilización de los recursos necesarios, la planificación para imprevistos y la coordinación en casos de emergencia, especialmente a nivel de los condados y distritos. La Misión también participará en el desarrollo de la capacidad nacional de planificación para imprevistos y coordinación en casos de emergencia y seguirá proporcionando apoyo y capacitación a las autoridades locales en la gestión de los desastres. Teniendo en cuenta el objetivo de la racionalización e integración de los procesos de la Misión, se propone suprimir la Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitario e integrar las funciones restantes en la Sección de Asuntos Civiles. Eso es particularmente importante en vista del carácter interrelacionado de las funciones y actividades de ésta última. Por consiguiente, se propone ajustar la plantilla de la Oficina de modo que refleje la supresión de un puesto de P-4 y otro de P-3, un puesto de oficial nacional, financiado con cargo a la partida de personal temporario general, y un puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas, y la reasignación a la Sección de Asuntos Civiles de 1 P-5, 1 oficial nacional y 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional. Debido a su reestructuración en la Sección de Asuntos Civiles, se suprimirá la Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios.

Sección de Asuntos Civiles

Personal de contratación internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 P-5 y conversión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos (reasignación de 1 oficial nacional y 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 puestos temporarios (supresión)

55. Se han completado algunas de las actividades incluidas en el mandato relativas al suministro de apoyo a los principales ministerios, organismos gubernamentales y comisiones en sus sedes. Además, ha aumentado la participación del PNUD en el proceso de reforma de las instituciones y el Gobierno y en el despliegue constante de funcionarios gubernamentales por toda Liberia. Por lo tanto, se propone ajustar la plantilla de la Sección suprimiendo tres puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas. Asimismo, teniendo en cuenta la racionalización e integración de las actividades humanitarias restantes y de las funciones de coordinación conexas en la labor de la Sección, se propone aplicar un ajuste adicional en la plantilla mediante la reasignación a la Sección de 1 P-5, 1 oficial nacional y 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional de la Oficina de Apoyo al Coordinador de Asuntos Humanitarios, que se ha suprimido.

Dependencia de Asesoramiento sobre el VIH/SIDA

Personal de contratación internacional: reclasificación del puesto de P-5 como puesto de la categoría P-4

Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

56. Se han completado las labores de introducción de sistemas, establecimiento de centros de asesoramiento y realización de pruebas de carácter voluntario y confidencial, y prestación de apoyo sobre el terreno y todas las actividades relacionadas con la capacitación del personal y los programas de orientación inicial. El equipo de apoyo en cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA ya está funcionando. La Dependencia ha reorientado su labor hacia la prestación de servicios, con un especial énfasis en las labores de promoción entre los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. Tras examinar la plantilla y las funciones de la Dependencia, se determinó que la categoría del puesto de Jefe de la Dependencia (P-5) no se correspondía con las funciones que desempeñaba y que se lo debía reclasificar como puesto de la categoría P-4. Por consiguiente, se propone ajustar la plantilla mediante la reclasificación del puesto de P-5 como puesto de la categoría P-4.

57. Se propone crear un puesto de auxiliar de capacitación (cuadro de servicios generales de contratación nacional). El titular de ese puesto estará a cargo del programa de sensibilización sobre el VIH/SIDA, que incluye la capacitación entre pares de todo el personal de la Misión. Además, el titular de ese puesto prestará asistencia en el funcionamiento y mantenimiento de los centros de asesoramiento y realización de pruebas de carácter voluntario y confidencial.

Componente 3: estado de derecho

58. La prestación de apoyo para el fortalecimiento del estado de derecho es una prioridad fundamental de la Misión. La UNMIL se centrará en mejorar las instituciones básicas del estado de derecho, entre otras cosas, mediante la oferta de capacitación sobre cuestiones esenciales del sector de la justicia. Además, seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar el sistema penitenciario, incluso prestando una asistencia considerable para la capacitación de los funcionarios de prisiones y el desarrollo de las infraestructuras en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Comité Internacional de la Cruz Roja y los países donantes. Las prioridades para el período 2009/2010 seguirán siendo el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones y los mecanismos relacionados con el estado de derecho y el mejoramiento de la administración de justicia y el acceso a ella.

59. Como parte de su mandato general de incorporar la perspectiva de género en todas sus actividades y aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad relativa a la mujer, la paz y la seguridad, la Misión también seguirá ayudando al Gobierno a formular y poner en práctica sistemas y mecanismos de rendición de cuentas en cuanto al género, incluido el establecimiento de un marco jurídico para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

60. Además de todo lo anterior, la Misión concederá una especial importancia al seguimiento de la situación de los derechos humanos y a la presentación de informes al respecto, así como al apoyo al proceso de búsqueda de la verdad y reconciliación, incluidas las campañas y actividades de promoción en favor de la inclusión de las mujeres en esos procesos.

61. El componente incluye las actividades del Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario, la División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial, y la Sección de Protección y Derechos Humanos.

62. La Misión seguirá aplicando proactivamente las mejores prácticas y fomentando su utilización en todas las esferas relacionadas con el estado de derecho.

Logros previstos

Indicadores de progreso

3.1 Progresos en la protección de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la reconciliación nacional en Liberia

3.1.1 Aplicación por el Gobierno de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en su informe final, con el apoyo y bajo la supervisión de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil

3.1.2 Finalización y aplicación por el Gobierno de un plan de acción nacional de derechos humanos en colaboración con la sociedad civil

3.1.3 Organización de sesiones de capacitación sobre las normas pertinentes de derechos humanos a cargo de 35 instructores de derechos humanos de la Policía Nacional de Liberia y 25 instructores de derechos humanos de las Fuerzas Armadas de Liberia, 20 sesiones para agentes de la Policía Nacional de Liberia y 10 para el personal de las Fuerzas Armadas de Liberia

3.1.4 Las organizaciones de la sociedad civil vigilan la situación de los derechos humanos en Liberia y publican informes dirigidos a la población en general en los que formulan recomendaciones

3.1.5 Un total de 20 ONG de mujeres que trabajan en el ámbito de la protección y promoción de los derechos de la mujer y la niña presentan informes a la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los convenios, convenciones y tratados internacionales de derechos humanos, en particular de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Productos

- Asesoramiento y asistencia técnica a los comisionados y el personal de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, por medio de orientación individualizada, 4 sesiones de capacitación y reuniones mensuales, sobre la aplicación del mandato de la Comisión
- Asesoramiento, vigilancia e información, por medio de reuniones mensuales con el Gobierno, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil, sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en su informe final
- Asesoramiento y asistencia técnica, mediante la celebración de reuniones mensuales con los ministerios del Gobierno y los grupos de la sociedad civil pertinentes, sobre la conclusión y aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos
- Organización de 30 sesiones de capacitación (2 en cada condado) y de reuniones trimestrales con los grupos de la sociedad civil para tratar cuestiones relativas a los derechos humanos, incluido el mandato de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos
- Creación y mejoramiento de la capacidad de una red de vigilancia y protección integrada por grupos de la sociedad civil con el fin de establecer un programa más sostenible de actividades de promoción y protección de los derechos humanos en todo el país
- Producción y emisión de programas de radio mensuales en los 15 condados para sensibilizar a la población sobre el mandato y las funciones de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos
- Asesoramiento técnico mediante la supervisión, por instructores en derechos humanos, de 30 sesiones de capacitación en derechos humanos para 30 miembros de la Policía Nacional de Liberia y las Fuerzas Armadas de Liberia (20 agentes de policía y 10 oficiales militares)
- Asesoramiento y asistencia técnica al Ministerio de Justicia y la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo por medio de reuniones mensuales sobre el afianzamiento del estado de derecho y la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, y sobre el tratamiento de problemas como las prácticas tradicionales nocivas

- Publicación de 2 informes públicos con recomendaciones acerca de la situación de los derechos humanos en Liberia y de 3 informes temáticos con recomendaciones, y seguimiento de su aplicación en colaboración con el Gobierno de Liberia
 - Organización en cada uno de los condados de programas de capacitación trimestrales para los funcionarios de los condados y distritos sobre la aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza desde la perspectiva de los derechos humanos, que está vinculada con el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos
 - Organización de programas de capacitación trimestrales para los miembros del Parlamento sobre la incorporación en la legislación nacional de los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados y sobre su aplicación
 - Organización de 2 seminarios de dos días de duración y de reuniones mensuales de seguimiento sobre cuestiones de justicia de menores, como la reconstrucción del sistema de justicia de menores de Liberia, con el Ministerio de Justicia, la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y sobre cuestiones relativas a los orfanatos y las adopciones en el país con representantes del Grupo de Tareas sobre Orfanatos y la Unión Liberiana de Orfanatos
 - Organización y realización de sesiones de información para la prensa, incluida la difusión de comunicados de prensa, en relación con la publicación del informe anual de la UNMIL sobre derechos humanos y el informe del experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Liberia
 - Organización de 4 seminarios de dos días de duración para excombatientes, autoridades locales, dirigentes comunitarios y jóvenes de ambos sexos para promover los derechos humanos y tratar cuestiones relativas a los derechos de la mujer, como parte de los esfuerzos conjuntos para poner fin a la violencia por motivos de género y otras formas de violencia
 - Ejecución de una campaña de información pública sobre los derechos humanos fundamentales, la labor de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, y la violencia sexual y sexista, en particular las violaciones, por medio de 2 programas semanales de 45 minutos de duración transmitidos por la radio de la UNMIL, 9 boletines de noticias diarios, 3 de ellos en idiomas locales, 3 ediciones semanales del programa *Dateline Liberia*, 5 ediciones semanales del programa *Coffee Break*, anuncios de interés público para la radio y en formato de vídeo y utilización de 14 grupos de comunicadores tradicionales para tratar temas como la explotación y los abusos sexuales, las violaciones y el VIH/SIDA, y distribución de 200.000 folletos, 40.000 carteles y 10.000 camisetas
 - Asesoramiento al Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil mediante reuniones mensuales sobre la planificación y ejecución de una campaña de información pública en apoyo de la iniciativa conjunta de las Naciones Unidas de respuesta a los delitos de violación, y producción de anuncios de interés público para la radio y en vídeo
 - Organización e impartición de un programa de capacitación de tres días de duración para 20 ONG de mujeres sobre la presentación de informes acerca de la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros convenios, convenciones y tratados internacionales
-

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Fortalecimiento de los sistemas jurídico, judicial y penitenciario en Liberia

3.2.1 La Comisión de Reforma Legislativa examina leyes importantes que son incompatibles con la Constitución y las normas internacionales y formula recomendaciones al respecto (2009/2010: 5)

3.2.2 Aumento del número de condados a los que se ha asignado un defensor público (2007/2008: 7; 2008/2009: 11; 2009/2010: 15)

3.2.3 Aumento del número de casos tramitados por los tribunales de distrito (2007/2008: 135; 2008/2009: 200; 2009/2010: 300)

3.2.4 Aplicación por el Ministerio de Justicia de plan estratégico aprobado de reforma del sistema penal

3.2.5 Aprobación por el Gobierno de Liberia de un plan de acción para reformar las leyes que no tienen en cuenta la perspectiva de género

Productos

- Asesoramiento a la Comisión de Reforma Legislativa y la Asamblea Legislativa, por escrito y mediante reuniones mensuales, sobre la revisión de la legislación, la investigación jurídica, la redacción de leyes y la reforma legislativa, incluida la revisión del Reglamento sobre el Interior
- Asistencia técnica a la Asamblea Legislativa, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones mensuales, sobre la preparación de legislación, la investigación jurídica y la redacción de leyes
- Asistencia técnica al Ministerio de Justicia, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones semanales, sobre el procesamiento y examen de casos, incluidos los casos de violación, el mantenimiento de archivos y la gestión de los casos, la redacción de códigos, los procesos judiciales, los servicios de asesoramiento jurídico, los contratos y acuerdos, y la inmigración
- Asistencia técnica al poder judicial, de manera presencial, por escrito y mediante reuniones semanales, sobre la administración de los tribunales, la gestión de los casos, el mantenimiento de archivos, las cuestiones de ética y disciplina, las actividades de promoción, la capacitación y la reforma judicial, incluida la reforma de los procedimientos para agilizar los juicios
- Asistencia técnica y asesoramiento sobre el acceso de la población a la justicia, mediante programas semanales de radio y reuniones ocasionales con el Ministerio de Justicia y organizaciones de la sociedad civil
- Asesoramiento, por escrito y mediante reuniones bimensuales del componente de gobernanza y estado de derecho (y reuniones mensuales con las instituciones y los ministerios del Gobierno cuyas competencias están relacionadas con ese componente), reuniones mensuales con la Comisión de Reforma de la Gobernanza, reuniones semanales con el Ministerio de Justicia y el poder judicial, y reuniones mensuales con la Facultad de Derecho Louis Arthur Grimes y el Colegio Oficial de Abogados de Liberia, sobre la coordinación y el desarrollo de las reformas del sector de la justicia, incluida la elaboración de programas para auxiliares jurídicos, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y las organizaciones Paralegal Advisory Services e Internacional Pro Reforma Penal

- Asistencia jurídica y técnica al Instituto de Formación Judicial y el Ministerio de Justicia sobre la elaboración y ejecución de programas de capacitación de funcionarios judiciales, mediante la organización de seminarios bimensuales para mejorar la capacidad de los jueces, magistrados, jefes de policía, alguaciles, secretarios de tribunal, defensores públicos, fiscales, e instructores de la Academia Nacional de Policía de Liberia
- Colaboración continua con el Instituto para la Paz y el Centro Carter de los Estados Unidos en el estudio de mecanismos informales de justicia, como las prácticas tradicionales de justicia y las modalidades alternativas de solución de controversias
- Colaboración con el Instituto para la Paz y el Centro Carter de los Estados Unidos para la organización de 3 seminarios consultivos sobre mecanismos informales de justicia, como las prácticas tradicionales de justicia y las modalidades alternativas de solución de controversias
- Supervisión de las instituciones jurídicas y judiciales mediante visitas semanales a las instituciones del estado de derecho, el análisis del sistema de justicia, la determinación de los problemas jurídicos y judiciales que se deben abordar y la preparación de informes periódicos para su presentación al Gobierno, con una periodicidad diaria, semanal y mensual
- Organización e impartición de un programa de orientación inicial para 210 nuevos funcionarios de prisiones, que incluye la capacitación en primeros auxilios, protección contra incendios y cuestiones sobre género y VIH/SIDA
- Organización y ejecución de cursos de formación de instructores, de nivel básico y avanzado, para 12 funcionarios de prisiones sobre cuestiones relacionadas con la capacitación y los centros penitenciarios. En el curso básico de formación de instructores se tratan cuestiones relacionadas con la capacitación, como la adopción de un enfoque sistemático, las técnicas de aprendizaje activo, la planificación de las sesiones y las técnicas de comunicación oral. En el curso avanzado de formación de instructores se estudian la dinámica de grupos en las actividades de capacitación, la solución de problemas, los métodos de capacitación y las técnicas de observación
- Organización e impartición de un curso de capacitación sobre gestión para 30 funcionarios de prisiones
- Asistencia al Gobierno mediante la asignación de 23 asesores a 16 prisiones para mejorar la gestión de las instalaciones, asesorar a los administradores y ofrecer capacitación en el lugar de trabajo a los funcionarios en proceso de formación
- Supervisión de 16 prisiones mediante visitas mensuales para asegurar la separación de los reclusos, examinar el desempeño del personal y los manuales prácticos, verificar los libros de registro y el suministro de alimentos, y cerciorarse de que los proyectos de remodelación se ejecuten en los plazos previstos
- Asesoramiento al Gobierno, las ONG, los donantes y los especialistas en derechos humanos mediante reuniones semanales sobre la reforma del sistema penitenciario
- Suministro de apoyo, mediante el despliegue de 3 asesores expertos en agricultura, para mejorar las actividades agrícolas en las 16 prisiones
- Organización de 5 seminarios de un día de duración para los 4 comités legislativos, el grupo de mujeres de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Reforma de la Administración, la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y las ONG sobre el plan de acción para la reforma, por el Gobierno de Liberia, de las leyes que no tienen en cuenta la perspectiva de género
- 30 proyectos de efecto rápido para la rehabilitación de comisarías de policía, instalaciones penitenciarias, tribunales, oficinas de inmigración y puestos fronterizos con el fin de reforzar la infraestructura de las instituciones del estado de derecho

- 10 proyectos de efecto rápido para la rehabilitación de ayuntamientos, centros de recursos comunitarios para grupos de mujeres y jóvenes, y edificios de los servicios de extinción de incendios con el fin de apoyar la ampliación de la autoridad del Estado

Factores externos: Los donantes proporcionarán fondos para apoyar iniciativas de afianzamiento del sector del estado de derecho.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, estado de derecho

Personal Civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil ^a	Cuadro de servicios generales ^a	Servicio de Seguridad				
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho)											
Puestos aprobados 2008/2009	1	–	1	1	–	2	–	5	–	1	6
Puestos propuestos 2009/2010	1	–	3	–	2	–	–	6	1	1	8
Cambio neto	–	–	2	(1)	2	(2)	–	1	1	1	2
Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	4	–	2	–	–	6	1	4	11
Puestos propuestos 2009/2010	–	–	4	–	2	–	–	6	3	4	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	6	5	–	1	–	13	25	6	44
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	6	5	1	–	–	13	25	6	44
Cambio neto	–	–	–	–	1	(1)	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos y Protección											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	8	14	–	3	–	26	14	6	46
Puestos propuestos 2009/2010	–	1	7	14	3	–	–	25	14	6	45
Cambio neto	–	–	(1)	–	3	(3)	–	(1)	–	–	(1)
Total											
Puestos aprobados 2008/2009	1	2	19	20	2	6	–	50	40	17	107
Puestos propuestos 2009/2010	1	2	20	19	8	–	–	50	43	17	110
Cambio neto	–	–	1	(1)	6	(6)	–	–	3	–	3

^a De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión de puestos aprobados del cuadro orgánico en puestos del Servicio Móvil sin cambios en las funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Personal de contratación internacional: no hay cambios netos (creación de 1 puesto de categoría P-4, contrarrestada por la supresión de 1 puesto de categoría P-3 y la conversión de 6 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: aumento de 3 puestos (creación de 1 puesto de oficial nacional y de 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho)

Personal de contratación internacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 2 puestos de categoría P-4 contrarrestada por la supresión de 1 puesto de categoría P-3 y la conversión de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puestos del Servicio Móvil)

Personal de contratación nacional: aumento de 1 puesto (creación de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

63. El sector del estado de derecho es una de las prioridades en la actual etapa de reducción gradual, ya que no se ha logrado suficiente progreso en esa esfera y su importancia es fundamental para asegurar la paz y la estabilidad en Liberia. Con el fin de fortalecer ese sector, es preciso abordar una serie de problemas, como la escasa capacidad operacional de las instituciones del estado de derecho, la falta de financiación suficiente, la escasez de funcionarios judiciales, la falta de infraestructuras, incluidos tribunales y prisiones, las arcaicas reglas de procedimiento, el insuficiente número de funcionarios judiciales y jurídicos, la mala gestión de los casos y la ausencia de un plan estratégico coherente aceptado por todos los interesados.

64. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación finalizará pronto su informe y, a partir de ese momento, se establecerá la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos que se encargará de aplicar las recomendaciones formuladas. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho) desempeñará una función crucial de apoyo y asesoramiento técnico a la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en el cumplimiento de su mandato. El componente del estado de derecho de la Misión ejercerá una función de asesoramiento y facilitación para ayudar a las instituciones del sector del estado de derecho de Liberia a eliminar las violaciones de los derechos humanos causadas por las prácticas tradicionales nocivas.

65. Con miras a reforzar las funciones de coordinación, recopilación, revisión y supervisión y teniendo en cuenta la necesidad de responder y actuar con rapidez y eficacia para atender las prioridades mencionadas, se propone reforzar la plantilla de la Oficina. En concreto, se propone aumentar la plantilla de la Oficina mediante la creación de un puesto de auxiliar especial y otro de asesor en derechos humanos del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Estado de Derecho) (2 P-4) y un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

66. El titular del puesto de auxiliar especial prestará apoyo al Representante Especial Adjunto del Secretario General en el suministro de asesoramiento estratégico y sobre políticas al Representante Especial del Secretario General acerca de la aplicación del mandato de la Misión y dirigirá las negociaciones de alto nivel

con funcionarios del Gobierno y dirigentes de partidos políticos y la sociedad civil. Para ejercer esas funciones, el titular del puesto debe tener los conocimientos, la experiencia, la capacidad y los recursos analíticos necesarios para tomar la iniciativa y actuar de manera coherente y responsable, incluso en ausencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General.

67. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho) ha asumido un papel proactivo en las cuestiones relativas a la justicia de menores y la violencia sexual y sexista, para lo que es necesario reunir y analizar la información proporcionada por los oficiales de derechos humanos en los condados. A ese respecto, el titular del puesto de asesor en derechos humanos que se propone se encargará de consolidar y coordinar la información y de preparar documentos de antecedentes y notas conceptuales sobre cuestiones de derechos humanos para el Representante Especial Adjunto del Secretario General. El titular de ese puesto también se encargará de preparar respuestas e informes analíticos amplios sobre cuestiones de derechos humanos para su examen por el componente del estado de derecho, así como de mantener el enlace en las cuestiones de derechos humanos con los organismos gubernamentales, las ONG y las organizaciones de la sociedad civil pertinentes.

68. Con el fin de contribuir al mejoramiento de la capacidad nacional para asegurar la sostenibilidad del estado de derecho y, al mismo tiempo, fortalecer la Oficina, se propone crear un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional. El titular de ese puesto se encargará de prestar apoyo administrativo y sustantivo a la Oficina.

Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario

Personal de contratación nacional: aumento de 2 puestos (1 oficial nacional y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

69. El Servicio de Asesoramiento Correccional y Penitenciario se encargará de continuar los programas nacionales de capacitación basados en las competencias para la gestión de centros penitenciarios y de reclusos, de conformidad con el objetivo de la Misión de contribuir al fomento de la capacidad nacional para asegurar la sostenibilidad de la sección de capacitación del Ministerio de Justicia y el fomento de la capacidad del personal penitenciario local. Por consiguiente, con miras a reforzar el sector y atender las cada vez mayores necesidades de apoyo administrativo, se propone aumentar la plantilla del Servicio mediante la creación de un puesto de oficial nacional y otro del cuadro de servicios generales de contratación nacional. El titular del puesto de oficial nacional trabajará en el Ministerio de Justicia y centrará su atención principalmente en el fomento de la capacidad del personal penitenciario local, en particular mediante su capacitación. El titular del puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional se encargará de proporcionar apoyo administrativo a toda la Oficina.

División de Apoyo al Sistema Jurídico y Judicial

Personal de contratación internacional: conversión de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) en puesto del Servicio Móvil

Sección de Derechos Humanos y Protección

Personal de contratación internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4)

70. Teniendo en cuenta que el UNICEF se ha hecho cargo de las actividades en la esfera de la justicia de menores, se propone suprimir el puesto de asesor de protección de menores (P-4).

Componente 4: apoyo

71. El componente de apoyo de la Misión seguirá prestando servicios administrativos, logísticos y de seguridad a las oficinas y a las actividades incluidas en sus mandatos relacionadas con los componentes del sector de la seguridad, la consolidación de la paz y el estado de derecho. Habida cuenta de los progresos realizados por la Misión en su conjunto, en el período 2009/2010 se haría hincapié en el apoyo a la reducción del componente militar y la repatriación conexas y en los preparativos finales para la liquidación. Se prestaría especial atención a la aplicación de la fase 2 del plan de consolidación, reducción y retiro y a la prestación de apoyo a las secciones sustantivas de los programas para consolidar la autoridad del Gobierno.

72. En la medida en que fuese viable desde un punto de vista operacional, el componente de apoyo se encargaría durante el período del traslado del personal de la Misión que ahora ocupa edificios del Gobierno, con lo cual podrían devolverse algunos de estos edificios a las autoridades nacionales y locales. Proseguirán la unificación de los cuarteles generales de sector y el consiguiente traslado de tropas dentro de la Misión, así como la prestación de apoyo al contingente de guardias del Tribunal Especial para Sierra Leona, para lo cual se facilitará ayuda directa y se procederá a la contratación externa de servicios. Por consiguiente, no está previsto que varíe el nivel general de apoyo que se presta. De hecho, está previsto que el mayor despliegue de la Policía Nacional de Liberia, debido a su ubicación conjunta con la policía de las Naciones Unidas y a la mayor presencia en los condados del personal civil sustantivo de las Naciones Unidas, comporten un aumento del nivel de apoyo durante el período 2009/2010.

73. En cuanto al apoyo relacionado con la infraestructura en Liberia, en particular las carreteras, los servicios públicos y las redes de comunicación en los condados, está previsto que en el período 2009/2010 prosigan las mejoras. A la luz de la mejora de las condiciones de las rutas principales y secundarias del país en el marco de actividades conjuntas de mantenimiento llevadas a cabo por la UNMIL y el PNUD con fondos del Banco Mundial, está prevista la reducción de la flota de helicópteros de la Misión. Con miras a los preparativos para las fases finales de retiro y liquidación de la Misión, ésta también tiene previsto un programa de limpieza ambiental.

74. Además de lo señalado, la Misión se esforzaría por reducir el número de accidentes de tráfico graves y por aumentar la tasa de disponibilidad de vehículos, incluido el equipo de manipulación de materiales. En lo que respecta al fomento de la capacidad del personal nacional, en vista de los preparativos finales para el retiro, se evaluaría a 200 miembros del personal nacional a quienes se otorgaría certificación en 20 esferas de formación profesional. También se otorgaría a 90 miembros del personal certificación en administración profesional y se crearían

vínculos con empleadores del Gobierno y de la industria a fin de preparar programas concretos de capacitación que ayudarían al personal nacional a prepararse para la transición laboral.

75. En cuanto a las medidas para aumentar la eficiencia, la Misión se propone seguir obteniendo economías de escala en relación con las necesidades correspondientes a los viajes de emplazamiento, rotación y repatriación del personal militar y de policía y al transporte de carga en la zona de la Misión. A ese respecto, también se prestaría apoyo a otras misiones de la región de África occidental utilizando los recursos de transporte aéreo de la UNMIL. Se registrarían las siguientes eficiencias de costos: 5,6 millones de dólares en relación con las operaciones aéreas de la Misión, 1 millón de dólares en concepto de combustible diésel, gas de petróleo licuado y querosén y 1 millón de dólares en relación con las piezas de recambio y los suministros para equipo de comunicaciones mediante la gestión del material obsoleto, la mejora del mantenimiento preventivo y la estandarización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Logros previstos

Indicadores de progreso

4.1 Aumento de la eficiencia y la eficacia del apoyo logístico prestado a la Misión

4.1.1 Reducción del número de accidentes graves de vehículos (accidentes con gastos de reparación que superan los 500 dólares): (2007/2008: 66; 2008/2009: 65; 2009/2010: 55)

4.1.2 Aumento de la tasa de disponibilidad de vehículos (2007/2008: 90%; 2008/2009: 92%; 2009/2010: 93%)

4.1.3 Aumento de la tasa de disponibilidad de equipo de manipulación de materiales (2007/2008: n.a.; 2008/2009: 75%; 2009/2010: 76%)

4.1.4 Reducción del número medio de días necesarios para el paso de activos a pérdidas y ganancias (2007/2008: 115; 2008/2009: 80; 2009/2010: 78)

4.1.5 Aumento del porcentaje de llamadas al servicio de asistencia de la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información que se resuelven en el plazo de una hora desde que se recibe la llamada (2007/2008: 63%; 2008/2009: 85%; 2009/2010: 90%)

Productos

Mejoras de los servicios

- Planificación, realización y seguimiento de las tareas de construcción y eliminación de desechos sin perjudicar al medio ambiente y, siempre que sea preciso, adopción de medidas correctivas consonantes con la política y directrices ambientales del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
- Implantación de un sistema de reservas que reduzca al mínimo los períodos de inactividad del servicio de mantenimiento ordinario de vehículos y reducción del trabajo atrasado en los talleres sin que se vea afectada la aptitud de los vehículos para circular

- Mejora del programa de capacitación en conducción segura y ensayo de todo tipo de vehículos ligeros y pesados (incluido el equipo de manipulación de materiales) para mejorar la capacidad técnica en toda la Misión y con ello aumentar la seguridad del personal y los bienes
- Realización en toda la Misión de evaluaciones de la capacidad y el rendimiento del equipo de propiedad de los contingentes en el marco de la Junta de Examen de la Administración de los memorandos de entendimiento en relación con el equipo de propiedad de los contingentes de la UNMIL por lo que se refiere al personal, el equipo pesado y la autonomía logística. De ese modo se pretende hacer un uso óptimo del equipo de propiedad de los contingentes durante la fase de reducción, garantizar que los contingentes cumplen lo dispuesto en el memorando de entendimiento y, si procede, recomendar a la Sede de las Naciones Unidas cambios en los memorandos de entendimiento con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía
- Implantación de un sistema de seguimiento de contenedores y agilización de los trámites a fin de reducir al mínimo el tiempo necesario para transportar la carga entre el puerto de Monrovia y la base logística de la UNMIL

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de un promedio de 126 observadores militares, 9.442 efectivos de contingentes militares, 845 efectivos de unidades de policía constituidas y 447 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de unidades de policía constituidas
- Suministro de raciones a la totalidad de los contingentes militares y los efectivos de unidades de policía constituidas sobre el terreno (el promedio estimado se basa en la dotación autorizada y en el factor de demora en el despliegue, con excepción de las unidades de policía constituidas): 9.339 efectivos de contingentes militares y 845 efectivos de unidades de policía constituidas
- Almacenamiento y suministro de reservas para 14 días de raciones de combate y agua embotellada destinadas a una dotación media de 126 observadores militares, 9.442 efectivos de contingentes militares (incluidos 103 oficiales de Estado Mayor), 845 efectivos de unidades de policía constituidas, 447 agentes de policía de las Naciones Unidas y 689 miembros del personal civil (464 de contratación internacional y 225 Voluntarios de las Naciones Unidas)
- Prestación al Tribunal Especial para Sierra Leona de servicios de seguridad con una dotación media de 245 efectivos de guardia militar
- Administración de 1.665 miembros del personal civil, con un promedio de 464 de contratación internacional y 976 de contratación nacional, entre ellos 42 oficiales nacionales, y 225 Voluntarios de las Naciones Unidas
- Ejecución de un proyecto de fomento de la capacidad del personal nacional para evaluar a 200 personas a las que se otorgará certificación en 10 esferas de formación profesional y otorgar a 90 funcionarios administrativos certificación en administración profesional
- Planificación y ejecución de un programa de capacitación en salud y seguridad en el trabajo dirigido a 20 miembros del personal

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento y reparación de 86 emplazamientos para contingentes militares y unidades de policía constituidas, 6 locales de la policía de las Naciones Unidas y 18 locales para el personal civil en un total de 110 ubicaciones de la UNMIL

- Ultimación de la construcción de 2 emplazamientos para unidades de policía constituidas sobre la base de la reducción prevista
- Prestación de servicios de saneamiento, con recogida y eliminación de basura y aguas residuales, en las 110 ubicaciones de la UNMIL en Liberia
- Aceleración de la entrega de bienes a los usuarios finales y mejora de la seguridad de los artículos aplicando procedimientos perfeccionados de recepción e inspección
- Funcionamiento y mantenimiento de 35 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas que dan servicio en 38 ubicaciones de la UNMIL donde no hay conexión con la red pública de abastecimiento de agua y no se dispone de depuradoras de agua de propiedad de los contingentes
- Perforación de 2 pozos para abastecer de agua a los efectivos
- Utilización, reparación y mantenimiento de 550 grupos electrógenos de propiedad de las Naciones Unidas que están en depósito o son utilizados en todas las ubicaciones de la UNMIL en Liberia donde no hay conexión con la red pública de suministro de electricidad y no se dispone de grupos electrógenos de propiedad de los contingentes
- Suministro de unos 14,63 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para una media de 430 grupos electrógenos de propiedad de las Naciones Unidas y 349 de propiedad de los contingentes
- Mantenimiento y renovación de unos 660 kilómetros de carreteras (vías de abastecimiento principales y secundarias)
- Mantenimiento de 7 aeródromos, 8 instalaciones de terminales y 35 helipuertos
- Preparación, en consulta con el Gobierno de Liberia, de un informe sobre el impacto ambiental de la Misión y de las medidas correctivas conexas
- Aportación de suministros y servicios esenciales a 447 agentes de policía de las Naciones Unidas, 126 observadores militares, 103 oficiales de Estado Mayor y 1.695 miembros del personal civil (una media de 30 funcionarios de prisiones, 464 miembros del personal de contratación internacional, 976 de contratación nacional, entre ellos 42 oficiales nacionales, y 225 Voluntarios de las Naciones Unidas)
- Prestación de servicios esenciales (entre otros, servicios de comedores, recogida de basura, mantenimiento, despacho de aduanas y apoyo de tecnología de la información), abastecimiento de agua y electricidad y aporte de suministros a una dotación media de 245 efectivos de la Guardia Mongola que prestan servicios al Tribunal Especial para Sierra Leona

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de un parque automotor de 1.317 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos vehículos blindados, vehículos para trabajos de ingeniería, remolques y equipo de manipulación de materiales, en 10 talleres situados en 8 emplazamientos (Monrovia, Buchanan, Zwedru, Harper, Tubmanburg, Voinjama, Gbarnga y Greenville)
- Suministro de 10,9 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para el transporte terrestre efectuado con una media de 1.143 vehículos de las Naciones Unidas y 1.779 vehículos de propiedad de los contingentes (excluidos los vehículos que no necesitan combustible, como remolques y enganches)
- Prestación de servicios diarios de transporte a 1.000 pasajeros al día, cinco días por semana y, cuando es necesario, los fines de semana, para que el personal civil y de policía, los observadores militares y los oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas puedan desplazarse de su vivienda a las instalaciones y locales de la Misión

Transporte aéreo

- Utilización de 3 aviones y 19 helicópteros, incluidas 14 aeronaves militares
- 10.348 horas de vuelo (2.312 para los 3 aviones y 8.036 para los 19 helicópteros), incluidos vuelos internos y regionales para transporte de pasajeros y carga, rotaciones de los contingentes, vuelos extraordinarios, vuelos de evacuación médica y de heridos, vuelos de búsqueda y salvamento, patrullas fronterizas y otros vuelos militares
- Suministro de 11,7 millones de litros de combustible de aviación para operaciones aéreas

Transporte naval

- Utilización de 1 buque de carga costero
- Suministro de 0,8 millones de litros de combustible diésel para transporte naval

Comunicaciones

- Utilización y mantenimiento de una red de satélites con 1 estación terrestre que presta servicios centralizados de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos
- Uso y mantenimiento de 19 sistemas de VSAT y 33 centrales telefónicas
- Uso y mantenimiento de una red terrestre de microonda integrada por 35 enlaces de microondas y 75 sistemas de radio digital de banda estrecha para prestar servicios de telefonía, fax, vídeo y transmisión de datos a 80 emplazamientos de la UNMIL
- Uso y mantenimiento de 63 repetidores de VHF/UHF, 4.893 radios, 101 teléfonos por satélite y 910 teléfonos móviles para prestar servicios de telefonía móvil

Tecnología de la información

- Uso y mantenimiento de la infraestructura de tecnología de la información, incluidos unos 76 direccionadores, 100 servidores, 2.164 computadoras de escritorio, 522 computadoras portátiles, 497 impresoras y 115 transmisores digitales en 80 emplazamientos de la UNMIL
- Prestación a 4.000 usuarios de la UNMIL de servicios de asistencia que integrarían funciones de centro de llamadas y centralita, supervisión de la infraestructura y los servicios de tecnología de la información y comunicaciones, solución de los problemas inmediatos en este ámbito, a distancia y durante una conversación telefónica media, y reunión y comunicación de estadísticas sobre la disponibilidad y el rendimiento de ese tipo de servicios

Gastos médicos

- Utilización y mantenimiento de 8 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas, 3 hospitales de nivel II de propiedad de los contingentes, 1 hospital de nivel III de propiedad de los contingentes y 25 centros de emergencia y de primeros auxilios de propiedad de los contingentes para todo el personal de la Misión, el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la Misión de arreglos de evacuación por tierra y por aire para todo el personal de las Naciones Unidas, incluida la evacuación a hospitales de nivel IV en Ghana y Sudáfrica
- Uso y mantenimiento de instalaciones para realizar pruebas y facilitar a todo el personal de la Misión asesoramiento sobre el VIH con carácter voluntario y confidencial

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad en 34 instalaciones de las Naciones Unidas, 24 horas al día y 7 días por semana
- Servicios de escolta permanente para altos mandos de la Misión y autoridades visitantes
- Actualización semestral del plan de seguridad y las evaluaciones conexas de los riesgos de seguridad
- Aplicación del plan de seguridad de la Misión, incluido el sistema integrado de gestión de la seguridad
- Examen de actualización semestral de las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria específicas del país
- Inspecciones, evaluaciones y simulacros semestrales en las instalaciones de las Naciones Unidas en el ámbito de los incendios y la seguridad
- Instalación y gestión de un sistema de investigación en materia de seguridad en relación con los incidentes o accidentes que se comuniquen y puedan afectar a la seguridad del personal y los bienes de la UNMIL

Factores externos: Se cumplirá lo dispuesto en acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4, apoyo

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil ^a	Cuadro de servicios generales ^a	Servicio de Seguridad ^a				
Equipo de conducta y disciplina											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	1	1	-	-	-	3	1	-	4
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	1	1	-	-	-	3	1	-	4
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos temporarios aprobados^b											
Puestos temporarios aprobados 2008/2009	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
Puestos temporarios propuestos ^b 2009/2010	-	-	1	-	1	-	-	2	1	-	3
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal, Equipo de conducta y disciplina											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	2	1	1	-	-	5	2	-	7
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	2	1	1	-	-	5	2	-	7
Cambio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Personal civil	Personal internacional							Subtotal	Personal nacional ^b	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA- SsG	D-2- D-1	P-5- P-4	P-3- P-2	Servicio Móvil ^a	Cuadro de servicios generales ^a	Servicio de Seguridad ^a				
División de Apoyo a la Misión											
Oficina del Director de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	5	6	3	2	-	17	23	6	46
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	6	9	8	-	-	24	20	3	47
Cambio neto	-	-	1	3	5	(2)	-	7	(3)	(3)	1
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	18	15	38	12	-	84	126	58	268
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	16	13	55	-	-	85	115	51	251
Cambio neto	-	-	(2)	(2)	17	(12)	-	1	(11)	(7)	(17)
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2008/2009	-	1	20	35	117	13	-	186	596	124	906
Puestos propuestos 2009/2010	-	1	19	34	125	-	-	179	600	128	907
Cambio neto	-	-	(1)	(1)	8	(13)	-	(7)	4	4	1
Subtotal, División de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2008/2009	-	3	43	56	158	27	-	287	745	188	1 220
Puestos propuestos 2009/2010	-	3	41	56	188	-	-	288	735	182	1 205
Cambio neto	-	-	(2)	-	30	(27)	-	1	(10)	(6)	(15)
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	-	-	1	12	49	1	18	81	159	-	240
Puestos propuestos 2009/2010	-	-	1	12	65	-	-	78	166	-	244
Cambio neto	-	-	-	-	16	(1)	(18)	(3)	7	-	4
Total personal civil											
Puestos aprobados 2008/2009	-	4	46	69	208	28	18	373	906	188	1 467
Puestos propuestos 2009/2010	-	4	44	69	254	-	-	371	903	182	1 456
Cambio neto	-	-	(2)	-	46	(28)	(18)	(2)	(3)	(6)	(11)

^a De conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, refleja la conversión de los puestos aprobados del cuadro de servicios generales y el Servicio de Seguridad en puestos del Servicio Móvil sin que cambien las funciones.

^b Incluye a los oficiales nacionales y al personal del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

Personal internacional: disminución neta de 2 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-4, 5 de categoría P-2 y 3 del cuadro de servicios generales (otras categorías), contrarrestada por la creación de 5 puestos de categoría P-3 y 3 del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 25 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 18 puestos del Servicio de Seguridad)

Personal nacional: disminución neta de 3 puestos (supresión de 5 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, contrarrestada por la creación de 2 puestos de oficial nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 6 puestos temporarios (supresión)

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 3 puestos (reclasificación de 3 puestos de la categoría P-2 a la categoría P-3, supresión de 3 puestos del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 18 puestos del Servicio de Seguridad)

Personal nacional: aumento de 7 puestos (establecimiento de 7 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

76. En vista de que la Misión se encuentra en la fase de reducción previa a la liquidación final, se llevó a cabo un examen de la composición y las funciones de la Sección de Seguridad a fin de garantizar una seguridad adecuada a todo el personal de las Naciones Unidas y a sus familiares reconocidos como personas a cargo, así como a los distintos activos, locales y bienes de las Naciones Unidas. Los resultados del examen indicaron que debían reclasificarse a la categoría P-3 los puestos de tres supervisores (P-2) de la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad, la Dependencia de Protección Personal y la Dependencia de Guardia en vista del carácter de su labor, de la gran visibilidad en la zona de la Misión y del aumento de las responsabilidades. En consecuencia, se propone que los tres puestos de supervisor (P-2) se reclasifiquen a la categoría P-3 para corregir el desajuste entre el incremento de sus funciones y la categoría de los puestos.

77. Se espera que el titular del puesto de supervisor (P-3) de la Dependencia de Coordinación de Información sobre Seguridad, además de encargarse de la supervisión cotidiana de la labor de la Dependencia, interactúe con oficiales superiores, tanto internos como externos, participe en los procesos de análisis y realice evaluaciones de los riesgos de seguridad en el país. Asimismo, el titular establecería y mantendría relaciones constantes con los miembros del grupo de gestión de la seguridad en el país, los representantes de los organismos de las Naciones Unidas en el país y sus coordinadores en materia de seguridad, los directivos superiores de la Misión y los altos mandos militares y policiales de las Naciones Unidas y se intercambiaría con todos ellos información relativa a la seguridad. Asimismo, el titular mantendría contactos periódicos con los oficiales superiores en materia de seguridad de los organismos de Liberia encargados de hacer cumplir la ley y del Ministerio de Seguridad Nacional.

78. El titular del puesto de supervisor (P-3) de la Dependencia de Protección Personal, además de asumir el mando y el control del personal de escolta adscrito a los directivos en el marco de operaciones de seguridad y protección personales, se

encargaría de mantener el enlace, cuando procediese, con los oficiales competentes de la policía civil, el personal militar, los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otras instancias, y coordinaría las actividades con otros servicios prestados a la Misión en materia de seguridad y apoyo. Prepararía informes operacionales periódicos con análisis y recomendaciones y examinaría periódicamente los planes de evacuación médica y de emergencia para el personal directivo superior.

79. El titular del puesto de supervisor (P-3) de la Dependencia de Guardia se encargaría, además de sus actuales responsabilidades, de supervisar la gestión de la contratación de servicios de guardia comerciales, la programación de los turnos de los guardias y el control de las operaciones de los guardias comerciales y del personal de seguridad de contratación nacional de las Naciones Unidas. El titular se ocuparía igualmente de gestionar la respuesta cuando se produjese un incidente, de preparar y actualizar evaluaciones periódicas de las amenazas y los riesgos en todos los emplazamientos y de coordinar la ejecución y el seguimiento de los proyectos fundamentales sobre seguridad en la esfera de la responsabilidad, incluido el sistema de vigilancia de la seguridad.

80. También debe fortalecerse la actual dotación del personal de seguridad de contratación nacional de la Dependencia de Guardia estableciendo siete puestos adicionales de guardia del cuadro de servicios generales de contratación nacional para poder prestar servicios de seguridad 24 horas al día los siete días de la semana. En el momento actual, la capacidad de la Dependencia se ve superada en lo que respecta al despliegue de personal en todos los locales del cuartel general de la Misión.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 7 puestos (creación de 1 puesto de categoría P-4, 1 de P-3, 1 de P-2 y 3 del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 de P-3, contrarrestados en parte por la supresión de 1 puesto de categoría P-4; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: disminución de 3 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 3 puestos temporarios (supresión de 4 puestos temporarios, contrarrestada por la redistribución de 1 puesto temporario)

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento de 5 puestos (creación de 1 puesto de categoría P-4 y 1 de P-2, redistribución de 1 puesto de categoría P-4, 1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto temporario (redistribución)

81. Como se indica en el párrafo 25 del presente informe, con el reajuste del componente de apoyo que se propone se generará sinergia, se contribuirá a la ejecución del mandato de la Misión, se facilitará la reducción y se preparará la liquidación final.

82. Desde un punto de vista operacional, la Dependencia de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos dependía directamente del Director de Apoyo a la Misión, en vista del carácter delicado de los casos. En este contexto, se propone reasignar la plantilla (1 puesto de categoría P-4, 1 de categoría P-3 y 1 puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas) de la Dependencia de la Junta de Investigación y un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) de la Dependencia de Seguridad Aérea de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

83. Se ha producido una serie de incidentes a raíz de los cuales han muerto o quedado gravemente heridos varios miembros del personal y se han registrado considerables pérdidas de bienes de la Misión. La falta de una plantilla suficiente es el motivo de que el número de casos atrasados pendientes de resolución haya aumentado constantemente, pasando de 13 a la cifra actual de 32. Para hacer frente a este problema y atender las necesidades de la Dependencia se propone establecer un puesto adicional de oficial de la Junta de Investigación (P-2).

84. Se propone asimismo establecer en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión un puesto de oficial de gestión de la actuación profesional de categoría P-4 cuyo titular se encargaría de acopiar, analizar y evaluar datos y procesos institucionales decisivos, así como de incorporar mejoras constantes en los procesos. Se espera que estas mejoras permitan racionalizar las operaciones y cumplir efectivamente los objetivos de la Misión y, al mismo tiempo, fomentar una mejor prestación de servicios a los clientes y mejorar la rendición de cuentas en relación con la gestión de los recursos de la Misión.

Oficinas regionales

Personal internacional: aumento neto de 2 puestos (establecimiento de 1 puesto de categoría P-3 y 2 del Servicio Móvil, contrarrestado por la supresión de 1 puesto de categoría P-4)

Personal nacional: disminución de 3 puestos (supresión de 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 3 puestos temporarios (supresión)

85. En el marco de la constante labor de la Misión orientada a simplificar la estructura jerárquica, mejorar los procesos institucionales y fomentar la rendición de cuentas, se ha reorganizado la estructura jerárquica de las oficinas regionales, desde los jefes de secciones orgánicas en Monrovia hasta los oficiales administrativos regionales, que dependen directamente del Director de Apoyo a la Misión. Este reajuste interno tiene por objeto responsabilizar a todos los oficiales administrativos regionales y garantizar que rindan cuentas, así como mejorar el apoyo administrativo y logístico en las regiones.

86. A la vez, en vista de que la Misión se encuentra en la fase de reducción previa a la liquidación final, se llevó a cabo un examen de la composición y las funciones de las oficinas regionales a fin de garantizar la idoneidad del apoyo prestado al sector de la seguridad, que se redimensionará con la reducción del número de sectores de cuatro a dos, y a otras oficinas en todos los condados. Como resultado de la revisión se constató que había que modificar la dotación de personal de las oficinas regionales para atender mejor a las necesidades de apoyo de las oficinas sobre el terreno. En los párrafos que siguen se indican esas modificaciones.

87. Se propone sustituir el puesto de oficial administrativo regional de categoría P-4 mediante el establecimiento propuesto de un puesto de coordinador regional de categoría P-3. El titular cumpliría una función decisiva en la coordinación de todas las actividades regionales de apoyo, incluido el apoyo a la ampliación de la autoridad del Gobierno a los condados, y asumiría responsabilidades adicionales a efectos de prestar apoyo a la guardia emplazada en Freetown en el marco del cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL) y de la fase de reducción. El coordinador regional garantizaría que los oficiales administrativos regionales prestasen un apoyo logístico y administrativo viable y diligente a los componentes militar, policial y sustantivo de la UNMIL y a otros asociados de la Misión y que este apoyo sirviese para mitigar y reducir al mínimo los atascos en la prestación de servicios a las regiones.

88. Además, se propone aumentar la plantilla de las oficinas sobre el terreno de los condados de Sinoe y Grand Bassa mediante el establecimiento de dos puestos de oficial administrativo regional (Servicio Móvil). Los titulares de los puestos garantizarían la prestación de un apoyo mejorado no sólo al personal militar y de las unidades de policía constituidas desplegado en las dos regiones, sino también a las oficinas sustantivas que prestan apoyo en las regiones en materia de gobernanza y economía, lo cual reviste especial importancia en el marco de las actividades de seguridad llevadas a cabo en las plantaciones de caucho y de los asuntos conexos relativos a los recursos naturales que tienen repercusiones económicas.

89. Se propone también racionalizar las oficinas regionales y sus funciones conexas en el marco de la reducción gradual de los contingentes antes de la liquidación final y el traspaso al Gobierno de las responsabilidades correspondientes en las regiones. En consecuencia, la composición de las oficinas sobre el terreno se ajustaría a la baja con la supresión de seis puestos de plantilla y puestos temporarios (3 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas y 3 puestos de plantilla del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Sección de Presupuesto

Personal internacional: aumento de 1 puesto (establecimiento de 1 puesto del Servicio Móvil)

90. Desde el período 2003/2004, la Sección de Presupuesto consta de seis puestos (1 puesto de categoría P-4, 1 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 Voluntarios de las Naciones Unidas y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional). Desde entonces se ha multiplicado la carga de trabajo de la Sección, que ha absorbido este esfuerzo adicional dentro de los recursos efectivos autorizados. La reducción de la Misión ha comportado un aumento de las actividades llevadas a cabo por las secciones sustantivas de los sectores, con lo cual es mayor la necesidad de que la Sección de Presupuesto vigile y supervise efectivamente la obtención de los productos previstos, así como los gastos conexos, al tiempo que se ocupa de ejercer el control presupuestario y de mantener una disciplina presupuestaria adecuada en toda la Misión. La Sección también tiene a su cargo la verificación de los datos reunidos en relación con los elementos de prueba y la aplicación de los marcos de presupuestación basada en los resultados de la Misión. En vista del aumento de la carga de trabajo y de las funciones, se propone ampliar la plantilla de la Sección estableciendo un puesto de oficial de presupuesto (Servicio Móvil) que ayudaría a la Sección a cumplir las mayores responsabilidades asumidas.

Dependencia de Seguridad Aérea

Personal internacional: disminución de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto temporario (redistribución)

91. Sobre la base del examen de las funciones y responsabilidades de la Dependencia, y en atención a la racionalización de las funciones y procesos del sector de aviación de la Misión (en particular, de la Sección de Aviación), se considera necesario incorporar ajustes en la plantilla de la Dependencia. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para ampliar la plantilla de la Dependencia de la Junta de Investigación. Se propone asimismo suprimir un puesto temporario de Voluntarios de las Naciones Unidas a fin de determinar y reducir al mínimo la superposición de actividades de seguimiento de los vuelos y tareas conexas llevadas a cabo por la Dependencia de Seguridad Aérea y por la Sección de Aviación.

Servicios Administrativos

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto (creación de 1 puesto de categoría P-3 y 12 puestos del Servicio Móvil, supresión de 1 puesto de categoría P-4, 1 P-3, 1 P-2, 6 puestos del Servicio Móvil y 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías) y redistribución de 1 puesto de categoría P-4 y 1 P-3; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 11 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías)

Personal nacional: disminución neta de 11 puestos (creación de 3 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional y redistribución de 13 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 7 puestos temporarios (supresión de 1 puesto temporario y redistribución de 6)

Oficina del Jefe de Servicios Administrativos

Personal internacional: disminución de 2 puestos (reasignación a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión de 1 puesto de categoría P-4 y 1 de P-3; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto temporario (redistribución)

92. Tal como se indica en el párrafo 82, de conformidad con la reasignación propuesta de los puestos de la Dependencia de la Junta de Investigación de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la plantilla de esta última Oficina se reduciría en un puesto de categoría P-4, uno de categoría P-3 y un puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas.

Sección de Gestión de Recursos Humanos

Personal internacional: aumento de 22 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 3 de P-4, 3 de P-3 y 9 del Servicio Móvil del Centro Integrado de Capacitación de la Misión, la antigua Sección de Personal, la Sección de Servicios Generales y la Dependencia de Asesoramiento del Personal y creación de 1 puesto de categoría P-3 y 5 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 27 puestos (redistribución de 3 puestos de oficial nacional y 24 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 13 puestos temporarios (redistribución)

93. A raíz del examen de la configuración de los servicios administrativos, se proponen modificaciones del organigrama del Servicio teniendo en cuenta las mejores prácticas y la eficiencia en la prestación de servicios orientados a sus usuarios. Se han ampliado las funciones de la Sección de Gestión de Recursos Humanos para incorporar todos los aspectos de las actividades de la Misión en ese ámbito, el plan de acción y la implantación de una estructura de personal armonizada. Por consiguiente, la actual Sección de Personal, el Centro Integrado de Capacitación de la Misión, la Dependencia de Asesoramiento del Personal y la Dependencia de Viajes de la Sección de Servicios Generales, así como la nueva Dependencia de Entrada y Cese en el Servicio, se integrarían en una nueva Sección de Gestión de Recursos Humanos. La plantilla correspondiente a cada oficina se reasignaría a la nueva Sección en su totalidad. También se propone el fortalecimiento de la nueva Sección con la ampliación de su plantilla mediante un puesto de categoría P-3 y cinco puestos del Servicio Móvil, tal como se explica en los párrafos que siguen.

94. La Sección de Personal, a la que ahora se denomina Sección de Gestión de Recursos Humanos, se reestructuraría en función de las necesidades previstas de prestación de servicios integrados. Asumiría las funciones ampliadas que la Misión precisa en este momento de su ciclo vital y se estructuraría en torno a tres grupos principales. El grupo I estaría centrado en los componentes relativos al estado de derecho y la seguridad, el grupo II se encargaría del componente de apoyo y el grupo III asumiría todas las responsabilidades vinculadas con el componente de dirección y gestión ejecutivas y la consolidación de la paz, así como con el personal militar y de policía. Como se indica, cada grupo se encargaría de oficinas concretas y de la gestión del personal pertinente en el marco de un procedimiento centralizado que contaría con oficiales asignados a cada miembro del personal y, distribuidos entre los distintos grupos, con expertos en tareas diversas provistos de experiencia y conocimientos técnicos para asesorar a los oficiales de recursos humanos en relación con los diferentes aspectos de su labor. Los grupos se ocuparían de determinadas categorías o asuntos y se encargarían de cuestiones como la gestión de las vacantes, el equilibrio de género, los flujos de trabajo y las tasas de movimiento de personal, la representación apropiada de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, la vigilancia del cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General relativas a la gestión de los recursos humanos y la gestión y el mantenimiento de sistemas electrónicos como Nucleus. Además de los 26 puestos de plantilla y puestos temporarios de la antigua Sección de Personal (1 de categoría P-5, 2 de categoría P-4, 1 de categoría P-3, 4 del Servicio Móvil, 1 puesto de oficial nacional y 12 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así

como 5 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas), se propone establecer un puesto de plantilla de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) para prestar apoyo equilibrado a los tres grupos.

95. El Centro Integrado de Capacitación de la Misión adscrito a la Sección de Gestión de Recursos Humanos ha preparado la estrategia de capacitación de la Misión con el objeto de centrarse en el fomento de la capacidad y el desarrollo profesional del personal nacional en vista de que la Misión se encuentra en la etapa de reducción. En el marco de la integración, la totalidad de la plantilla, integrada por 18 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-4, 2 del Servicio Móvil, 2 oficiales nacionales, 6 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 7 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas), se fusionaría con la plantilla de la Sección de Gestión de Recursos Humanos.

96. Con arreglo a la política de desarrollo profesional de proporcionar un marco de oportunidades y los programas y sistemas de apoyo necesarios garantizando que el personal directivo facilita el perfeccionamiento y el adelanto profesional y que los propios funcionarios se comprometen plenamente a la mejora constante de sus competencias profesionales, se propone fortalecer la plantilla del Centro estableciendo un puesto de oficial de recursos humanos de categoría P-3. El titular se encargaría del funcionamiento de la nueva Dependencia de Promoción de las Perspectivas de Carrera, que forma parte del Centro, impartiendo capacitación sobre temas diversos como técnicas de realización de entrevistas, preparación de currículum vitae y resúmenes de la trayectoria profesional, redacción de cartas y entrevistas individuales de desarrollo profesional o apoyo al personal. El oficial de recursos humanos se encargaría igualmente de elaborar un servicio de coordinación en materia de empleo para facilitar al personal de contratación nacional información actualizada sobre la oferta de empleo fuera de la Misión y de las Naciones Unidas.

97. La Dependencia de Viajes de la antigua Sección de Servicios Generales se incorporaría en la Sección de Gestión de Recursos Humanos para poner a disposición de todo el personal de la UNMIL una gama completa de servicios. La plantilla de la Dependencia de Viajes constaría de cuatro puestos de contratación internacional (1 de categoría P-3 y 3 del Servicio Móvil), cinco puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y un puesto temporario de Voluntarios de las Naciones Unidas mediante la redistribución del personal de la disuelta Sección de Servicios Generales. Además, se propone establecer dos puestos de auxiliar de viajes (Servicio Móvil). Bajo la dirección general del Jefe de Viajes, los titulares de los puestos se encargarían de administrar todos los viajes oficiales de la Misión, los envíos al exterior de efectos personales y la gestión de los registros de la Dependencia.

98. La Dependencia de Entrada y Cese en el Servicio que se establecería en la Sección de Gestión de Recursos Humanos prestaría a todos los funcionarios servicios completos de administración de personal. La Dependencia se encargaría de preparar y aplicar un procedimiento para la entrada en el servicio en el marco del cual se ofrecería al personal nuevo recién llegado una carpeta completa de información, un servicio centralizado para los procedimientos de identificación y un sistema vinculado con el Centro Integrado de Capacitación de la Misión mediante el que se reservarían plazas en las sesiones de orientación y seguridad. De ese modo, se facilitaría el control de la asistencia del personal nuevo a las sesiones obligatorias de capacitación e información. La plantilla de la Dependencia se fortalecería

mediante el establecimiento que se propone de dos puestos de oficial de entrada y cese en el servicio (Servicio Móvil). Los titulares se encargarían de la implantación y el mantenimiento de los sistemas electrónicos de entrada y cese en el servicio en lo que respecta a la incorporación y la separación del personal de la UNMIL y del enlace con la Sección de Gestión de Recursos Humanos y con el Centro Integrado de Capacitación de la Misión para controlar la inscripción y la asistencia en relación con las reuniones informativas de orientación y seguridad y los programas obligatorios de aprendizaje electrónico (seguridad básica y avanzada sobre el terreno, promoción del sentido de integridad y prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de poder en el lugar de trabajo).

Sección de Finanzas

Personal internacional: aumento de 4 puestos (establecimiento de 4 puestos del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 6 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

99. Para fortalecer la plantilla de la Sección de Finanzas en consonancia con el aumento de la carga de trabajo de la Dependencia de Caja y de la Dependencia de Cuentas por Cobrar, se propone establecer cuatro puestos de auxiliar de finanzas (Servicio Móvil). Los titulares de dos de estos puestos ayudarían a la Dependencia de Caja a generar y realizar pagos al contado y transferencias bancarias en relación con el gran número de proveedores y miembros del personal de la Misión. El titular del tercer puesto de auxiliar de finanzas se encargaría de las cuentas por cobrar correspondientes al seguro médico (Van Breda) para la UNMIL o adeudadas por organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones. El titular se encargaría del seguimiento de estas cuentas por cobrar de modo que la fecha no pasase de un año, así como de la expedición de todos los avisos de débito emitidos. El titular del cuarto puesto de auxiliar de finanzas se encargaría de preparar los estados financieros mensuales y de asumir responsabilidades de administrador de sistemas en relación con los programas de finanzas utilizados en la Misión.

Sección de Adquisiciones

Personal internacional: sin cambios netos (supresión de 1 puesto de categoría P-4, contrarrestada por el establecimiento de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto temporario (supresión)

100. En vista de la reducción de la Misión y de los cambios en sus actividades de adquisición, se proponen ajustes en la plantilla de la Sección. Se trata de la supresión de dos puestos de oficial de adquisiciones (1 puesto de categoría P-4 y 1 puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas) como consecuencia de la reducción de la dotación de personal directivo de la Sección y del establecimiento de un puesto de oficial encargado de las bases de datos y las listas de proveedores locales (Servicio Móvil) para mejorar los controles internos y reforzar el sistema de gestión de los proveedores. El oficial encargado de las bases de datos se ocuparía de vigilar la actuación de los proveedores y de agilizar las entregas y darles seguimiento.

Sección de Servicios Generales

Personal internacional: disminución de 34 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-3, 1 de P-2, 6 del Servicio Móvil y 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 1 de P-4, 4 de P-3, 1 de P-2 y 17 del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 2 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: disminución de 50 puestos (supresión de 1 puesto y redistribución de 49 puestos, todos ellos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 17 puestos temporarios (redistribución)

101. Para adaptar mejor el organigrama y las funciones a los procesos institucionales y ajustarse a las mejores prácticas y las necesidades de los clientes en el momento actual, se propone dismantelar la Sección de Servicios Generales. Las funciones y responsabilidades correspondientes a 91 puestos de la Sección (1 puesto de categoría P-5, 2 de categoría P-4, 4 de categoría P-3, 1 de categoría P-2, 17 del Servicio Móvil, 49 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 17 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) se redistribuirían entre varias oficinas. Estas son la Oficina del Representante Especial del Secretario General, la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Sección de Administración de Bienes, la Dependencia de Gestión de la Información y la Sección de Ingeniería y la Sección de Suministros de los Servicios Integrados de Apoyo. Del total de 91 puestos de plantilla y puestos temporarios, un puesto de conductor del cuadro de servicios generales de contratación nacional se reasignaría a la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Un total de 10 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 puesto de categoría P-3, 3 del Servicio Móvil, 5 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 1 puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas) se reasignarían a la Sección de Gestión de Recursos Humanos adscribiéndolos a la Dependencia de Viajes. Se reasignaría un total de 51 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-5, 2 de categoría P-4, 1 de categoría P-3, 1 de categoría P-2, 13 del Servicio Móvil y 24 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 9 puestos temporarios de Voluntario de las Naciones Unidas) a la recientemente establecida Sección de Administración de Bienes. Se reasignaría un total de 10 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-3, 1 del Servicio Móvil y 6 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntario de las Naciones Unidas) a la recientemente propuesta Dependencia de Gestión de la Información. Se prevé reasignar a la Sección de Ingeniería un total de 16 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-3 y 13 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntario de las Naciones Unidas). Los tres puestos temporarios restantes de Voluntario de las Naciones Unidas se reasignarían a la Sección de Suministros. A la vez, se considera que un total de 10 puestos (1 de categoría P-3, 1 de P-2, 6 del Servicio Móvil, 1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 1 del cuadro de servicios generales de contratación nacional) y sus funciones conexas ya no se necesitan. Se propone suprimir esos puestos de plantilla y puestos temporarios.

Sección de Administración de Bienes

Personal internacional: aumento de 18 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-5, 2 de P-4, 1 de P-3, 1 de P-2 y 13 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 28 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional (creación de 4 puestos y redistribución de 24)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 9 puestos temporarios (redistribución)

102. Ahora que la Misión entra en su etapa de reducción y retiro y que aumentan las necesidades relacionadas con la rendición de cuentas y la gestión eficaz del equipo de propiedad de las Naciones Unidas, se propone establecer, dentro de los servicios administrativos, una Sección de Administración de Bienes específica que cumplirá funciones operacionales, estratégicas y de supervisión en el ámbito de la administración de bienes. La plantilla de la Sección provendría del establecimiento de cuatro puestos de auxiliar (cuadro de servicios generales de contratación nacional) y de la reasignación de un total de 51 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-5, 2 de P-4, 1 de P-3, 1 de P-2, 13 del Servicio Móvil y 24 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 9 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) de la disuelta Sección de Servicios Generales. La redistribución de 51 puestos de plantilla y puestos temporarios que se propone comprendería la plantilla de las dependencias de recepción e inspección, fiscalización de bienes e inventarios, reclamaciones y liquidación de bienes de la desaparecida Sección de Servicios Generales.

103. En el plano operacional, la Sección se encargará de gestionar todos los trámites de recepción, inspección y aceptación del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y de su registro en el inventario de la Misión, así como de recoger y eliminar el equipo de ese tipo tras su paso a pérdidas y ganancias. En lo que respecta a las funciones de supervisión, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios de la Sección prestará servicios de verificación y control interno durante toda la vida útil del equipo de propiedad de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, vigilará y garantizará el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los procedimientos que sean aplicables. La Sección se esforzaría por promover las mejores prácticas de gestión de los bienes y la cadena de suministro y se encargaría de presentar los informes financieros relativos al inventario de la Misión. En cuanto a las funciones estratégicas más amplias, la Sección contribuiría a la reunión de información institucional al prestar servicios analíticos que facilitarían las actividades del personal directivo centradas en la administración general del programa de la Misión relativo al equipo de propiedad de las Naciones Unidas. La Sección de Administración de Bienes asesorará en todo lo relacionado con la utilización de las existencias, como por ejemplo la planificación de los recursos materiales, las tasas de consumo, los cocientes de existencias, el análisis de la relación costo-beneficio del equipo de propiedad de las Naciones Unidas frente a la contratación externa y el establecimiento de programas de sustitución.

Sección de Servicios Médicos

Personal internacional: aumento de 2 puestos (creación de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

104. La Sección de Servicios Médicos tiene abiertas en toda la zona de la Misión ocho dependencias sanitarias para civiles de nivel I. Además, un equipo médico de avanzada cubre toda la zona de la Misión. La plantilla de la Sección consta de 32 puestos de personal médico, paramédico, técnico y de apoyo. Se propone fortalecer esta plantilla estableciendo dos puestos de contratación internacional de enfermero y auxiliar administrativo, cuyo costo se compensará en parte mediante la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional.

105. El titular del puesto de enfermero (Servicio Móvil) se encargaría de promover la medicina preventiva entre el personal de la Misión y de difundir, mediante advertencias médicas, información sobre las medidas preventivas para luchar contra enfermedades corrientes en Liberia, en particular enfermedades tropicales como el paludismo, la fiebre tifoidea, el cólera, la fiebre de Lassa y la fiebre amarilla. Además, el titular supervisaría las actividades cotidianas del dispensario y de los demás enfermeros, ofrecería consulta y ayudaría debidamente a los médicos; prepararía la lista de guardia y aprobaría los planes de licencias de los enfermeros; mantendría el historial clínico de los pacientes; programaría los reconocimientos médicos periódicos del personal cuando fuesen necesarios y administraría vacunas contra las enfermedades potencialmente mortales, así como profilaxis contra el paludismo. Además, el titular supervisaría la administración de los medicamentos recetados por los médicos y cursaría pedidos para reponer los medicamentos, los artículos fungibles y los suministros médicos de los dispensarios.

106. El titular del puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) supervisaría la labor de los conductores y empleados de las ambulancias, coordinaría las operaciones de evacuación médica y de heridos, organizaría el traslado de pacientes y se mantendría en contacto con los hospitales de niveles III y IV para que el traslado y la admisión de pacientes de la UNMIL procediese sin contratiempos. El titular llevaría asimismo un registro de datos diarios y mensuales sobre las evacuaciones y repatriaciones por razones médicas; gestionaría los pedidos de compra de medicamentos, suministros, equipo médico y artículos fungibles; prepararía y administraría el presupuesto de la Sección de Servicios Médicos; y tramitaría, examinaría y remitiría con fines de pago a la Sección de Finanzas todas las facturas médicas correspondientes a hospitales de niveles III y IV.

Dependencia de Gestión de la Información

Personal internacional: aumento de 2 puestos (redistribución de 1 puesto de categoría P-3 y 1 puesto del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento de 6 puestos (redistribución de 6 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 2 puestos temporarios (redistribución)

107. Las responsabilidades y la plantilla conexas de 10 puestos (1 de categoría P-3, 1 del Servicio Móvil y 6 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Registro y Archivo, la Dependencia de Correo y Valija Diplomática y la Dependencia de Reproducción de la desaparecida Sección de Servicios Generales

se unificarían en el marco de la nueva Dependencia de Gestión de la Información que se propone. El objetivo de esta unificación sería fortalecer el programa de gestión de los registros y los servicios de correo y valija diplomática y reproducción durante las fases de reducción y liquidación de la Misión. La gestión eficaz de los registros y la diligencia y precisión en el reparto del correo y los documentos son necesarias para prestar apoyo a las funciones básicas de la Misión de conformidad con sus obligaciones jurídicas y reglamentarias y para contribuir a su gestión responsable y efectiva. En particular, los preparativos para la liquidación de la Misión exigirán una intensificación de las labores de consignación, ordenación, organización y mantenimiento de los registros. Los preparativos para la liquidación de la Misión obligarán asimismo a dedicar más trabajo y más tiempo a la evaluación y selección de los registros y a su preparación para proceder a su transferencia a la Sede de las Naciones Unidas con el objeto de conservar una memoria financiera, jurídica e histórica de la Misión.

Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 2 puestos de categoría P-4, 3 de P-3, 2 de P-2, 6 del Servicio Móvil y 2 del cuadro de servicios generales (otras categorías), contrarrestada por la creación de 1 puesto de categoría P-4, 2 de P-3 y 3 del Servicio Móvil y por la redistribución de 2 puestos de categoría P-3; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 11 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: aumento neto de 4 puestos (2 de oficial nacional y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 puestos temporarios (redistribución)

Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo

Personal internacional: disminución de 1 puesto (reasignación a la Sección de Control de Tráfico de 1 puesto del Servicio Móvil)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 puesto temporario (supresión)

108. Está previsto que una serie de controles de la gestión implantados en el período 2007/2008 por la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo sigan vigentes en el período 2009/2010. En vista de que la Misión se encuentra en fase de reducción y como primera medida previa a la preparación para la reducción de la plantilla, los controles de la gestión implantados permiten racionalizar la dotación de personal de la Oficina del Jefe y los Servicios Integrados de Apoyo en su conjunto. En consecuencia, se propone reasignar un puesto de auxiliar administrativo a la Sección de Control de Tráfico para que preste apoyo a las operaciones de ésta y suprimir un puesto temporario de Voluntario de las Naciones Unidas.

Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas

Personal internacional: disminución de 11 puestos (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y redistribución de 3 puestos de categoría P-3 y 7 del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: aumento de 13 puestos (redistribución de 13 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 puestos temporarios (redistribución)

109. En previsión de la reducción se procedió a examinar la estructura y las tareas del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas con el objeto de gestionar y coordinar la capacidad de apoyo logístico de la Misión, incluida, entre otras cosas, la ejecución del programa de reducción. La fuerza militar se reorganizará en dos sectores, frente a los cuatro anteriores, y está previsto que las oficinas sustantivas sigan prestando apoyo en los condados. Se espera que mediante una respuesta integral y óptima a las necesidades operacionales resulten más eficaces las funciones del Centro de planificación y coordinación en lo que se refiere a la prestación de servicios de apoyo logístico a la fuerza de la Misión en los sectores y a las oficinas en los condados. A la vez, se espera asimismo que, en consonancia con la racionalización de los servicios de apoyo, la mejora de los procesos institucionales sirva para que los distintos componentes de apoyo de la Misión presten el nivel previsto de apoyo administrativo y logístico sin que el Centro vea mermada su eficacia, lo cual incluye la incorporación de determinados ámbitos de apoyo multifuncional, como la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica y la Dependencia de Gestión de Contratos de Alquiler de la Sección de Ingeniería, y la transferencia de funciones como las de suministro, combustible, servicios técnicos y adquisiciones a las respectivas secciones, que están en mejor situación para asumirlas. En consecuencia, se propone reducir la plantilla del Centro mediante la reasignación a la Sección de Suministros de 28 puestos de plantilla y puestos temporarios (3 P-3, 7 del Servicio Móvil y 13 del cuadro de servicios generales de contratación nacional y 5 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) y la supresión de un puesto de categoría P-4. Como consecuencia de este reajuste que se propone, la plantilla revisada del Centro constará de 28 puestos (1 de categoría P-5, 2 de P-4, 3 de P-3, 7 del Servicio Móvil y 15 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

Sección de Control de Tráfico

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-4 y 2 de P-3, contrarrestada por la creación de 1 puesto del Servicio Móvil y la redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: aumento de 6 puestos (creación de 6 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto temporario (creación)

110. Aunque las actividades relacionadas con la rotación de los contingentes disminuirán levemente, aumentará el apoyo que presta la Sección de Control de Tráfico a la programación del tráfico de pasajeros y carga por aire y por mar, tanto internamente como fuera de la Misión. También está previsto que las operaciones de apoyo a la guardia que presta servicios de seguridad al Tribunal Especial para Sierra Leona comporten un aumento de las tareas de la Sección, pues se ha cerrado la UNIOSIL. La Sección supervisa las operaciones en tierra en tres terminales aéreas permanentes (Aeropuerto Internacional Roberts, Aeropuerto de Spriggs Payne y

Aeropuerto de Kotoka, en Accra), la gestión de un buque de carga costero y la gestión de las operaciones de control del tráfico de la Misión en cuatro sectores. También gestiona la carga y las mercancías peligrosas, la preparación de la carga, las maniobras de los buques y las operaciones de carga y descarga, supervisa los vuelos internacionales, gestiona las operaciones de la oficina de reservas y se ocupa del mantenimiento del orden y el control de los pasajeros en los aeródromos de cuatro sectores. A ese respecto, de conformidad con un examen de las responsabilidades y la dotación de personal y en el marco de la racionalización de las operaciones, incluidas las del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, se propone incorporar ajustes en la dotación de personal autorizada de la Sección. A raíz de la racionalización de las operaciones y las funciones tanto en Monrovia como sobre el terreno, se considera que han dejado de ser necesarias las funciones de los puestos de jefe adjunto, supervisor de estaciones lejanas y jefe de oficinas portuarias (1 puesto de categoría P-4 y 2 de P-3). En consecuencia, se propone suprimir los tres puestos.

111. Se propone establecer en el Aeropuerto de Spriggs Payne (Monrovia) dos puestos, uno de auxiliar de control de tráfico y uno auxiliar administrativo (Servicio Móvil), que provendrán en parte de la reasignación de un puesto de auxiliar administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo. El titular del puesto de auxiliar de control de tráfico supervisaría los servicios de tierra para pasajeros y las operaciones de carga en relación con 15 vuelos internos diarios programados y con los vuelos especiales y de tránsito que se efectúan los siete días de la semana. El titular del puesto de auxiliar administrativo se encargaría de todas las tareas administrativas relacionadas con los servicios de tierra para pasajeros y las operaciones de carga correspondientes a 15 vuelos internos diarios programados y a los vuelos especiales y de tránsito que se efectúan los siete días de la semana. También prestaría apoyo operacional al auxiliar de control de tráfico.

112. Para fortalecer la Sección sobre el terreno se propone establecer seis puestos de auxiliar de control de tráfico (cuadro de servicios generales de contratación nacional). Se destinaría a los titulares de esos puestos al Aeropuerto Internacional Roberts, al Puerto de Monrovia y al Aeropuerto de Spriggs Payne (Monrovia), al Aeropuerto de Kotoka (Accra), a la base logística de avanzada de la UNMIL para los sectores, en Gbarnga, y a la oficina de control de tráfico de Greenville. Todos ellos cumplirían funciones de empleados y encargados de reparaciones.

113. La Dependencia de Gestión de Pasajeros de la Sección se fortalecería mediante el establecimiento propuesto de un puesto de auxiliar de control de tráfico (Voluntario de las Naciones Unidas). El titular prestaría apoyo a todos los servicios de reservas de pasajeros para los vuelos con origen en Monrovia, Accra y Freetown o para los vuelos en los sectores y coordinaría las tareas durante las rotaciones y la repatriación de los contingentes militares y los efectivos de las unidades de policía constituidas.

Sección de Ingeniería

Personal internacional: sin cambios netos (creación de 1 puesto de categoría P-4 y 2 de P-3, redistribución de 2 puestos de categoría P-3, abolición de 4 puestos y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: disminución neta de 10 puestos (supresión de 6 puestos y redistribución de 6 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, contrarrestadas en parte por la redistribución de 2 puestos de oficial nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 puestos temporarios (redistribución)

114. El inicio de las actividades de reducción ha hecho mayor la necesidad de racionalizar la ubicación de los contingentes, lo cual incluye la ampliación de los emplazamientos y la sustitución de los contingentes en toda la zona de la Misión. Las actividades de renovación y desmantelamiento proseguirían a gran intensidad durante todo el período en el marco de la reducción del personal militar. Se han examinado la estructura y las funciones de los elementos de apoyo de la Misión para centralizar las labores de ingeniería, reducir la duplicación de tareas y gestionar los bienes con eficacia. Como consecuencia de ello se proponen modificaciones de la estructura de la Sección en función de la carga de trabajo, las cuestiones relacionadas con la multifuncionalidad y la unificación de las funciones de gestión de los bienes y materiales. Todo ello se describe a continuación.

115. La reorientación de las actividades de la Dependencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que pasen de la elaboración de políticas sustantivas bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza) a la prestación de apoyo en el marco de las operaciones de reducción elevaría la calidad en el traspaso de los emplazamientos y, previsiblemente, contribuiría de forma positiva a la credibilidad de la Misión. En consecuencia, se propone reasignar los cuatro puestos de la Dependencia (1 de categoría P-3, 2 oficiales nacionales y 1 puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional) a la Sección de Ingeniería. El personal prestaría apoyo a las evaluaciones del impacto ambiental que llevara a cabo la Sección para preparar la manipulación del material de desecho, la rehabilitación de emplazamientos, como cuarteles donde se alojan los contingentes, e instalaciones de saneamiento, y la limpieza necesaria a medida que la UNMIL reduzca su plantilla y se prepare para la liquidación final. También se capacitaría al personal militar y de ingeniería en cuestiones relativas a la limpieza ambiental.

116. En el ámbito de las obras de ingeniería civil relacionadas con la construcción y el saneamiento del agua se propone ampliar la plantilla de la Sección de Ingeniería mediante el establecimiento de tres puestos (1 de categoría P-4 y 2 de P-3), dos de ellos de ingeniero civil (P-4 y P-3) y uno de ingeniero especializado en saneamiento del agua (P-3). El titular del puesto de ingeniero civil jefe (P-4) se encargaría de coordinar y supervisar todos los proyectos de ingeniería civil ejecutados en la zona de la Misión, en particular la construcción de carreteras, puentes e instalaciones militares, las grandes obras de reacondicionamiento de edificios, las instalaciones aeroportuarias y los proyectos de planificación y diseño, así como las plantas de tratamiento y depuración de aguas y la ingeniería sanitaria. El titular del puesto de ingeniero civil (P-3) ayudaría al jefe a dirigir la construcción de todos los campamentos militares, las grandes obras de reacondicionamiento de edificios destinados a todo el personal de la Misión, incluidas las unidades de policía constituidas, el personal militar y el personal policial de las Naciones Unidas y los edificios de los aeropuertos del área metropolitana de Monrovia. El titular del puesto de ingeniero especializado en saneamiento del agua (P-3) se encargaría de localizar

las fuentes y abastecer de agua a todos los campamentos militares de Liberia, así como de garantizar que en esos lugares se disponga de instalaciones para el tratamiento de las aguas residuales. El titular también se ocupará de la higiene y la racionalidad ecológica de las instalaciones de eliminación de aguas residuales.

117. La Dependencia de Gestión de Instalaciones de la antigua Sección de Servicios Generales y la Dependencia de Gestión de Edificios de la Sección de Ingeniería han funcionado por separado. Para no duplicar las actividades y determinar las posibilidades de contratación externa en el período 2010/2011, se propone refundir y unificar la totalidad de la plantilla y las funciones de la Dependencia de Gestión de Instalaciones de la desaparecida Sección de Servicios Generales mediante su incorporación en la actual Dependencia de Gestión de Edificios de la Sección de Ingeniería. Con arreglo a esta fusión y unificación se propondría la reasignación de 16 puestos de plantilla y puestos temporarios de la antigua Sección de Servicios Generales (1 de categoría P-3 y 13 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas).

118. A raíz de un examen de la Dependencia de Gestión de Materiales de la Sección, se constató que sus funciones y responsabilidades guardaban una relación más estrecha con las de la Sección de Suministros, donde se llevan a cabo actividades semejantes. Las ventajas de la fusión de la Dependencia de Gestión de Materiales con la Sección de Suministros comportarían la combinación de funciones como el recibo, el almacenamiento y la expedición de suministros fungibles, bienes y piezas de repuesto para grupos electrógenos, tareas menores de mantenimiento de los almacenes y la administración de los suministros fungibles. Además, podría prestarse apoyo a determinadas tareas y proyectos de construcción relacionados, por ejemplo, con la depuración del agua, la exterminación de insectos, la reparación de carreteras y puentes situados en las rutas de suministros principales y secundarias, las instalaciones sanitarias y la jardinería. En consecuencia, se propone reasignar 28 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 del Servicio Móvil y 20 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 7 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Gestión de Materiales de la Sección de Ingeniería a la Sección de Suministros para ampliar la plantilla de ésta última.

119. Han disminuido las actividades y la carga de trabajo de la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica de la Sección, por lo que está justificado el examen crítico del nivel necesario de la dotación de personal y las funciones en vista del carácter multifuncional de la labor de la Dependencia. Como consecuencia de ello, se propone asignar las funciones al Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y reducir la plantilla de la Dependencia en dos puestos (Servicio Móvil). Lo mismo ocurre con la Dependencia de Gestión de Contratos de Alquiler de la Sección de Ingeniería, cuyas funciones han pasado a ser más polivalentes en el marco del apoyo a la reducción en lugar de estar exclusivamente relacionadas con el despliegue y la consolidación de los proyectos de ingeniería. En consecuencia, se propone reducir en un puesto del Servicio Móvil la dotación de personal de la Dependencia de Gestión de Contratos de Alquiler.

120. Además de lo señalado, el examen de la estructura de la Sección de Ingeniería reveló posibles esferas en las que cabía considerar que las funciones habían dejado de ser necesarias. En ese sentido, la dotación de personal de la Sección se reduciría en mayor medida en virtud de la propuesta de suprimir 7 puestos (1 del Servicio Móvil y 6 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

121. La dotación de personal de la Sección disminuiría en 38 puestos de plantilla y puestos temporarios (5 del Servicio Móvil y 26 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 7 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas). La reducción general queda contrarrestada en parte por la creación de tres puestos (1 de categoría P-4 y 2 de P-3) y por la reasignación a la Sección de 20 puestos de plantilla y puestos temporarios (2 de categoría P-3, 2 puestos de oficial nacional y 14 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) hasta situar la dotación total en 23 puestos de plantilla y puestos temporarios. La disminución neta sería de 15 puestos de plantilla y puestos temporarios.

Sección de Aviación

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías); conversión al cuadro del Servicio Móvil de 3 puestos del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 puestos temporarios (creación)

122. La Sección de Aviación se encarga de la planificación y la coordinación del uso de los medios aéreos de la Misión, que constan de tres aviones y 19 helicópteros, de los cuales 14 son helicópteros militares. La Sección ofrece un sistema coordinado de apoyo aéreo en toda la zona de la Misión y elabora y aplica procedimientos operativos estándar en el ámbito de la aviación. Se encarga del control operacional de los contratos de flete aéreo, los servicios de aeródromos y los proyectos de rehabilitación de aeródromos, de la gestión de las operaciones de las terminales aéreas, del enlace con las autoridades de aviación nacionales e internacionales y de la expedición de permisos de vuelo y el seguimiento de los vuelos. La Sección realiza inspecciones y evaluaciones de los aeródromos y los helipuertos ubicados en emplazamientos remotos y evalúa las amenazas. Se facilita a las tripulaciones información aeronáutica y meteorológica.

123. Durante el período 2009/2010, el nivel de actividades de aviación estaría supeditado, por una parte, a la reducción de la Misión, mientras que, por otra, se mantendría constante. Las operaciones de apoyo al Tribunal Especial para Sierra Leona requerirán una mayor asignación de tareas. No obstante, en el Aeropuerto de Spriggs Payne y en el centro de operaciones aéreas de Monrovia, así como en la base logística de avanzada para los sectores de Gbarnga, está previsto un incremento de las actividades en esferas diversas como la conformidad técnica y el control de calidad, la información meteorológica y el seguimiento y la planificación y la programación de los vuelos. En consecuencia, se proponen ajustes de la plantilla de la Sección que comprenden el establecimiento de seis puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas destinados al Aeropuerto de Spriggs Payne, el centro de operaciones aéreas de Monrovia y la base logística de avanzada para los sectores de Gbarnga. Se asignarán a los titulares de estos puestos funciones de auxiliares de aviación en las zonas donde aumente la actividad, y se les encargará la prestación de apoyo a las operaciones durante las 24 horas del día. Se propone asimismo suprimir un puesto de auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (otras categorías)) a causa de la racionalización de las tareas de apoyo administrativo correspondientes a la Sección.

Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (supresión de 1 puesto de categoría P-3 y 2 de P-2, contrarrestada en parte por la creación de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 5 puestos temporarios (supresión)

124. La Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se encarga de la planificación, la instalación y el mantenimiento en la zona de la Misión de toda la infraestructura y los sistemas de comunicaciones y tecnología de la información. Presta servicios a un elevado número de miembros del personal y gestiona un gran inventario de equipo costoso. En el ámbito de los asuntos presupuestarios y financieros, la Sección vigila y consigna los gastos comerciales correspondientes a las comunicaciones oficiales y privadas. Se ha efectuado un examen de la estructura y las funciones de la Sección a fin de mejorar los procesos institucionales y racionalizar las operaciones. Está previsto que la labor de optimización de la Red de Área Extendida y los proyectos de normalización de los emplazamientos prosigan durante el período 2009/2010, como también seguirá ejecutándose el proyecto de conexión entre la ONUCI y la BLNU mediante una red de fibra óptica. Como resultado del examen, se propone racionalizar la estructura mediante un ajuste a la baja de la dotación de la Sección para el período 2009/2010. La plantilla disminuiría mediante la supresión de 10 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 de categoría P-3, 2 de P-2 y 2 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 5 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas). A la vez, en vista de que se necesita personal adicional en el Centro de Comunicaciones y la Dependencia de Facturación de Gastos Telefónicos de la Sección, se propone establecer dos puestos de oficial de comunicaciones (Servicio Móvil). El titular del puesto correspondiente al Centro de Comunicaciones se encargaría de todas las comunicaciones seguras de la Misión y de la supervisión del personal del Centro. El titular del segundo puesto sería asignado a la Dependencia de Facturación de Gastos Telefónicos, donde se encargaría de la gestión eficiente de los pagos a los proveedores y de la recuperación de los gastos correspondientes a las llamadas personales efectuadas por el personal civil utilizando el sistema telefónico de la Misión.

Sección de Transporte

Personal internacional: disminución de 1 puesto (supresión de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: disminución de 35 puestos (supresión de 5 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional y redistribución de 30 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 2 puestos temporarios (supresión)

125. En aras de la racionalización de la estructura de la Sección de Transporte y de la centralización de los servicios relacionados con el combustible, se reajustarían todas las funciones relativas al combustible, y los 30 puestos conexos (del cuadro de servicios generales de contratación nacional) se reasignarían a la Sección de Suministros. Se suprimirán tres puestos de auxiliar de transporte (1 del cuadro de

servicios generales (otras categorías) y 2 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas), y cinco puestos de mecánico de vehículos (cuadro de servicios generales de contratación nacional) como consecuencia de la contratación externa de los servicios de reparación y mantenimiento, que la Misión venía prestando desde su inicio para complementar los servicios de apoyo prestados internamente. La plantilla de la Sección disminuiría en 38 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 del cuadro de servicios generales (otras categorías) y 35 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 2 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas).

Sección de Suministros

Personal internacional: aumento de 11 puestos (redistribución de 3 puestos de categoría P-3 y 8 del Servicio Móvil; conversión al cuadro del Servicio Móvil de 1 puesto del cuadro de servicios generales (otras categorías))

Personal nacional: aumento de 63 puestos (redistribución de 63 puestos del cuadro de servicios generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 15 puestos temporarios (redistribución)

126. La Sección de Suministros administra y ejerce diversas funciones relacionadas con: el suministro de combustible y raciones; el almacenamiento; el abastecimiento de todos los suministros generales y el material de ingeniería; el equipo; las tareas de liquidación de bienes; y las actividades relacionadas con el presupuesto y los pedidos, tanto las suyas propias como las de otras secciones o unidades. Las funciones y responsabilidades de la Sección de Suministros se han racionalizado para prestar servicios centralizados y mejorados. La racionalización comporta el reajuste mediante la redistribución de 30 puestos de la Dependencia de Combustible (cuadro de servicios generales de contratación nacional) de la Sección de Transporte y 28 puestos de plantilla y puestos temporarios (1 puesto del Servicio Móvil y 20 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 7 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Gestión de Materiales y la Sección de Ingeniería, respectivamente. Además, se reasignarán a la Sección de Suministros 28 puestos de plantilla y puestos temporarios (3 P-3, 7 del Servicio Móvil y 13 del cuadro de servicios generales de contratación nacional, así como 5 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas y tres puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Sección de Servicios Generales que fue suprimida.

Dependencia de Verificación y Equipo de Propiedad de los Contingentes

Personal internacional: disminución de 2 puestos (supresión de 2 puestos del Servicio Móvil)

Personal nacional: disminución de 5 puestos (cuadro de servicios generales de contratación nacional) (supresión)

127. En vista de la reducción de los efectivos de los contingentes militares durante el período y como consecuencia de un examen de la estructura y las funciones de la Dependencia, se propone reducir su plantilla en un equipo de verificación. En consecuencia, se propone suprimir siete puestos (2 del Servicio Móvil y 5 del cuadro de servicios generales de contratación nacional).

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010)

Categoría	Gastos (2007/2008) (1)	Fondos asignados (2008/2009) (2)	Estimación de los gastos (2009/2010) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	10 754,7	8 047,0	6 968,1	(1 078,9)	(13,4)
Contingentes militares	289 025,0	252 288,5	230 908,4	(21 380,1)	(8,5)
Policía de las Naciones Unidas	29 631,1	22 942,4	24 619,0	1 676,6	7,3
Unidades de policía constituidas	14 113,0	14 723,4	20 005,0	5 281,6	35,9
Subtotal	343 523,8	298 001,3	282 500,5	(15 500,8)	(5,2)
Personal civil					
Personal internacional	85 271,2	85 478,6	89 325,0	3 846,4	4,5
Personal nacional	15 936,0	18 670,1	18 343,7	(326,4)	(1,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	11 131,5	10 783,8	11 936,8	1 153,0	10,7
Personal temporario general	623,1	361,4	474,4	113,0	31,3
Subtotal	112 961,8	115 293,9	120 079,9	4 786,0	4,2
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	1 651,8	1 651,8	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	621,3	979,9	1 216,3	236,4	24,1
Viajes oficiales	2 435,8	2 448,7	2 925,4	476,7	19,5
Instalaciones e infraestructura	63 741,5	60 657,7	59 653,1	(1 004,6)	(1,7)
Transporte terrestre	19 312,0	15 977,9	18 876,5	2 898,6	18,1
Transporte aéreo	63 504,2	63 448,9	63 154,5	(294,4)	(0,5)
Transporte naval	3 000,9	3 059,0	3 272,3	213,3	7,0
Comunicaciones	15 313,3	17 539,3	16 175,7	(1 363,6)	(7,8)
Tecnología de la información	4 995,0	5 263,1	5 026,5	(236,6)	(4,5)
Gastos médicos	12 055,4	11 201,5	10 898,0	(303,5)	(2,7)
Equipo especial	2 192,2	4 005,4	2 451,8	(1 553,6)	(38,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	4 819,4	4 831,4	4 553,7	(277,7)	(5,7)
Proyectos de efecto rápido	992,5	1 000,0	1 000,0	–	–
Subtotal	192 983,5	190 412,8	190 855,6	442,8	0,2
Necesidades en cifras brutas	649 469,1	603 708,0	593 436,0	(10 272,0)	(1,7)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	11 222,1	11 641,3	11 129,8	(511,5)	(4,4)
Necesidades netas	638 247,0	592 066,7	582 306,2	(9 760,5)	(1,6)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) ^a	52,8	52,8	52,8	–	–
Total de necesidades	649 521,9	603 760,8	593 488,8	(10 272,0)	(1,7)

^a Contribución del Gobierno de Alemania.

B. Contribuciones no presupuestadas

128. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	1 987,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	1 987,2

^a Incluye el valor estimado del alquiler de los locales proporcionados por el Gobierno y de la exención de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y naval.

129. La cifra estimada de 1.987.200 dólares en contribuciones no presupuestadas refleja un descenso de 2,5 millones de dólares respecto de la cifra estimada en el período 2008/2009. La disminución obedece a la reducción y restructuración del personal militar y a un menor valor estimado del alquiler de los locales proporcionados por el Gobierno.

C. Aumento de la eficiencia

130. En la estimación de gastos correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia, cuyo costo se estima en 6.493.500 dólares, a saber:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado	1.000,0	Se determinará que una parte del equipo pesado desplegado de propiedad de los contingentes es excedente, y que el mandato de la Misión podría cumplirse con una cantidad menor de equipo pesado. En la fase de reducción de la Misión, se prevé una reconfiguración, redespliegue y repatriación de los componentes militares y de policía. En este contexto, la Junta de Examen de la Administración de los memorandos de entendimiento relativos al equipo de propiedad de los contingentes de la UNMIL continuará evaluando la capacidad del equipo de propiedad de los contingentes en función de los marcos conceptuales de las operaciones ajustados así como de las necesidades operacionales y de apoyo revisadas.
Transporte aéreo	3.700,5	a) Reducción de 2.629.700 dólares en los gastos de las operaciones aéreas debido a una menor cantidad de horas de vuelo y a una disminución de los gastos de alquiler de aeronaves;

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
		<p>b) Reducción de 1.055.300 dólares en los gastos de combustible de aviación debido al uso por la Misión de aviones de menor consumo (B-757-200 y B-200), así como a la revisión de los planes de vuelo sobre la base de los itinerarios, tanto dentro de la Misión como hacia o desde Accra;</p> <p>c) Reducción de 15.500 dólares en los gastos de seguro por medio de la consolidación de los vuelos de puente aéreo, cuando sea conveniente, para maximizar el volumen de pasajeros y de carga.</p>
Gasolina, aceite y lubricantes	793,0	<p>a) Reducción de 431.700 dólares como resultado de la reducción de un 3% en la aplicación de la tasa estándar de consumo de combustible, aceite y lubricantes de vehículos y generadores. Esta disminución de la tasa es el resultado de la iniciativa de la administración sobre la normativa que gobierna la entrega de combustible, aceite y lubricantes para vehículos y generadores y una mejor supervisión de la utilización que se hace del combustible en los generadores de propiedad de los contingentes, lo que reduce las cargas promedio a niveles óptimos;</p> <p>b) Reducción de 152.400 dólares en el consumo de propano licuado y querosén para personal de los contingentes. Esta reducción se basa en la revisión de las prestaciones y en la normativa interna relativa a la entrega de gas para cocinar y querosén;</p> <p>c) Reducción de 208.900 dólares, que representan un aumento de la eficiencia del 2% en el consumo de combustible diésel, por medio de la sensibilización del personal en la aplicación de prácticas de ahorro energético, como apagar los equipos de oficina y de aire acondicionado al finalizar la jornada de trabajo y compartir los vehículos, entre otras.</p>
Comunicaciones y tecnología de la información y piezas de repuesto	1.000,0	<p>Aplicación de un mejor mantenimiento preventivo por medio de:</p> <p>a) Un mejor aislamiento de la sala de equipos, el uso del modo de reciclaje en el aire acondicionado y el aumento de la temperatura ambiente;</p> <p>b) La reducción de los equipos en un 20% por medio de la aplicación de técnicas de virtualización de los equipos y la sustitución de equipos obsoletos por una menor cantidad de artículos más económicos;</p> <p>c) La sustitución de fuentes de energía ininterrumpida autónomas (1kVA) por fuentes de energía ininterrumpida de gran capacidad compartida (5kVA) para reducir su número en 30%;</p> <p>d) La reducción del inventario en un 20%, manteniendo las piezas de repuesto y los bienes fungibles en un mínimo y aplicando el principio de “justo a tiempo” (JAT)</p>

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
		e) La reducción en las adquisiciones de piezas de repuesto para los equipos de comunicaciones y tecnología de la información de 7,5% a 4,5% y 5,5% del valor total de inventario respectivamente. Esto se logrará con la debida gestión de la obsolescencia, un mejor mantenimiento preventivo y la estandarización de la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones;
		f) La instalación de paneles solares y generadores eólicos en algunas estaciones repetidoras para eliminar el uso de generadores diésel.
Total	6.493,5	

D. Factor de vacantes

131. Los gastos estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 tienen en cuenta las siguientes tasas de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Factor real 2007/2008</i>	<i>Factor presupuestado 2008/2009</i>	<i>Factor previsto 2009/2010</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	5,6	5,0	5,0
Contingentes militares	8,1	2,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	11,5	5,0	5,0
Unidades de policía constituidas	1,1	–	–
Personal civil			
Personal internacional	11,9	10,0	15,0
Personal nacional			
Oficiales nacionales	22,5	10,0	20,0
Funcionarios nacionales de servicios generales	4,4	5,0	5,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	8,5	5,0	5,0
Puestos temporarios ^a			
Personal internacional	–	10,0	–
Personal nacional	33,3	5,0	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	5,0
Observadores electorales civiles	–	–	–

^a Con cargo a los fondos para personal temporario general.

132. Se han aplicado mayores tasas de vacantes a las categorías de personal internacional y de oficiales nacionales en las que efectivamente se producen vacantes de puestos de plantilla y temporarios. Las tasas de vacantes aplicadas a las estimaciones correspondientes al período 2009/2010 toman en cuenta la experiencia anterior para intentar demostrar que la Misión sigue esforzándose por asegurar que las estimaciones de gastos sean más realistas.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

133. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística por un monto total de 92.519.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	45 093,8
Unidades de policía constituida	4 058,5
Subtotal	49 152,3
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	21,374,8
Comunicaciones	9,852,2
Gastos médicos	9,688,5
Equipo especial	2,451,8
Subtotal	43 367,4
Total	92 519,6

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	1° de abril de 2006	20 de abril de 2006
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,3	1° de abril de 2006	20 de abril de 2006
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,3	1° de abril de 2006	20 de abril de 2006
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,00-5,00		

F. Capacitación

134. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	743,9
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	304,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	114,5
Total	1 163,2

135. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>	<i>Cifra real 2007/2008</i>	<i>Cifra prevista 2008/2009</i>	<i>Cifra propuesta 2009/2010</i>
Participantes internos ^a	487	349	675	427	1 054	1 216	278	29	92
Participantes externos ^b	85	92	25	31	38	6	16	9	10
Total	572	441	700	458	1 092	1 222	294	38	102

^a Incluye a participantes de cursos en línea; excluye a miembros de instituciones nacionales y de la sociedad civil

^b Incluye a participantes de la BLNU y de fuera de la zona de la Misión.

136. Los recursos se usarían para la capacitación externa e interna de unos 2.024 participantes, 700 de contratación internacional, 1.222 de contratación nacional y 102 efectivos militares y de policía. Aproximadamente un 98% del número total de participantes recibiría formación dentro de la zona de la Misión, incluso por medio de cursos en línea, mientras el 2% restante asistiría a cursos externos, incluso en la BLNU. Alrededor del 60% de los participantes en los programas de capacitación interna y externa ocupan puestos de contratación nacional. Como parte de las actividades de divulgación y de las encomendadas a la Misión, unos 618 miembros de instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil podrían tomar parte en la capacitación interna en prevención de la explotación y el abuso sexuales y en consolidación de la paz y planificación en caso de conflicto. Aproximadamente 42 programas de capacitación están dirigidos a mejorar las aptitudes sustantivas y técnicas de 702 funcionarios y hacen hincapié, además, en el liderazgo, la gestión y el desarrollo institucional del personal directivo superior. En el ámbito de la creación de capacidad y la formación del personal nacional, se han previsto 45 cursos para 1.222 funcionarios, incluidos alrededor de 40 en liderazgo, gestión y desarrollo institucional.

137. Los ámbitos de capacitación incluirían los de conducta y disciplina, apoyo en materia penitenciaria y prisiones, seguridad, derechos humanos, consolidación de la paz y planificación en casos de conflicto, intervención en casos de crisis, estado de derecho, comunicaciones, adquisiciones y administración de bienes, control de tráfico y transporte, incluido el manejo de materiales peligrosos, gestión de locales, almacenes e inventarios, tecnología de la información y las comunicaciones, y aviación.

G. Proyectos de efecto rápido

138. Las necesidades estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

<i>Período</i>	<i>Monto (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Número de proyectos</i>
1° de julio de 2007 a 30 de junio de 2008 (monto real)	992,5	49
1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009 (monto aprobado)	1 000,0	45
1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010 (monto propuesto)	1 000,0	40

139. A lo largo de los años, los proyectos de efecto rápido han tenido un importante papel, facilitando la ejecución del mandato de la UNMIL, generando beneficios tangibles para la población en su conjunto y facilitando el proceso de paz de Liberia. Los beneficios de la paz han tomado la forma de servicios sociales básicos (por ejemplo: escuelas, centros de salud y servicios de abastecimiento de agua), estructuras comunitarias (por ejemplo mercados, edificios administrativos y centros cívicos) e infraestructura vinculada al estado de derecho (por ejemplo estaciones de policía, establecimientos penitenciarios, juzgados y puestos fronterizos de migraciones), así como apoyo concreto para restaurar la autoridad estatal, lo que ha proporcionado beneficios a una población con altas expectativas. A pesar de todas esas medidas, la situación en Liberia continúa siendo delicada. La Misión se propone continuar ejecutando proyectos de efecto rápido a fin de llenar lagunas que todavía persisten en esferas estratégicas, en consonancia con el mandato general de la Misión y en apoyo del Gobierno y de las iniciativas más amplias de la comunidad internacional.

140. Las necesidades más recientes de proyectos de efecto rápido se han determinado por medio de consultas periódicas con las autoridades nacionales y locales así como con otros asociados, incluidos organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. En este contexto, es evidente que la UNMIL necesita seguir abordando desafíos urgentes en los ámbitos del estado de derecho y la consolidación de las instituciones para permitir al Estado realizar sus funciones esenciales, como la administración de justicia, el mantenimiento del orden público y la reafirmación y el fortalecimiento de la autoridad estatal en todo el territorio nacional, así como la creación de un entorno que propicie la cohesión social.

141. La infraestructura del país en lo que respecta al estado de derecho continúa siendo deficiente: las estaciones de policía, los juzgados, los establecimientos penitenciarios y los puestos fronterizos, sobre todo a lo largo de las fronteras con Sierra Leona, Guinea y Côte d'Ivoire, todavía requieren atención urgente. Esto es así sobre todo si se consideran las incertidumbres en el resto de la región de África Occidental, las intensas actividades transfronterizas y la alta tasa de delincuencia que se percibe en el país.

142. La Misión ha estado trabajando muy estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas y contrapartes gubernamentales para mejorar la infraestructura del estado de derecho para facilitar la administración de justicia, aumentar la seguridad y promover el respeto por el sistema jurídico. A fin de contribuir al mejoramiento de la frágil situación de seguridad en Liberia, la Misión se propone destinar la mayor parte de los recursos de los proyectos de efecto rápido a lo largo del año fiscal 2009/2010 a continuar apoyando los proyectos cuyo objetivo sea recuperar estaciones de policía, establecimientos penitenciarios, puestos fronterizos y tribunales de primera instancia. Los recursos servirán para mejorar la infraestructura, mientras la Misión continúa ampliando la capacidad de las instituciones del estado de derecho para fortalecer los esfuerzos del Gobierno por afirmar y mejorar el cumplimiento de la ley en todo el país, lo que a su vez creará un clima de seguridad propicio para la reconstrucción y la recuperación económica.

143. La autoridad del Estado podrá restaurarse si se apoya y se expande la creación de capacidad de los sistemas de gestión pública local. Las consultas a nivel local han llevado a la formulación de programas de desarrollo de los condados y, posteriormente a aplicación de la estrategia de lucha contra la pobreza. Mientras tanto, ha sido posible determinar una serie de acciones que serán financiadas como proyectos de efecto rápido para que las autoridades locales puedan cumplir sus funciones de manera más eficiente. Entre ellas se encuentran la construcción y recuperación de estructuras comunitarias como centros cívicos, edificios administrativos de distrito, centros de recursos comunitarios para mujeres y grupos juveniles y estaciones de bomberos, entre otras.

144. Además, en caso de emergencia, la UNMIL brindaría apoyo al Gobierno para evitar el impacto en la población de Liberia de una posible crisis alimentaria derivada del contexto económico internacional negativo, que afectaría seriamente a la frágil situación de seguridad.

III. Análisis de las diferencias*

Referencia

En la presente sección se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(1.078,9)	(13,4%)

• **Mandato: reducción del número de observadores militares**

145. La diferencia de 1.078.900 dólares obedece a la reducción gradual prevista de la dotación autorizada actual de 215 observadores militares a 133 a partir del 1° de julio de 2009. Las disposiciones relativas a la dotación media propuesta de 133 observadores militares durante el período 2009/2010 reflejan la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 5% al cálculo de costos de las necesidades respecto de los créditos consignados para dietas, viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, subsidio para prendas de vestir, disposiciones sobre muerte y discapacidad, y raciones.

146. La reducción del número de observadores militares es parte de la segunda etapa de la reducción del componente militar, como lo señala el Secretario General en el párrafo 59 de su decimoséptimo informe sobre la UNMIL (S/2008/553), que incluye la repatriación al 1° de julio de 2009 de 82 observadores militares de los 215 autorizados.

* Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(21.380,1)	(8,5%)

• **Mandato: reducción de efectivos de contingentes militares**

147. La diferencia de 21.380.100 dólares obedece principalmente a que las necesidades generales se redujeron como consecuencia de la reducción gradual de efectivos de contingentes militares de 10.232 a 8.693, incluidos 105 oficiales de Estado Mayor, durante el período 2009/2010. La disminución general de las necesidades fue compensada en parte por un aumento de las necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, así como para el flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes.

148. El aumento de las necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación obedece al aumento en los gastos de viaje de los efectivos de contingentes militares y los oficiales de Estado Mayor, tanto comerciales como con arreglo a cartas de asignación. El aumento de las necesidades por concepto de flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes resulta del movimiento proyectado de equipo pesado asociado con la repatriación de aproximadamente 1.539 efectivos de contingentes militares prevista para el período.

149. Al calcular los costos de las necesidades, excepto los de viajes de emplazamiento, rotación y repatriación y de equipo de propiedad de los contingentes (equipo pesado), se ha aplicado un factor de retraso en el despliegue del 2%. Los créditos consignados respecto del equipo de propiedad de los contingentes reflejan factores del 1,5% por averías y por falta de despliegue, respectivamente, que contempla el desgaste normal del equipo pesado.

150. La disminución de 1.539 efectivos de contingentes militares refleja en parte la tercera etapa de la reducción del componente militar de la Misión, como lo señala el Secretario General en el párrafo 62 de su informe (S/2008/553). Si bien habría una disminución en el número de efectivos de contingentes militares, no se producirían cambios de importancia en los lugares de despliegue de la Misión, pues se desplazaría a unidades más pequeñas hacia los lugares ocupados previamente por los efectivos repatriados.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	1.676,6	7,3%

• **Mandato: aumento del número de efectivos de policía**

151. La diferencia de 1.676.600 dólares refleja necesidades adicionales atribuibles a las mayores necesidades generales de efectivos de policía de las Naciones Unidas. El aumento de las necesidades obedece a créditos consignados respecto de un promedio de 470 asesores de policía de las Naciones Unidas. El monto toma en cuenta ajustes internos en la composición del componente de policía dentro del límite máximo autorizado de 1.375 efectivos (845 efectivos de las unidades de policía constituidas, 32 funcionarios de prisiones y 498 asesores de policía), según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1836 (2008). Por el contrario, el presupuesto para 2008/2009 disponía la reducción de las necesidades resultante de la reducción proyectada y gradual a 398 efectivos de policía de las

Naciones Unidas para enero de 2009 a partir de la dotación presupuestada de 635 efectivos. En ese momento, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1777 (2007), había hecho suya la recomendación del Secretario General de llevar a cabo una reducción gradual de 498 asesores de policía en siete etapas entre abril de 2008 y diciembre de 2010.

152. Los créditos reflejan la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 5% al cálculo de las estimaciones para un promedio general de 470 asesores de policía de las Naciones Unidas sobre la base de la reducción gradual prevista de 498 a 412 asesores de policía de las Naciones Unidas entre noviembre de 2009 y el 30 de junio de 2010.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	5.281,6	35,9%

• **Mandato: aumento en el número de efectivos de las unidades de policía constituidas**

153. Las necesidades adicionales de 5.281.600 dólares en esta partida obedecen al despliegue total de efectivos de las unidades de policía constituidas durante el período. El aumento de las necesidades refleja un aumento de 240 a 845 efectivos en la dotación del personal de las unidades de policía constituidas, como lo autorizó el Consejo de Seguridad en su resolución 1836 (2008).

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	3.846,4	4,5%

• **Gestión: parámetros de los gastos**

154. El aumento de 3.846.400 dólares en esta partida obedece principalmente a los recursos adicionales destinados a sueldos, incluidos el ajuste por lugar de destino y los gastos comunes de personal para el personal internacional, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General relativa a la gestión de los recursos humanos, compensado en parte por la eliminación de las necesidades relativas a dietas por misión y la disminución de las necesidades por concepto de contribuciones del personal y prestación por lugar de destino peligroso. Además, y de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea General, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se incluye la conversión al cuadro del Servicio Móvil de 49 puestos del cuadro de servicios generales (incluido 1 de categoría principal) y 18 del Servicio de Seguridad aprobados para el período 2008/2009.

155. Las necesidades generales reflejan la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 15% al cálculo de los créditos consignados respecto de 544 funcionarios internacionales (una disminución neta de 2 puestos del cuadro orgánico). También reflejan un aumento por concepto de prestación por lugar de destino peligroso, con efecto a partir del 1° de enero de 2009, de 1.300 a 1.365 dólares por mes por persona.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(326,4)	(1,7%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

156. La disminución de las necesidades de esta partida en 326.400 dólares obedece a la disminución en el número autorizado de personal nacional de 1.047 (incluidos 56 oficiales nacionales) a 1.037 (incluidos 53 oficiales nacionales), lo que significa una reducción de 10 puestos (incluidos 3 oficiales nacionales).

157. Las estimaciones respecto de los puestos de contratación nacional se basan en los cálculos para las categorías de oficial nacional, nivel B, escalón 1, y G-4, escalón VI, de las escalas de sueldos en vigor desde el 1° de noviembre de 2008 y el 1° de febrero de 2007, respectivamente. El mayor nivel del grado G-4, escalón VI, por oposición al G-4, escalón III, usado en el período 2008/2009 para el cálculo de los sueldos del cuadro de servicios generales, obedece al hecho de que más del 30% del personal estará a niveles superiores a G-4, escalón III, durante el período. Los créditos consignados reflejan la aplicación de tasas de vacantes del 20% y el 5%, respectivamente, a las estimaciones para oficiales nacionales y para personal nacional de servicios generales.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	1.153,0	10,7%

• **Gestión: cambio en los parámetros de los gastos**

158. El aumento de las necesidades en esta partida surge de los aumentos de las prestaciones de subsistencia, con efecto a partir del 1° de marzo de 2008, para 237 Voluntarios de las Naciones Unidas, unidos a las necesidades para gastos de viaje al país de origen para unos 200 Voluntarios. Los créditos reflejan la aplicación de un factor de retraso en el despliegue del 5% al cálculo de las estimaciones de los gastos.

159. El total de recursos necesarios se compensó en parte con la disminución de 14 puestos temporarios de Voluntarios de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	113,0	31,3%

• **Gestión: cambio en los parámetros de los gastos**

160. El aumento de 113.000 dólares en esta partida representa un aumento de los gastos por concepto de sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino, y gastos comunes de personal para personal internacional, compensados en parte por la eliminación de las necesidades por concepto de dietas por misión y menores necesidades de personal nacional. El aumento de las necesidades para sueldos internacionales se ajusta a la resolución 63/250 de la Asamblea General sobre gestión de los recursos humanos. La disminución de las necesidades de personal nacional responden a la reducción de un puesto temporario de oficial nacional en la Oficina de Apoyo al Coordinador Humanitario. Las necesidades en este rubro reflejan los créditos consignados para dos puestos internacionales (1 P-4 y 1 puesto del Servicio Móvil) y un puesto de personal nacional de servicios generales.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	1.651,8	–

• **Mandato: aumento en el número de efectivos de policía**

161. La necesidad de 1.651.800 dólares en esta partida refleja los créditos para dietas y viajes por emplazamiento, rotación y repatriación para 32 oficiales de prisiones. Toma en cuenta los ajustes internos en la composición del componente de policía dentro del límite máximo de la dotación general de 1.375 efectivos (845 efectivos de las unidades de policía constituidas, 32 oficiales de prisiones y 498 asesores policiales), aprobada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1836 (2008). La estimación tiene en cuenta un factor de retraso en el despliegue de 5%.

162. Los oficiales de prisiones habían sido incluidos anteriormente en el presupuesto junto con los asesores de la policía de las Naciones Unidas.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	236,4	24,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

163. El aumento de 236.400 dólares en esta partida refleja el aumento de los costos respecto de los consultores de capacitación, compensado en parte con la disminución de las necesidades para consultores que no realizan capacitación.

164. El aumento de las necesidades para consultores de capacitación obedece al aumento del personal que recibe capacitación dentro de la Misión, sumado a los mayores costos de los viajes aéreos y a un aumento de las dietas. El aumento de las necesidades está dirigido a las Secciones de Comunicaciones y Tecnología de la Información, Servicios Técnicos, Control de Tráfico, Seguridad y Transportes, así como al perfeccionamiento de las competencias sustantivas (Centro Integrado de Formación sobre Gestión), en comparación con el período 2008/2009. El aumento de los créditos en esos ámbitos se destinará al fomento de la capacidad del personal nacional, incluida la certificación en disciplinas de la tecnología de la información, así como en las esferas de los servicios técnicos y el traslado de mercaderías peligrosas, la seguridad (lucha contra incendios e investigaciones, entre otras cosas) y el mantenimiento y la utilización del equipo de manipulación de materiales.

165. Como parte de las actividades de divulgación de la Misión, los créditos propuestos también incluyen una consultoría de capacitación dirigida a las comunidades locales, las organizaciones comunitarias y las organizaciones de jóvenes, mujeres y organizaciones religiosas cercanas a las instalaciones de las Naciones Unidas en los sectores, para crear una conciencia sobre la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales.

166. Las necesidades generales para consultorías de capacitación incluyen la capacitación y el perfeccionamiento de las competencias de alrededor de 2.642 miembros del personal, incluidos 700 de contratación internacional, 1.222 de contratación nacional, 102 efectivos militares y de policía y 618 miembros de instituciones nacionales y de la sociedad civil.

167. La disminución de las necesidades por concepto de consultores que no realizan capacitación respecto del período 2008/2009 obedece a un descenso en el número de consultores, especialmente en relación con la prestación de asistencia a las oficinas de los fiscales generales y las defensorías, la Comisión de Investigación Judicial y la Comisión de Reforma Legislativa, que se eliminará para todas las entidades en el período 2009/2010.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	476,7	19,5%

• **Gestión: mayores insumos, iguales productos y parámetros de los gastos**

168. Las necesidades adicionales por 476.700 dólares obedecen fundamentalmente al aumento en los créditos para viajes dentro de la Misión resultantes del pago de dietas al personal civil para viajes dentro de la zona de la Misión que impliquen pernoctar en lugares que no sean su lugar de destino original. Los créditos propuestos corresponden a los recursos necesarios para viajes relacionados con la aplicación de los productos proyectados por las oficinas respectivas para los cuatro componentes. Del total de las necesidades, aproximadamente el 58% corresponde a viajes oficiales dentro de la zona de la Misión, el 32% a viajes oficiales fuera de la zona de la Misión y el 10% restante a viajes para impartir capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(1.004,6)	(1,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos y cambio en los parámetros de los gastos**

169. La disminución de 1.004.600 dólares en esta partida obedece principalmente a la reducción de las necesidades por concepto de autonomía logística, adquisición de instalaciones prefabricadas, equipo de lucha contra incendios, puentes para infraestructura y servicios de mantenimiento y construcción. La disminución general de las necesidades se ve compensada en parte con un aumento de las necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, la adquisición de generadores, y los servicios de reforma y remodelación, así como de seguridad.

170. La disminución de las estimaciones por concepto de autonomía logística y de adquisición de instalaciones prefabricadas obedece a una reducción de 1.539 efectivos de contingentes militares, compensada en parte con un aumento del 2,5% en las tasas de reembolso por concepto de autonomía logística y la inclusión de necesidades por concepto de acceso a Internet, equipo básico de lucha contra incendios y alarmas y equipos de detección de incendios. A esta disminución también contribuyó el hecho de no haberse previsto la adquisición de puentes e infraestructura, así como la disponibilidad de equipos de lucha contra incendios provenientes de adquisiciones realizadas en años anteriores, y de 380 extinguidores que debían reemplazarse, además de una reducción de las necesidades por concepto de servicios de mantenimiento y construcción.

171. La mayor necesidad de recursos para gasolina, aceite y lubricantes obedece al incremento de entre el 28% y el 35% en el precio del litro de diésel, gasolina y querosén, en comparación con la escala de precios usada en las estimaciones para el

período 2008/2009. El precio del diésel ha subido a 1 dólar por litro para el período 2009/2010, en comparación con 0,74 dólares por litro durante el período 2008/2009. Las necesidades reflejan los créditos para alrededor de 14,6 millones de litros de diésel y gasolina para operar un promedio de 430 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 349 generadores de propiedad de los contingentes. Sin embargo, en comparación con el período 2008/2009, el consumo de combustible es marginalmente menor. Los créditos también incorporan aumentos de la eficiencia valorados en 793.000 dólares como resultado de: a) una reducción del 3% (431.700 dólares) en la tasa estándar de 10% usada para estimar las necesidades de consumo de aceite y lubricantes para vehículos y de combustible diésel para generadores; b) un mejor control de la entrega de propano licuado y querosén al personal de los contingentes gracias a un cambio en la política interna, lo que representará un aumento en la eficiencia (reducción del gasto) de 152.400 dólares; y c) una reducción del 2% (208.900 dólares) en el consumo de combustible diésel, lo que representa un aumento de la eficiencia, por medio de la sensibilización del personal en la aplicación de prácticas de ahorro energético, tales como apagar los equipos de oficina y de aire acondicionado al finalizar la jornada de trabajo y compartir los vehículos, entre otras.

172. Los créditos en esta partida también reflejan un aumento que obedece a la necesidad de reemplazar 56 generadores por obsolescencia y paso a pérdidas y ganancias. El aumento de las necesidades en los servicios de reforma y remodelación refleja el crédito para las 54.000 bolsas de cemento a 10 dólares la bolsa que se requieren para obras de construcción y para la reparación y mejora de las vías de abastecimiento principales y secundarias que no son financiadas por el Banco Mundial. Respecto de los servicios de seguridad, los créditos más altos reflejan fundamentalmente un aumento en el costo de los reembolsos por medidas de seguridad domiciliaria para un promedio de 126 observadores militares, 504 oficiales de policía de las Naciones Unidas y 103 oficiales de Estado Mayor.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2.898,6	18,1%

• Gestión: mayores insumos e iguales productos y cambio en los parámetros de los gastos

173. La diferencia de 2.898.600 dólares en esta partida se debe fundamentalmente al aumento de entre el 28% y el 35% en el precio unitario del litro de diésel y de gasolina, en comparación con el precio unitario usado en las estimaciones para el período 2008/2009. Las necesidades de alrededor de 10,9 millones de litros de diésel y gasolina están destinadas a un promedio de 1.143 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas y 1.779 de propiedad de los contingentes.

174. Los créditos generales en esta partida reflejan las necesidades de adquisición de camiones y equipo de manipulación de materiales, así como de dos camiones cisterna; la reposición de 98 vehículos; la reposición de sólo 45 artículos de equipo para talleres por la disponibilidad de existencias; el mantenimiento por contrata utilizando equipo especializado para 1.317 vehículos; primas de seguros contra terceros a nivel local y mundial; y un aumento en las necesidades de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(294,4)	(0,5%)

• **Gestión: menos insumos y productos y cambio de los parámetros de gastos**

175. La reducción de 294.400 dólares en las necesidades generales de esta partida obedece a una menor necesidad de recursos tanto para el alquiler y la operación de helicópteros y aviones como para servicios. La disminución general de las necesidades se ve compensada fundamentalmente con el aumento del 42% en el costo del litro de combustible de aviación (1,18 dólares) comparado con el precio unitario de 0,83 dólares por litro durante el período 2008/2009.

176. La reducción de las necesidades por concepto de alquiler y utilización de helicópteros obedece a la reducción de la flota en dos unidades de transporte de tamaño mediano (MI-8MTV) y la consiguiente reducción de las horas de vuelo. La flota de helicópteros de la Misión consistiría en 19 helicópteros, incluidos 4 helicópteros de transporte mediano y 1 helicóptero de transporte pesado obtenidos mediante acuerdos comerciales y 14 helicópteros militares obtenidos bajo la modalidad de cartas de asistencia. Las necesidades para el alquiler y la utilización de tres aviones reflejan el cambio del avión de pasajeros para uso regional y de enlace modelo Beechcraft-1900D al modelo B-200. El alquiler y la utilización de la flota de aeronaves de la Misión también tiene en cuenta los aumentos de la eficiencia que representan ahorros por la suma de 2.629.700 dólares en gastos de operaciones aéreas asociados con la reducción tanto de la cantidad de horas de vuelo como de los gastos por concepto de alquiler de equipos aéreos.

177. La disminución de las necesidades por concepto de servicios refleja los créditos destinados a los gastos por servicios de navegación en ruta dentro de África occidental y la inexistencia de gastos administrativos por tráfico aéreo.

178. Mientras el aumento de las necesidades por concepto de combustible de aviación obedece al aumento en el costo unitario por litro, el crédito solicitado para la flota de aviones de la Misión toma en cuenta la disminución en el consumo de combustible de 14,2 millones a 11,7 millones de litros, y un aumento de la eficiencia valorado en 1.055.300 dólares en los gastos de combustible de aviación asociados con el uso de aviones B-757-200 y B-200 de menor consumo, combinado con la reducción de la flota de helicópteros y revisiones de los itinerarios de vuelo sobre la base de las rutas en toda la zona de la Misión, incluida Accra.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	213,3	7,0%

• **Gestión: parámetros de los gastos**

179. Las necesidades adicionales de 213.300 dólares en esta partida obedecen al aumento en el costo del combustible diésel a 1 dólar por litro, comparado con 0,74 dólares por litro durante el período 2008/2009. Esta suma incluye 820.000 litros de diésel, la misma cantidad que en el período 2008/2009, para operar la nave de la Misión durante el período 2009/2010.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(1.363,6)	(7,8%)

• **Mandato: reducción del número de efectivos militares**

180. La reducción de las necesidades en 1.363.600 dólares en esta partida obedece fundamentalmente a la disminución de las necesidades de autonomía logística como resultado de la reducción de 1.539 en el número de efectivos de contingentes militares, compensada en parte con el aumento de las necesidades en vista del incremento en 240 del personal de las unidades de policía constituidas y el despliegue completo de la dotación autorizada.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(236,6)	(4,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

181. La diferencia de 236.600 dólares en esta partida refleja necesidades generales menores por concepto de licencias de tecnología de la información, derechos y alquiler de programas informáticos, piezas de repuesto y suministros, y la reposición de 1.469 artículos de equipos de tecnología de la información, compensada en parte con un aumento de las necesidades de los servicios de tecnología de la información.

182. El programa de sustitución, que refleja la actual normalización de la infraestructura de redes, está en su segunda etapa. Consiste en la sustitución gradual de equipos obsoletos mientras se brinda apoyo a unos 4.000 usuarios en 80 emplazamientos de toda Liberia. La sustitución propuesta de los equipos informáticos toma en cuenta el plan de reducción al sustituir solamente los equipos esenciales.

183. La disminución de las necesidades por concepto de licencias, derechos y alquiler de programas refleja créditos por concepto de licencias comerciales para aproximadamente 2.686 computadoras de escritorio y portátiles a una tasa anual por unidad de 295 dólares por computadora gestionada en forma centralizada desde el cuartel general. Las necesidades por concepto de piezas de repuesto y suministros se calculan sobre la base del 5,5% del valor de inventario (8,5 millones de dólares) de los equipos de tecnología de la información, en lugar del 7,5% estándar.

184. La reducción general de las necesidades tanto para la tecnología de las comunicaciones como para la de la información tiene en cuenta un aumento de la eficiencia valorada en 1 millón de dólares como consecuencia de un mejor mantenimiento de los equipos por medio de la aplicación de técnicas de virtualización, que han dado como resultado una reducción del 20% en la adquisición de equipos, una disminución del inventario del 20%, así como un descenso de 7,5% a 4,5% y 5,5%, respectivamente, en el inventario de las piezas de repuesto y en la instalación de paneles solares y generadores eólicos en algunas estaciones repetidoras.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(303,5)	(2,7%)

• **Mandato: reducción del número de efectivos militares**

185. La disminución del crédito en 303.500 dólares obedece a la reducción del número de efectivos de contingentes militares en 1.539, compensada en parte con un aumento de las necesidades como resultado del aumento de 240 efectivos en la dotación de las unidades de policía constituidas, y el despliegue completo de la dotación autorizada.

186. Los créditos estimados para esta partida incluyen servicios médicos que comprenden las evacuaciones médicas por vía aérea del personal de la Misión, servicios de consulta con especialistas, radiografías y análisis de laboratorio, la hospitalización de militares y efectivos de policía en hospitales ajenos a la Misión, suministros médicos y los recursos necesarios para la autonomía logística de los efectivos de los contingentes militares y el personal de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(1.553,6)	(38,8%)

• **Mandato: reducción del número de efectivos militares**

187. La disminución del crédito en 1.553.600 dólares obedece a la reducción del número de efectivos de contingentes militares en 1.539, compensada en parte con un aumento de las necesidades como resultado del aumento de 240 efectivos en la dotación de las unidades de policía constituidas y el despliegue completo de la dotación autorizada.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	(277,7)	(5,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

188. La reducción de 277.700 dólares en esta partida obedece fundamentalmente a una disminución en las necesidades de adquisición de equipo de otro tipo, servicios de impresión y reproducción, gastos de flete y gastos conexos de otro tipo, y uniformes, banderas y calcomanías. La reducción general de las necesidades se ve compensada en parte con un aumento de las necesidades en otros servicios y en los mapas de operaciones.

189. La disminución de las necesidades de equipo de otro tipo toma en cuenta créditos para la reposición de 14.328 artículos e incluye un crédito de 151.000 dólares para la reposición de 15 artículos de equipamiento y suministros varios necesarios para las actividades relacionadas con el bienestar del personal. La reducción de las necesidades en los servicios de impresión y reproducción obedece a nuevos arreglos contractuales para proporcionar los servicios a un menor costo. La disminución de las necesidades por concepto de gastos de fletes y gastos conexos de otro tipo son el resultado de cargos más bajos por actividades vinculadas al despacho de aduanas en los puertos y aeropuertos de Monrovia.

190. El aumento de las necesidades de otros servicios obedece a la necesidad de prestar servicios de cafetería y conexos al contingente de guardias del Tribunal Especial para Sierra Leona, ya que no tienen autonomía logística. El aumento de las necesidades de mapas de operaciones se debe a la necesidad de adquirir nuevas imágenes satelitales.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

191. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNAMIL son:

a) Consignar la suma de 593.436.000 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) *supra* a razón de 49.453.000 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

V. Resumen de las medidas complementarias adoptadas para cumplir las decisiones y peticiones formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276 y las peticiones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aprobadas por la Asamblea y de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Medidas adoptadas para aplicar las decisiones y solicitudes

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Se pide al Secretario General que, cuando en el futuro presente propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluya información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Se pide al Secretario General que redoble sus esfuerzos por mejorar la calidad y la presentación oportuna de los documentos sobre mantenimiento de la paz (párr. 3).

Las hipótesis de planificación que tienen en cuenta las decisiones de gestión se han incluido en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.

El informe de ejecución para 2007/2008 y la estimación de los gastos propuestos para 2009/2010 se han presentado en el plazo previsto.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

Se pide al Secretario General que adopte nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias e informe a la Asamblea General al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

Se pide al Secretario General que mejore el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

Sección III: presupuestación basada en los resultados

Se pide al Secretario General que integre plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de la planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz, estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Sección VII: dotación de personal, contratación y tasas de vacantes

Se pide al Secretario General que utilice, en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la Misión y su mandato (párr. 3).

La mejora de la gestión y el aumento de la eficiencia se determinan y se incorporan en la estimación de los gastos propuestos para 2009/2010.

Las hipótesis y previsiones presupuestarias se han basado en el plan de reducción como se describe en el decimoséptimo informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, aprobado por el Consejo en su resolución 1836 (2008) de conformidad con los elementos de referencia relativos a la consolidación, la reducción y la retirada. En la medida de lo posible, se han utilizado parámetros específicos de la Misión, en vez de costos estándar.

Se ha establecido un mecanismo que exige a todos los directores de los centros de costos justificar la retención de todas las obligaciones para el próximo ejercicio económico. Esto se suma al examen trimestral de todas las obligaciones pendientes realizado por la Sección de Finanzas y las dependencias de contabilidad autónoma.

Dicho mecanismo permite a la Misión determinar y prever con exactitud patrones de gastos a fin de evitar que se sobreestimen las obligaciones.

Los marcos de presupuestación basada en los resultados se han formulado para apoyar el cumplimiento del mandato y el plan de reducción de los efectivos de la Misión. Todas las actividades previstas están vinculadas con el mandato de la Misión. La estimación de los gastos se ha preparado sobre la base de los marcos de presupuestación basada en los resultados. Las necesidades de recursos humanos se derivan de las actividades que deben realizarse como se indica en los marcos de presupuestación basada en los resultados.

El personal de contratación nacional está asumiendo cada vez más funciones de las que realiza el personal de contratación internacional en las actividades de apoyo a la Misión.

Se pide al Secretario General que se asegure de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

La Misión hace todo lo posible por cubrir los puestos de personal de contratación nacional y oficiales nacionales dentro del plazo máximo de 30 días. Respecto de los puestos de contratación internacional, el proceso de contratación para la incorporación del personal se lleva a cabo dentro de un plazo de 90 días.

La autoridad para la aprobación técnica de grupos ocupacionales seleccionados se ha delegado a la Misión respecto de todas las categorías del personal hasta la categoría D-1 inclusive, acelerando así el proceso de contratación.

Se pide al Secretario General que examine periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y que refleje los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Las necesidades de recursos humanos de la Misión se han examinado de conformidad con el mandato de la Misión, el concepto de las operaciones y el plan de reducción de los efectivos. La racionalización y la simplificación de la estructura de la Misión se reflejan en el proyecto de presupuesto para 2009/2010.

Sección IX: capacitación

Se destaca la necesidad de ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional e incluir plenamente al personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

Las oportunidades de desarrollo profesional se ofrecen mediante el Centro Integrado de Capacitación de la Misión. Dicho Centro otorga certificación y acreditación al personal nacional y diplomas de administrador profesional. También imparte cursos de informática, incluidas las aplicaciones de Microsoft Office.

Sección XIII: operaciones aéreas

Se pide al Secretario General que mejore la formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias a fin de que reflejen mejor la realidad, teniendo presente que en algunas operaciones de mantenimiento de la paz se presupuestaron recursos para transporte aéreo en exceso de las necesidades reales (párr. 3).

La formulación de las necesidades de recursos para las operaciones aéreas en las solicitudes presupuestarias se basa en el concepto de las operaciones y tiene en cuenta la ejecución real y la anterior, las tareas que deben desempeñarse, el tipo de aeronaves que se necesitan, los planes de vuelo previstos y la estimación de las horas de vuelo.

Se pide al Secretario General que se asegure de que las misiones, al determinar los recursos necesarios para transporte, tengan en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomen plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

Sección XVIII: proyectos de efecto rápido

Se destaca que los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

Se destaca la importancia de coordinar la labor con los asociados en la labor humanitaria y los asociados para el desarrollo que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7)

Se subraya que los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no se deben utilizar para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

El concepto de las operaciones de la Misión tiene en cuenta la utilización eficiente y la eficacia en función de los costos de los elementos que se emplearán. Como parte del proceso de evaluación, la selección de las aeronaves se considera junto con modalidades operacionales, que incluyen instalaciones disponibles y adicionales, y otros recursos que puedan necesitarse. La seguridad de los pasajeros y del personal es fundamental y forma parte de todas las fases de la función de planificación.

La totalidad de los fondos asignados para proyectos de efecto rápido se gasta en los proyectos mismos. No se impone ni se permite ningún gasto general. En la Misión no hay un personal asignado especialmente a la administración de los proyectos de efecto rápido.

Se realizó una evaluación de las necesidades para el período 2009/2010. Se detectaron deficiencias en sectores estratégicos en Liberia, en las esferas del estado de derecho y la ampliación de la autoridad del Estado. La parte sudoriental del país está aislada y sigue siendo una prioridad geográfica.

La priorización, la selección y la evaluación de las propuestas se llevan a cabo a nivel local mediante el mecanismo del equipo de apoyo en los condados, que está integrado por todas las partes interesadas y dirigido por autoridades locales. Las actividades se examinan a nivel central mediante reuniones del Comité de Evaluación de Proyectos con la participación de ministerios competentes. Tales medidas garantizan que no haya duplicación ni superposición con las actividades de otros asociados.

Las consultas con todas las entidades sobre el terreno dan como resultado la priorización y la selección de los proyectos, con lo cual se garantiza que los proyectos que se consideran son aquellos para los que no se dispone de financiación de donantes. El intercambio periódico de información con organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, tanto sobre el terreno como a nivel central permite a la Misión seleccionar proyectos en los que no hay duplicación de esfuerzos.

Sección XX: coordinación regional

Se pide al Secretario General que elabore y aplique planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

La UNMIL celebra reuniones entre misiones con la ONUCI, el Tribunal Especial para Sierra Leona y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona (UNIPSIL) para compartir las mejores prácticas y fomentar una mayor colaboración. Los contingentes de la UNMIL están desplegados en Sierra Leona y patrullan las fronteras entre los dos países. La UNMIL realiza las rotaciones de los contingentes de la ONUCI.

La Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental también facilita la colaboración entre las misiones de paz de las Naciones Unidas presentes en la subregión (la UNIPSIL, la UNMIL, la ONUCI y la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau).

Mediante un proceso consultivo en la Unión del Río Mano, los respectivos equipos de las Naciones Unidas en Liberia, Sierra Leona, Guinea y Côte d'Ivoire se reúnen cada seis meses para elaborar respuestas conjuntas a problemas regionales. Estos incluyen los jóvenes, las armas pequeñas y la trata de personas, el VIH/SIDA, la poliomielitis y otras epidemias, la seguridad alimentaria, la armonización de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la gestión y el control de fronteras, los refugiados y los desplazados internos.

Sección XXI: alianzas, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

Se pide al Secretario General que en el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, describa claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

La coordinación y la cooperación de la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país se realizan dentro del marco de las misiones integradas y el reconocido principio de una ONU bajo un liderazgo único. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha trabajado estrechamente con la UNMIL desde su comienzo, bajo la dirección de un Coordinador Residente, que a su vez es Coordinador de Asuntos Humanitarios y Representante Especial Adjunto del Secretario General (para la Recuperación y la Gobernanza). La coordinación y la colaboración se logran mediante reuniones bimensuales del equipo de las Naciones Unidas en el país presididas por el Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios en las que se celebran consultas acerca de asuntos sustantivos programáticos, operacionales y

administrativos. El Representante Especial del Secretario General también preside una reunión bimensual del Grupo de Planificación Estratégica a la que asisten los jefes de las secciones de la UNMIL y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

El equipo de las Naciones Unidas en el país hace contribuciones a los informes que periódicamente presenta el Secretario General sobre Liberia y es consultado habitualmente durante el proceso de actualización del plan de ejecución del mandato de la Misión.

Diversos documentos marco fundamentales, como la evaluación común para el país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se prepararon con la activa participación de las secciones de la UNMIL y un intenso apoyo de las Naciones Unidas al proceso de la estrategia nacional de lucha contra la pobreza.

(Resolución 62/263)

En vista de la importancia de asegurar la colaboración y la coordinación de las actividades con las de los organismos y programas de las Naciones Unidas, se reitera la solicitud de que el Secretario General informe a la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones y en el contexto de sus solicitudes presupuestarias, de los progresos logrados en la elaboración de un marco de colaboración y en el proceso de formulación de un plan de trabajo integrado (párr. 10).

Se pide al Secretario General que examine la estructura de personal de la Misión y los gastos conexos y que informe al respecto en la próxima propuesta presupuestaria (párr. 11).

Tras un retiro de trabajo del personal directivo superior de la UNMIL y del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la integración (25 y 26 de septiembre de 2009), la Misión y el equipo están formulando sus planes de trabajo fundamentales.

Se ha examinado la estructura de personal y se han adoptado las medidas necesarias en el contexto del plan de reducción de los efectivos.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/62/781/Add.10)

Solicitud/recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2007, se adeudaba una suma de 31.750.000 dólares por concepto de reembolso de los gastos de los contingentes y 27.666.000 dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes. Respecto de las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se había pagado desde el inicio de la Misión una suma de 3.371.900 dólares por 89 reclamaciones; había 17 reclamaciones pendientes y las obligaciones por liquidar se elevaban a 1.951.400 dólares. La Comisión espera que esas solicitudes se salden sin demora (párr. 10).

La Comisión Consultiva observa que los aumentos de eficiencia gracias a una mejor gestión contribuyeron a que se consumiera menos combustible que el previsto. En respuesta a su pregunta al respecto, se informó a la Comisión de que la presupuestación de cantidades en exceso también era un factor importante para que el gasto de combustible hubiera sido inferior a las previsiones. A ese respecto, se informó a la Comisión de que la Misión se había beneficiado de la visita de un equipo presupuestario de la Sede, en el marco de la iniciativa Abacus, mientras preparaba el presupuesto para 2008/2009 (párr. 31).

La Comisión Consultiva señala las observaciones planteadas por la Junta de Auditores respecto de la UNMIL y solicita que las recomendaciones de la Junta se cumplan sin demora. La Comisión señala, en particular, la observación de la Junta sobre los plazos de tramitación más prolongados para la aprobación de los contratos y las medidas aplicadas para reducir los plazos, en particular la utilización de la hoja de expedición y seguimiento de la Misión para verificar los plazos de tramitación de las adquisiciones (A/62/764, secc. V.C). En respuesta a su pregunta al respecto, se informó a la Comisión de que la utilización de la hoja de seguimiento permite tener una visión de conjunto del ciclo y las actividades de las adquisiciones y que, como instrumento de gestión, la hoja pone de manifiesto la sobrecarga de trabajo de determinados funcionarios, lo que permite redistribuir el trabajo (párr. 38).

El reembolso de todas las reclamaciones relativas al equipo de la UNMIL de propiedad de los contingentes se había efectuado en su totalidad al 30 de junio de 2008.

Respecto de las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se han recibido 99 reclamaciones estimadas en 3.621.945,37 dólares desde el inicio de la Misión. De ese total, sólo están pendientes 16 reclamaciones, que se recibieron recientemente y se estiman en 173.500 dólares.

Los aumentos de eficiencia se han determinado e incorporado en las estimaciones de los gastos de 2009/2010.

Las economías en combustible obedecieron principalmente a la repatriación de las unidades militares tan pronto como se confirmó el plan de reducción de los efectivos.

La recomendación de la Comisión Consultiva se ha aplicado respecto de la publicación semanal de la hoja de información de expedición y seguimiento de pedidos y órdenes de compra. La información aparece en el tablero de anuncios de la UNMIL.

C. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II), cap. II)

Recomendación

Aplicación

Presupuestación basada en los resultados

Indicadores de progreso

Durante el examen por la Junta de la aplicación de las anteriores recomendaciones de los auditores, la Administración indicó que, conjuntamente con las misiones, se había progresado mucho en la elaboración de indicadores de progreso claros y mensurables en el marco de la presupuestación basada en los resultados para las misiones para 2006/2007 y se harían más mejoras durante la preparación del presupuesto para 2007/2008. En el párrafo 16 de las directrices para la presupuestación basada en los resultados se estipula que todos los elementos de los marcos lógicos se formulen de manera que sean específicos, mensurables, alcanzables y realistas y que tengan plazos establecidos. No obstante, la Junta observó que esos requisitos no se habían cumplido o debían cumplirse mejor, como se indica a continuación:

...

c) En la UNMIL era posible mejorar más los indicadores de progreso y los productos, especialmente en cuanto a mesurabilidad y al establecimiento de bases de referencia, metas y plazos (párr. 79).

La Junta reitera su recomendación anterior de que la Administración vele por que todos los indicadores de progreso y los productos para el marco de presupuestación basada en los resultados sean claros y mensurables, y que incluyan bases de referencia y metas para el ejercicio económico en curso y el siguiente, a fin de facilitar la supervisión y la presentación de la información (párr. 80).

Elementos de prueba

La Junta observó las siguientes deficiencias en relación con los elementos de prueba:

...

La UNMIL se dedica a mejorar el proceso de presupuestación basada en los resultados y ha procurado obtener productos específicos, mensurables, alcanzables, realistas y oportunos en los marcos de presupuestación basada en los resultados de 2009/2010.

El Oficial de Presupuesto Jefe realiza verificaciones en cada ejercicio económico. Además, la Misión también vigila sus productos mediante el informe mensual sobre los principales indicadores del desempeño.

c) En la UNMIL se observaron cinco casos en que los productos anunciados superaban a los productos reales. La UNMIL indicó que vigilaría de cerca sus datos para evitar futuras discrepancias, distribuiría los informes bienales y anuales a todos los jefes de sección para su verificación y luego enviaría los informes al Grupo Superior de Gestión para que los revisara (párr. 83).

La Junta recomendó que la Administración vele por que: a) todos los informes sobre la ejecución estén adecuadamente corroborados por pruebas documentadas de los productos; y b) la información contenida en los elementos de prueba sea certificada correcta por los directores de los centros de costos y certificada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna según lo considere necesario en las circunstancias (párr. 84).

Bienes fungibles

Niveles de existencias

En su informe anterior la Junta había recomendado que se vigilaran los niveles de las existencias de material fungible mediante el establecimiento de cantidades mínimas y máximas, especialmente en la UNMIL, en cuyo caso la Junta manifestó su preocupación acerca de los controles de su material fungible, valorados en 56,43 millones de dólares al 30 de junio de 2006 (párr. 104).

Durante la actual auditoría la Junta observó que la UNMIL no había determinado totalmente los niveles de existencias requeridos. Por ejemplo, no se habían establecido niveles de existencias para los almacenes dedicados a la tecnología de la información y las comunicaciones y al transporte. La Administración explicó que la UNMIL había determinado después cantidades mínimas y máximas de existencias para el 95% de sus artículos en depósito y estaba determinando las cantidades para el 5% restante. Además, la Sección de Servicios de Ingeniería estaba haciendo exámenes mensuales de los niveles de reposición de aproximadamente el 10% de los artículos en depósito (párr. 105).

Se han publicado directrices sobre gestión del inventario para todas las dependencias de contabilidad autónoma. Dichas dependencias utilizan actualmente el sistema Galileo y el instrumento de preparación de informes Business Objects para vigilar los niveles de las existencias y las tendencias del consumo. Los administradores de activos están a cargo de realizar inventarios físicos y conciliaciones anuales al 30 de junio de cada año. Respecto de los artículos de rápida circulación, se realiza un recuento físico dos veces al año.

La Administración estuvo de acuerdo con la recomendación reiterada por la Junta de que se estableciera un sistema efectivo de administración del inventario, especialmente respecto de los niveles de existencias, los plazos para la reposición de las existencias y la magnitud de la reposición (párr. 108).

Recuento físico e inventarios

Durante el período terminado el 30 de junio de 2007, en la UNMIL no se habían hecho recuentos en los almacenes dedicados a la tecnología de las comunicaciones y la información y a los servicios de ingeniería. La Misión informó a la Junta de que después se había iniciado un trabajo de verificación física que quedaría terminado durante el primer trimestre de 2008 (párr. 114).

La Junta recomienda que las misiones mencionadas: a) hagan un inventario de todos los bienes fungibles en todos los lugares y concilien las discrepancias entre el recuento y las cantidades registradas en el sistema Galileo; b) actualicen de inmediato el sistema Galileo cada vez que haya cambios en las existencias; y c) se cercioren de que la ubicación de los distintos artículos registrada en Galileo coincida con la ubicación física real (párr. 116).

Paso a pérdidas y ganancias y enajenación

La Junta recomienda que la MONUC y la UNMIL determinen la causa de los atrasos en la enajenación de bienes no fungibles y adopten medidas adecuadas para acelerarla (párr. 135).

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno señaló que la UNMIL había contratado hacía poco un auxiliar de enajenación de bienes para aumentar el rendimiento de la Dependencia de enajenación de bienes y se había terminado el trabajo de destrucción de 222 monitores y 192 computadoras portátiles de tipo “notebook”. Se enajenaría debidamente el resto de los artículos obsoletos (párr. 136).

Se pidió a las unidades de contabilidad autónoma que registraran la totalidad de las transacciones en Galileo antes del 1º de enero de 2009. Ahora bien, la conciliación del inventario físico con los registros de Galileo de informes atrasados de transacciones anteriores está en marcha y se prevé que se habrá terminado antes del 30 de junio de 2009.

Entre abril de 2006 y septiembre de 2007, se acumuló un volumen de trabajo considerable debido a los atrasos en el proceso de contratación. Otros factores que dificultaron la enajenación incluyen el mercado limitado, la prohibición a corto plazo por parte del gobierno de la exportación de ciertos productos básicos y también la escasez de contratistas certificados locales para la enajenación. Se prevé que la enajenación de los bienes no fungibles se encarrilará finalmente.

Entre abril y julio de 2008 se enajenaron unos 2.473 artículos por un valor de 5,2 millones de dólares. Hasta la fecha, la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información, la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios y la Dependencia de enajenación de bienes habían pasado a pérdidas y ganancias unos 7.726 bienes, por un valor total de 13,4 millones de dólares. Esta labor comenzó en 2007.

Verificación física y registro

En varias misiones la Junta encontró casos en que el registro no se había hecho con arreglo a los párrafos 5.30 y 5.31 del Manual de Gestión de los Bienes, que requieren la conciliación de los registros de los bienes con la información derivada de la verificación física. Se trata de los siguientes casos:

a) En la UNMIL, de los 42.173 artículos no fungibles, 7.781 (18,45%), valorados en 32,28 millones de dólares, no se habían verificado físicamente durante 2006/2007. La verificación con Galileo había revelado también que la ubicación de varios artículos no estaba registrada correctamente en el sistema. Además, el sistema indicaba que algunos artículos estaban en depósito, pero se había encontrado durante la verificación física que tenían defectos y por eso no podían usarse (párr. 138).

La Junta reitera sus recomendaciones anteriores de que la Administración disponga lo necesario para asegurar que a) se hagan verificaciones físicas periódicas de los bienes no fungibles en las distintas misiones; b) se investiguen enseguida todas las discrepancias; y c) se adopten medidas correctivas para evitar que éstas vuelvan a ocurrir (párr. 139).

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la UNMIL había formulado indicadores clave del rendimiento y metas para facilitar la observación de las inspecciones mensuales llevadas a cabo por la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (párr. 140).

Plazos del proceso de adquisición

El hecho de que los bienes y servicios no se entreguen en los plazos debidos puede tener como consecuencia una demora en el cumplimiento de los mandatos de las misiones y puede suponer amenazas para la vida y los bienes. Se formularon las siguientes observaciones en relación con los plazos transcurridos entre la aprobación de los pedidos y la expedición de las correspondientes órdenes de compra:

...

La Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios informa cada semana a las dependencias de contabilidad autónoma acerca de las discrepancias, y la conciliación se verifica cada mes.

En comparación con el período 2006/2007, en el período 2007/2008, la Misión redujo considerablemente el número de artículos no verificables. En el actual período 2008/2009, la Misión está tratando de reducir más esas cifras mediante una mejor planificación de la inspección y el aumento de la observancia de los requisitos de rendición de cuentas.

Todas las órdenes de compra se expidieron dentro del plazo establecido en el Manual de Adquisiciones. La Misión ha podido procesar la adjudicación en el plazo de 1 ó 2 meses a partir de la fecha de aprobación del pedido.

b) En la UNMIL, se habían expedido cuatro órdenes de compra entre 91 y 194 días después de la aprobación de los pedidos correspondientes (párr. 183).

La Junta recomienda que la Administración identifique las causas de las demoras en la expedición de órdenes de compra y adopte medidas para garantizar que todas las órdenes de compra se expidan dentro de un plazo razonable tras la aprobación de los pedidos respectivos (párr. 184).

Almacenamiento de las raciones

En la UNMIL los paquetes de raciones no se habían almacenado a la temperatura prescrita, a consecuencia de lo cual se estropeó un mínimo de 128.710 paquetes de raciones, valorados en 0,913 millones de dólares al 6 de septiembre de 2007 (párr. 236).

La Junta recomienda que la Administración haga lo posible para que la UNMIL adopte las medidas necesarias para asegurarse de que las raciones se guarden a la temperatura prescrita a fin de minimizar la posibilidad de deterioro (párr. 237).

Las instrucciones administrativas para la reserva de paquetes de raciones mixtas de emergencia estipulan que las unidades deben mantener un suministro de siete días de paquetes de raciones mixtas de las Naciones Unidas como reserva para casos de emergencia. Sin embargo, en la UNMIL, una visita de auditoría a Buchanan realizada el 28 de agosto de 2007 reveló que en uno de los contingentes no había en depósito ningún paquete de raciones de emergencia (párr. 245).

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estuvo de acuerdo con la recomendación de la Junta de que la UNMIL planificara y supervisara la distribución de paquetes de raciones mixtas para garantizar que todos los contingentes mantuvieran las reservas mínimas (párr. 246).

La Misión visita periódicamente los almacenes e informa a los comandantes de los contingentes acerca de las condiciones de almacenamiento apropiadas.

La UNMIL aplica una política de rotación de paquetes de raciones mixtas. Las unidades están obligadas a consumir los suministros entregados diariamente; el reemplazo de consumo autorizado se efectúa entre 6 y 8 veces al año. A finales de octubre de 2008, la Misión tenía reservas de paquetes de raciones mixtas para un total de 7 días. Mientras se reciben del proveedor suministros para 7 días de conformidad con el contrato, se distribuyen cantidades adicionales a las unidades para que tengan el nivel necesario de existencias en sus emplazamientos. Además, la Misión se encarga de proporcionar el volumen necesario de paquetes de raciones mixtas en los emplazamientos de las unidades antes de que comience la temporada de lluvias, cuando las carreteras se vuelven intransitables. Esto asegura que las unidades tengan existencias de paquetes de raciones mixtas para consumir cuando sea necesario, con lo cual se evita una alta tasa de deterioro.

Cabe señalar que muchos de los contingentes militares carecen de instalaciones de almacenamiento con control de temperatura en sus emplazamientos. Esto hizo que se adoptara la disposición administrativa de mantener en custodia una reserva de paquetes de raciones mixtas de sólo 2 días, a fin de evitar problemas como el del deterioro. Además, para garantizar que los contingentes reciban el máximo apoyo en caso de emergencia, la dependencia encargada de la alimentación vigila de cerca la demanda de todas las unidades, y se encarga de transferir rápidamente paquetes de raciones mixtas desde el almacén del contratista hasta el emplazamiento de los contingentes antes de que se agoten sus existencias.

Operaciones aéreas

Pasajeros de aviación

En la UNMIL, en el período examinado, el promedio de pasajeros por vuelo se calculó en un 45% de asientos ocupados, lo que supone un aumento del 2% respecto de la cifra del ejercicio 2005/2006, en que el promedio de carga de los helicópteros se mantuvo en el 35% de su capacidad. La Junta recomienda que la UNMIL estudie la forma de mejorar el aprovechamiento de las aeronaves (párrs. 265 y 266).

La dirección comentó que, a causa de la naturaleza de los vuelos de tramo perdido (que regresaban vacíos de un viaje únicamente de ida), las evacuaciones por motivos médicos y las operaciones de carga y patrulla, era posible que no se estuviera evaluando con exactitud el verdadero aprovechamiento de las operaciones aéreas y que la naturaleza y la forma vigentes de los informes y sistemas no facilitarían un examen eficaz. No obstante, la Misión seguiría realizando análisis para lograr una utilización eficiente de las aeronaves (párr. 267).

Tecnología de la información y las comunicaciones

Estructura de gobernanza

En la UNMIL no se habían establecido las estructuras de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones pese a que desde 2005 se había advertido a todas las misiones de que debían establecerse esas estructuras para lograr una metodología uniforme respecto de las actividades de desarrollo, mantenimiento, apoyo a los sistemas y capacitación. Esa cuestión también había sido planteada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en abril de 2007 (párr. 278).

La Administración indicó que la UNMIL había ampliado el ámbito de actuación del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para incluir el examen de

La Misión ha adoptado la política del uso óptimo de los recursos de transporte aéreo y los reconfigura para responder a circunstancias cambiantes, por ejemplo, el aumento de la utilización de dichos recursos, para lo cual sigue examinando los horarios de vuelo para dar cabida a más pasajeros y carga.

Se han adoptado medidas para mejorar la utilización de aeronaves y para fomentar los aumentos de eficiencia y la mejora de los servicios. Estas incluyen revisar los horarios de vuelo sobre la base de la experiencia relativa a las modalidades de viaje, y poner en práctica nuevos horarios de vuelos de trasbordo, tanto nacionales como viajes de ida y vuelta a Accra, y cuando sea conveniente combinar vuelos de trasbordo en los últimos minutos de la etapa de planificación y programación para aprovechar al máximo el volumen de pasajeros y de carga. Se han desplegado helicópteros a Greenville y Gbarnga para reducir el número de horas de vuelo y realizar con mayor eficacia las evacuaciones médicas y de heridos.

La utilización media de las aeronaves aumentó del 41% al 59,48% respecto de los pasajeros, y disminuyó del 35% al 17,39% respecto de la carga en el período 2007/2008. La Misión detectó esa disminución y, por consiguiente, suprimió un avión MI-26 de la flota el 1° de enero de 2008. Además, la Misión ha recomendado otra reducción de dos helicópteros para el período 2009/2010.

La estructura de gobernanza de la tecnología de la información y las comunicaciones ha existido desde septiembre de 2007.

cuestiones de gobernanza, y que en la siguiente reunión del Comité, que se celebraría en enero de 2008, se examinarían los proyectos de la Misión relativos a la tecnología de la información y las comunicaciones. La Misión también había solicitado financiación en el presupuesto 2008/2009 para sufragar los servicios de un consultor encargado de idear y aplicar un plan de continuidad de las operaciones. Además, la Misión había iniciado un proyecto de medidas de gestión de las crisis, en cuya primera etapa se catalogarían las respuestas que exigían distintas posibles emergencias. La segunda etapa consistiría en determinar los procesos fundamentales que constituirían la base de las operaciones y debían tener continuidad durante una emergencia. Esas dos etapas terminarían en enero y junio de 2008, respectivamente (párr. 279).

La Junta recomienda que la UNMIL: a) celebre reuniones periódicas del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones y amplíe el ámbito de actuación del Comité para que incluya el examen general de la gobernanza en materia de tecnología de la información y las comunicaciones; y b) prepare un plan de continuidad de las operaciones (párr. 280).

Gestión de los recursos humanos

Plan de recursos humanos

En la MONUC, la UNMIL, la Misión de las Naciones Unidas en Kosovo, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la ONUCI todavía no se habían establecido planes de recursos humanos, en particular planes de sucesión. La cuestión de la falta de plan se había planteado en la anterior auditoría y la Administración había estado de acuerdo en elaborar y aplicar planes completos de recursos humanos (párr. 284).

La Junta reitera su recomendación anterior de que las misiones, junto con la Sede, formulen y ejecuten planes amplios de recursos humanos, así como planes de sucesión, para que las misiones puedan atraer y conservar personas debidamente calificadas y capacitadas (párr. 285).

La UNMIL organiza reuniones periódicas del Comité de Examen de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones de conformidad con la política del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; se amplió el ámbito de actuación del Comité, para incluir el examen general de la gobernanza en materia de tecnología de la información y las comunicaciones.

La UNMIL ha publicado y sometido a prueba su plan para la recuperación y la continuidad de las actividades en situaciones de desastre.

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Secretario General Adjunto de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comunicaron la ampliación oficial del plan de acción sobre recursos humanos a todas las misiones sobre el terreno el 28 de julio de 2008. La UNMIL está examinando las metas y las bases de referencia para que las examinen y aprueben el Representante Especial del Secretario General para Liberia y el Director de la UNMIL.

En espera de la aplicación del instrumento de gestión de talentos, la UNMIL utilizará la base Nucleus para determinar los puestos que quedarán vacantes y adoptar medidas proactivas para encontrar candidatos.

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno indicó que la aplicación de un plan de recursos humanos debía examinarse en el contexto más amplio de la introducción de planes de acción en materia de recursos humanos en todas las misiones sobre el terreno. El concepto de los planes de acción en materia de recursos humanos y el marco conexo fueron aprobados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el equipo ampliado de personal directivo superior del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno declaró que se ejecutaría un proyecto experimental en cinco misiones (la MINUSTAH, la UNMIL, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán) y que estaba elaborando unos instrumentos de gestión de los recursos humanos basados en la tecnología de la información para recopilar datos que ayudarían a las misiones participantes a cumplir los objetivos de los planes de acción en materia de recursos humanos. Después de examinar la experiencia adquirida en la aplicación experimental de los planes de acción en esas cinco misiones, el proyecto se ampliaría a todas las misiones con efecto a partir de julio de 2008 para las misiones financiadas mediante cuotas especiales y de enero de 2009 para las misiones financiadas con cargo al presupuesto ordinario (párr. 286).

Tasas de vacantes

Las tasas de vacantes en la UNMIL, al 30 de junio de 2007, para los puestos de personal directivo superior e intermedio eran del 18% y el 15%, respectivamente. Algunos de los puestos habían permanecido vacantes durante más de seis meses (párr. 291).

La Junta recomienda que la Administración agilice la contratación para los puestos vacantes en todas las misiones (párr. 293).

El concepto y el marco de los planes de acción sobre recursos humanos ponen de relieve los mandatos legislativos, las funciones y responsabilidades en la Misión y la Sede, haciendo hincapié en la autoridad del Jefe de Misión en materia de gestión de los recursos humanos en general y selección de personal en particular. La función esencial del plan de acción es determinar las esferas esenciales y difíciles en las que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno podría prestar más apoyo sobre el terreno.

La estabilidad en el cargo de la mayor parte del personal de la Misión es de aproximadamente 2,5 años. En el período 2007/2008, con el establecimiento de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, se seleccionó a varios funcionarios para la nueva misión en razón de los conocimientos especializados y la experiencia que habían obtenido cuando prestaron servicios en la UNMIL.

La Misión está tratando de llenar todos los puestos vacantes oportunamente de conformidad con el plan de reducción de los efectivos.

Equilibrio entre los géneros

La Junta verificó el cumplimiento de su recomendación anterior de que se mejorara el equilibrio entre los géneros y observó que la situación todavía no se había solucionado completamente en la UNMIL (párr. 298).

En la UNMIL, la proporción entre los géneros de los funcionarios al 30 de junio de 2007 no alcanzaba la paridad. En particular, la proporción de varones respecto de las mujeres en el personal de contratación internacional, el personal de contratación nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas era de 68:32, 80:20 y 67:33, respectivamente (párr. 299).

La Junta recomienda que la Administración siga elaborando y aplicando estrategias y metas en los planes en materia de recursos humanos con miras a alcanzar la paridad entre los géneros en todas las misiones (párr. 302).

Manual de procedimientos y traspaso de notas

En la UNMIL no se disponía de un manual de procedimientos que documentara las políticas y los procedimientos referentes al proceso de presupuestación. Las políticas y los procedimientos se referirían, entre otras cosas, a la asignación de competencias entre el personal y las oficinas, los plazos mensuales, trimestrales y anuales de presentación de la información presupuestaria, la corriente del proceso de presentación, los procedimientos de aprobación, los procedimientos de ajuste y los procedimientos de examen y análisis de las diferencias. Tampoco había indicios de que se hubieran establecido procesos de gestión para determinar y corregir con periodicidad mensual las diferencias entre las cifras efectivas y las presupuestadas (párr. 310).

Además, el informe mensual de gastos y consignaciones elaborado por la sección de presupuestos y remitido mensualmente a los jefes de todas las secciones únicamente proporcionaba información sobre las variaciones de las consignaciones y el total de gastos del año hasta la fecha. Por consiguiente, los gastos superiores o

La Misión sigue buscando y dando preferencia a las candidatas con iguales cualificaciones. Sin embargo, la tasa de aceptación es muy baja. En el plan de acción sobre recursos humanos, el objetivo de equilibrio entre los géneros establecido es de un aumento del 3% anual. Se seguirán adoptando medidas para atraer y seleccionar candidatas adecuadas.

Se han preparado directrices y procedimientos presupuestarios, que se han publicado en la Intranet de la Misión.

Se elabora mensualmente un informe sobre los gastos en el que se presentan análisis de gráficos y la razón de las diferencias, y se envía a los directores de programas.

inferiores a los previstos no se reconocían inmediatamente, puesto que no había comparaciones mes a mes ni se contrastaban los gastos del año hasta la fecha con los gastos del año hasta la fecha registrados en meses anteriores (párr. 311).

En la UNMIL no se había hecho efectivo el conjunto de instrumentos de mejores prácticas en relación con el traspaso de notas por los funcionarios que dejaban su puesto o que se encontraban en licencia durante más de cuatro semanas (párr. 314).

La Junta recomienda que la UNMIL haga efectivo el conjunto de instrumentos de mejores prácticas en relación con el traspaso de notas por los funcionarios que dejen la Misión con carácter permanente a fin de que sirvan de ayuda a sus sucesores en los períodos de transición (párr. 315).

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno informó a la Junta de que la UNMIL había distribuido posteriormente una circular informativa en que recordaba a los funcionarios, especialmente los que dejaban la Misión o se trasladaban de una sección a otra, que era obligatorio que prepararan notas para traspasarlas a sus sucesores a fin de ayudarlos en su labor. El Departamento declaró que la dirección de la Misión verificaría todos los traspasos para garantizar el cumplimiento estricto de las disposiciones de la circular informativa (párr. 316).

Proyectos de efecto rápido

Ejecución de proyectos

En la UNMIL, el 26% de los proyectos de efecto rápido no se habían terminado a tiempo. En particular, las demoras en la conclusión de 10 proyectos oscilaban entre dos y nueve meses. Además, las inspecciones físicas indicaron que en dos proyectos se había hecho una labor de baja calidad e incompleta (párr. 335).

Con arreglo a las mejores prácticas y como parte del proceso de salidas, se pide a los funcionarios que dejan su puesto que transmitan sus notas. La UNMIL envió una circular al respecto a todo el personal en noviembre de 2007.

Como resultado de la integración de los proyectos de efecto rápido en el programa de Recuperación, Rehabilitación y Reintegración a partir del 1° de julio de 2007, la supervisión ha estado a cargo de los oficiales sobre el terreno de dicho programa y del mecanismo del equipo de apoyo en el país. Desde el 1° de julio de 2007 se han adoptado y aplicado medidas sustanciales en cuanto a la supervisión de proyectos que incluyen:

Recomendación

El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno comentó que posteriormente la UNMIL había puesto en práctica un sistema de vigilancia y seguimiento que supervisaba de modo sistemático todo el proceso de examen, selección y administración de los proyectos aprobados. El sistema facilitaba el reconocimiento y la resolución de problemas mucho antes de que concluyeran los tres meses establecidos para el desembolso del primer tramo de los fondos destinados al proyecto. Además, en cooperación con la Sección de Reintegración, Rehabilitación y Recuperación, el Comandante de la Fuerza de la UNMIL había dado instrucciones de que observadores militares visitaran periódicamente los proyectos de efecto rápido en curso e informaran sobre la marcha de su ejecución (párr. 336).

La Junta recomendó que la Administración, en colaboración con la dirección de las misiones, elaborara estrategias para lograr que: a) los proyectos de efecto rápido queden terminados dentro de los plazos convenidos; b) se hagan inspecciones físicas periódicas para velar por que el trabajo realizado tenga una calidad aceptable (párr. 338).

Aplicación

a) Institucionalización de disposiciones de supervisión bien concebidas que aumentan la vigilancia sobre el terreno al hacer participar a altos funcionarios de la Sede en las visitas periódicas a lugares donde se ejecutan proyectos (con el objetivo de seguir de cerca las operaciones de los proyectos y la verificación de los progresos);

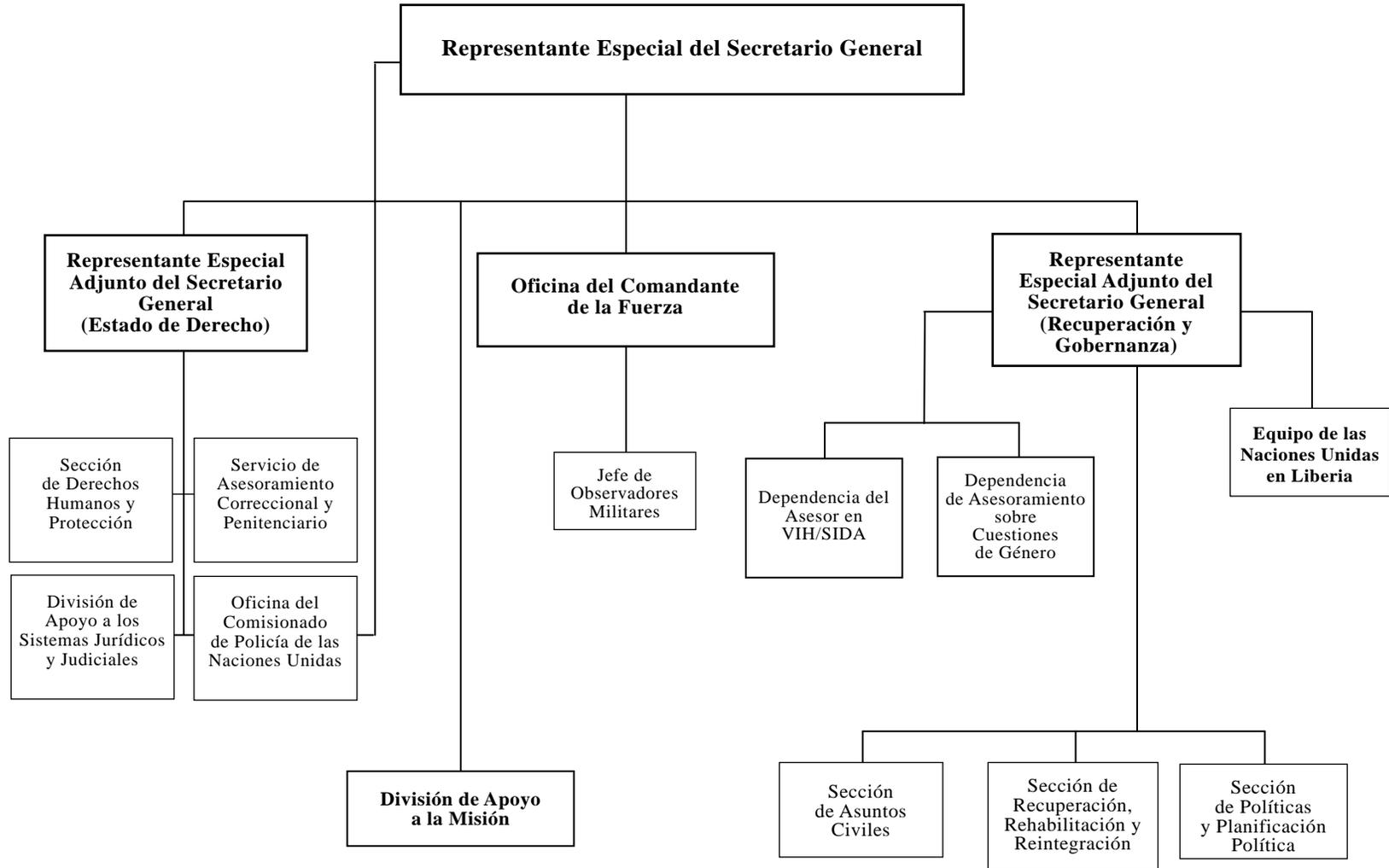
b) Establecimiento de un sistema de vigilancia y seguimiento que detecta los problemas que surgen en la ejecución y registra las medidas correctivas adoptadas;

c) Intensificación de la cooperación con la Sección de Servicios Técnicos y la Sección de Adquisiciones de la UNMIL para asegurar que se examinen a fondo las propuestas de proyectos, con la participación del personal sobre el terreno que está a cargo de la presentación de la propuesta, y también de las autoridades locales y los equipos de apoyo en el país, para garantizar que las propuestas reflejen las necesidades reales;

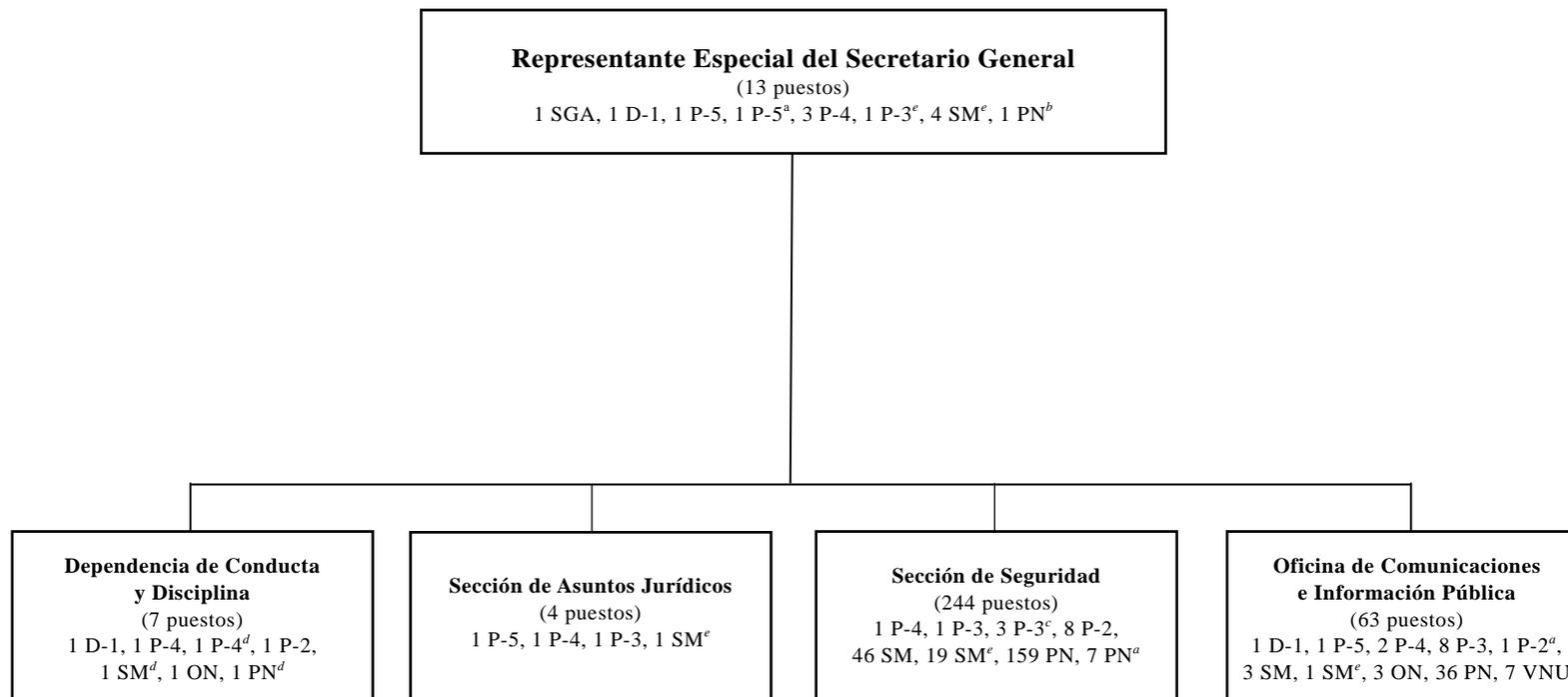
d) La participación activa de todos los supervisores en los principales foros de coordinación, en los que las consultas con representantes de las autoridades nacionales y locales y los líderes comunitarios pueden influir en la eficacia del proyecto aprobado.

Anexo I Organigramas

A. Oficinas sustantivas de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia



B. Oficina del Representante Especial del Secretario General



Abreviaturas: SGA = Secretario General Adjunto; SsG = Subsecretario General; SM = Servicio Móvil;

ON = Oficial Nacional; PN = personal nacional del cuadro de servicios generales;

VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas

^a Puesto nuevo.

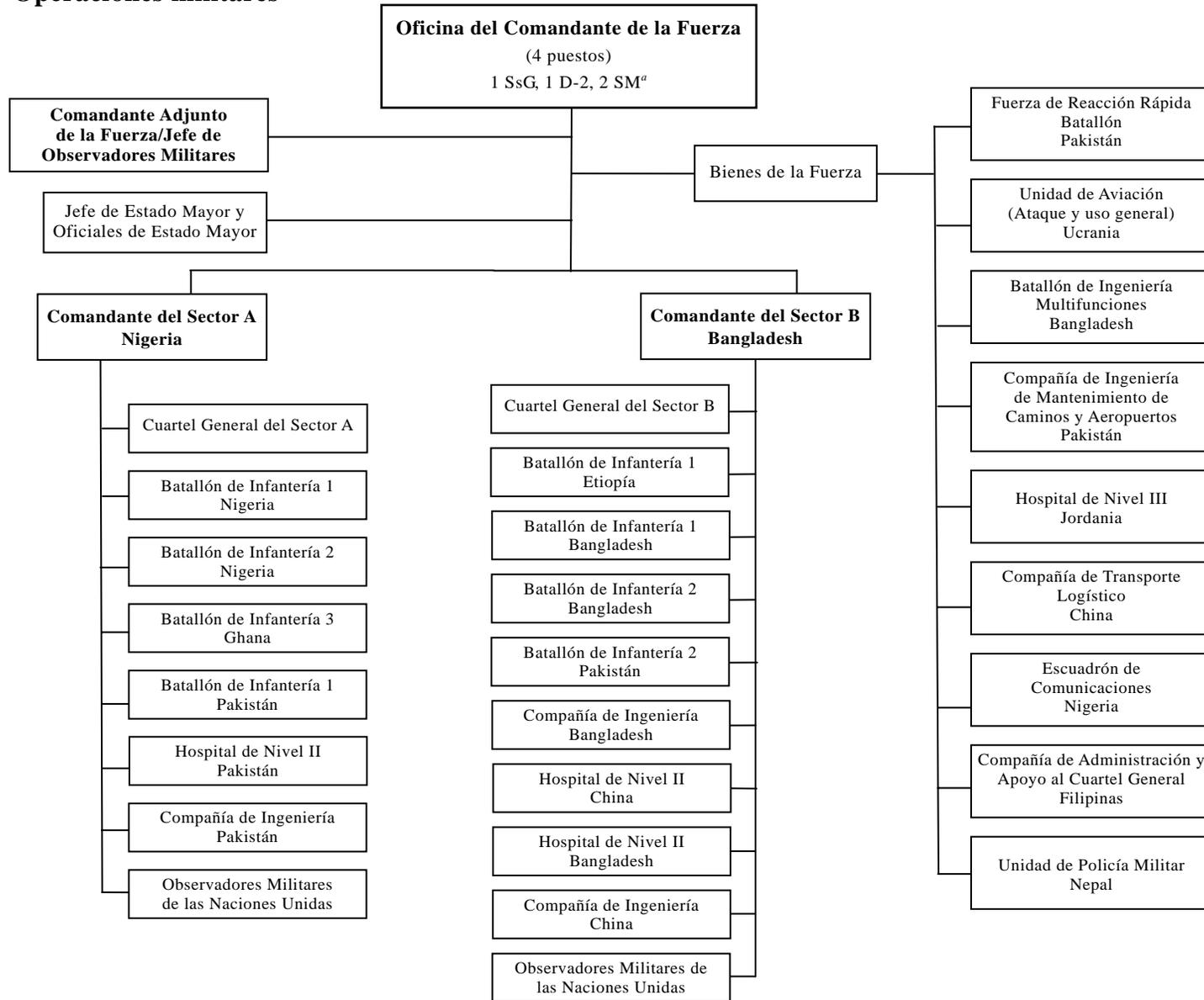
^b Puesto reasignado.

^c Puesto reclasificado.

^d Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

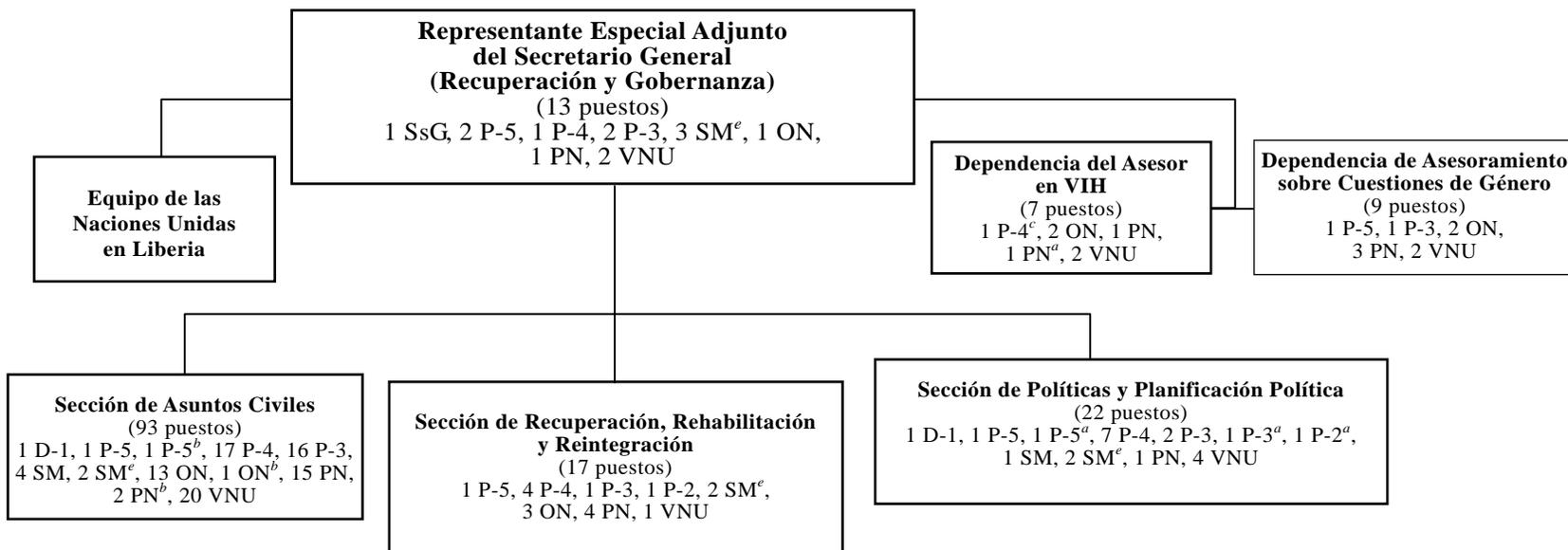
^e Puesto convertido al cuadro del Servicio Móvil.

C. Operaciones militares



^a Puesto convertido al cuadro del Servicio Móvil.

D. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Recuperación y Gobernanza)



^a Puesto nuevo.

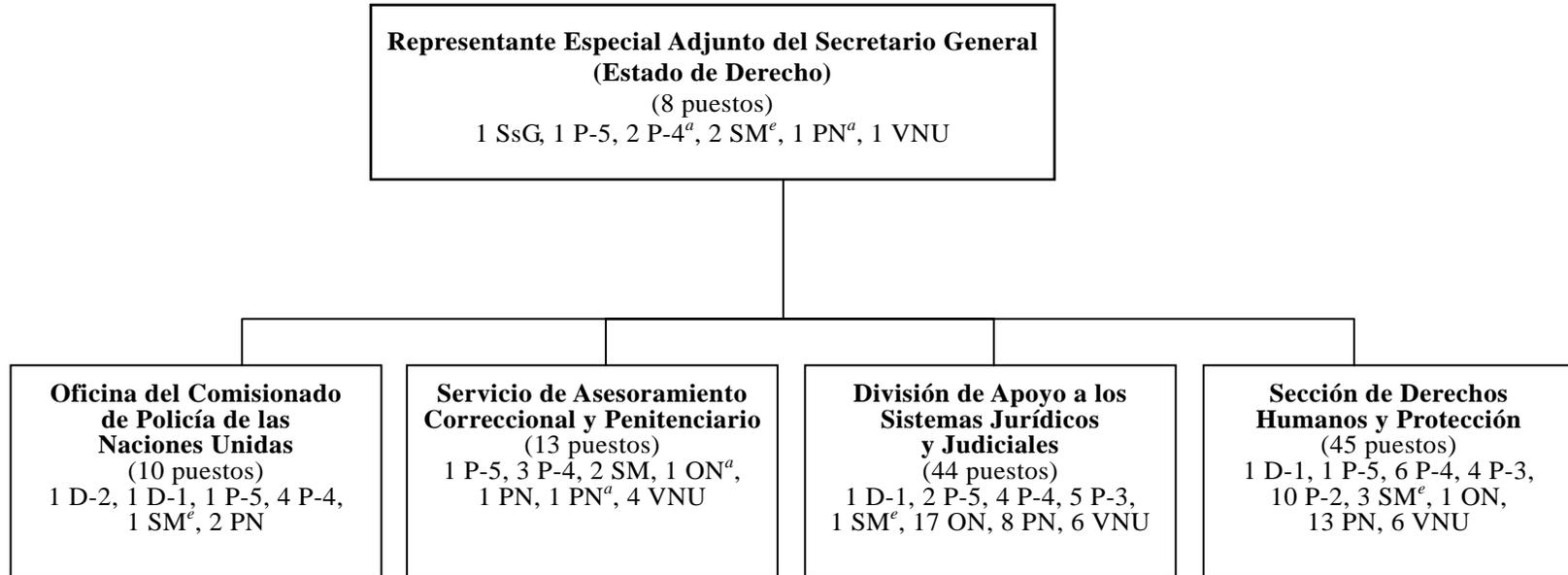
^b Puesto reasignado.

^c Puesto reclasificado.

^d Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

^e Puesto convertido al cuadro del Servicio Móvil.

E. Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Operaciones y Estado de Derecho)



^a Puesto nuevo.

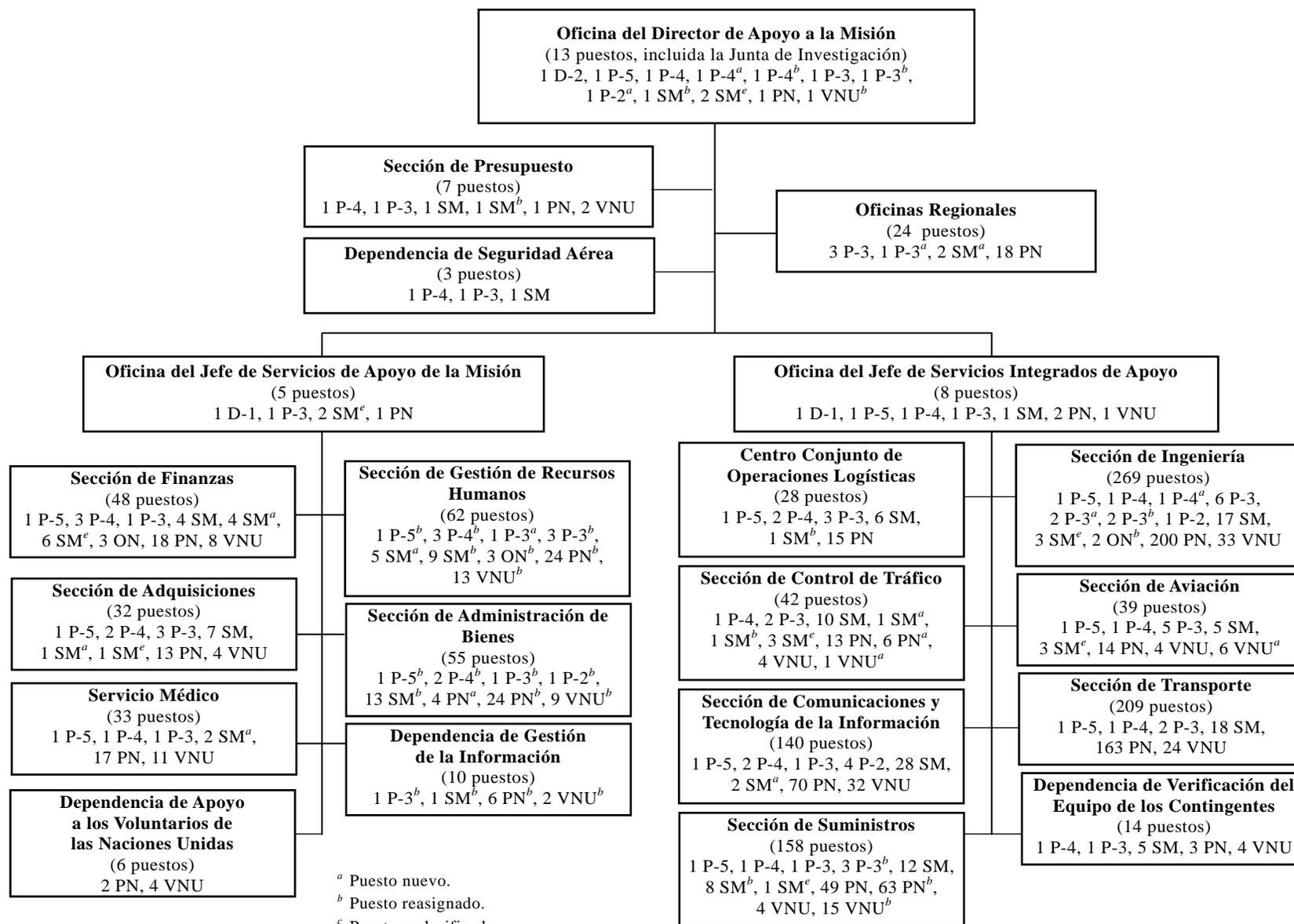
^b Puesto reasignado.

^c Puesto reclasificado.

^d Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

^e Puesto convertido al cuadro del Servicio Móvil.

F. División de Apoyo a la Misión



^a Puesto nuevo.

^b Puesto reasignado.

^c Puesto reclasificado.

^d Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

^e Puesto convertido al cuadro del Servicio Móvil.

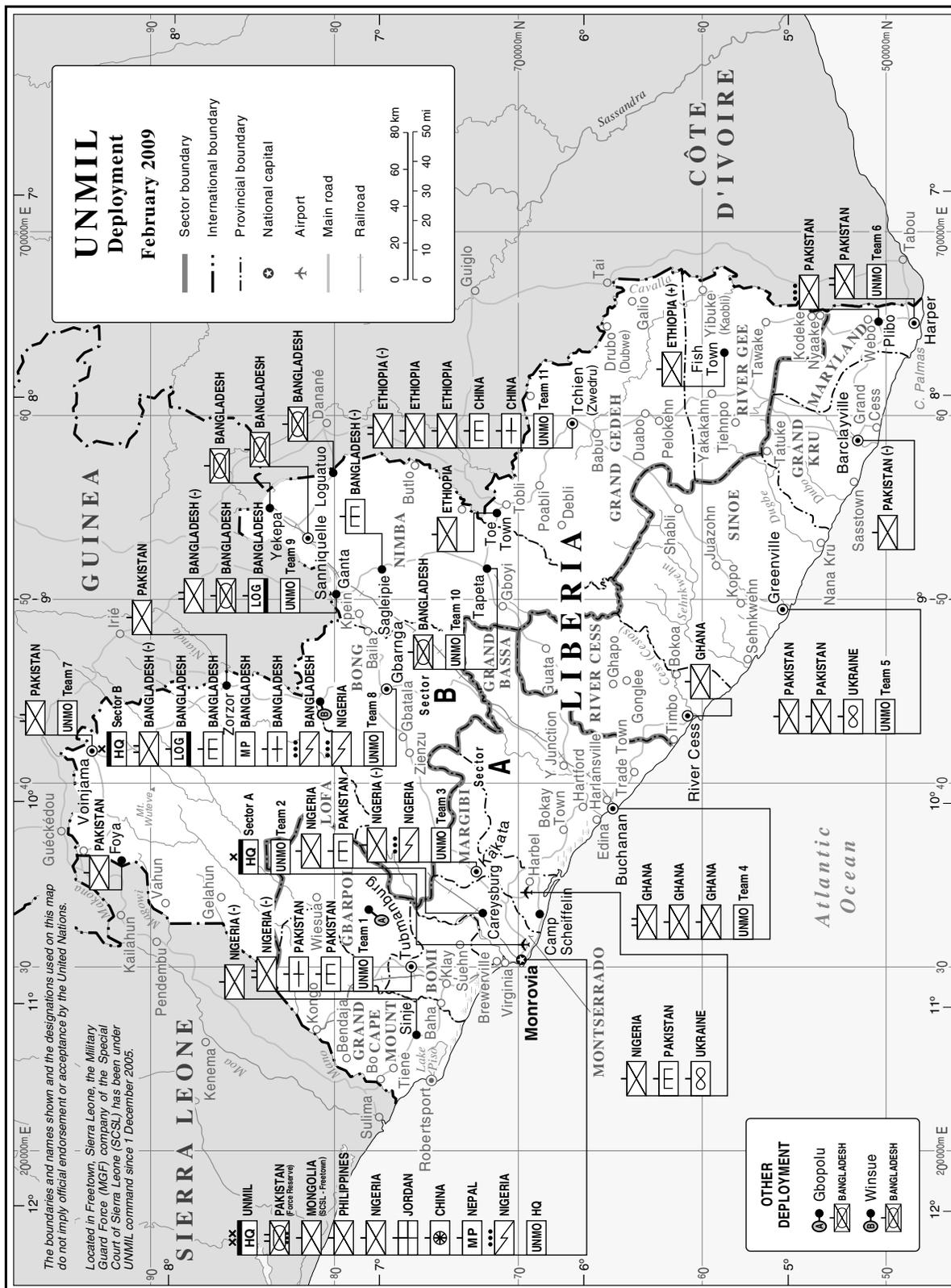
Anexo II

Información sobre las normas y actividades de financiación de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Las autoridades nacionales y locales tienen cada vez más capacidad para proporcionar seguridad, gestionar conflictos y prevenir la violencia, respetando los derechos humanos en todo el país	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sector responsable de la seguridad, que ya ha empezado a funcionar • Consolidación de los procesos de reconciliación y reintegración nacionales, con énfasis en el empoderamiento de los jóvenes y la lucha contra la violencia contra la mujer • Capacidad del Gobierno y la sociedad civil para la prevención de conflictos, la gestión y el desarrollo sensible a los conflictos a nivel nacional y local 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la reforma del sector de la seguridad (2009-2010: 8,4 millones de dólares) • Formación y fomento de la capacidad de la Policía Nacional de Liberia y del Ministerio de Justicia en la aplicación de la ley y el mantenimiento del orden (2009: 350.000 dólares) • Apoyo a la reforma del sistema penitenciario (2009: 150.000 dólares) • Armas para el desarrollo (2009: 1,6 millones de dólares) • Medios de vida (microsubvenciones para personas vulnerables, micropréstamos para empresarios, insumos agrícolas) para los repatriados liberianos, contribución al fondo mancomunado de salud para la atención primaria de la salud, apoyo al grupo básico de protección (supervisión de la protección, incentivos para los secretarios del grupo básico de protección y fiscales de condado) (2009: 2.911.684 dólares) • Creación de una oficina o secretaría para la consolidación de la paz del Gobierno de Liberia en el Ministerio del Interior • Jóvenes Voluntarios Nacionales para la Paz • Apoyo al Ministerio de Justicia para mejorar los servicios de fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> • UNMIL, PNUD, Ministerio de Defensa, Ministerio de Justicia • UNMIL, PNUD, Policía Nacional de Liberia, Ministerio de Justicia • PNUD, UNMIL, Ministerio de Justicia • PNUD • ACNUR, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia, Comisión de Repatriación y Reasentamiento de Refugiados de Liberia y Oficina de Inmigración y Naturalización • PNUD, UNMIL, Ministerio de Justicia, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Agricultura, Ministerio del Interior, Land Mine Action (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Se aplican políticas y programas económicos nacionales para apoyar el desarrollo socioeconómico equitativo, incluyente y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los mecanismos y la capacidad nacionales de elaboración de estrategias de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la planificación en caso de conflicto, el análisis y la vigilancia Mayor acceso a empleos productivos y mayor igualdad de oportunidades para obtener medios de vida sostenibles, especialmente para los grupos vulnerables, teniendo en cuenta los factores de los conflictos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora de las relaciones entre la policía y los civiles en las comunidades Programa de capacitación agrícola de Tumutu Mejora de la capacidad del Ministerio de Justicia en los condados de Maryland y Grand Bassa Fortalecimiento de la defensoría pública (total en 2009-2010, 18 meses: 6 millones de dólares) Empoderamiento de la comunidad: paz, derechos humanos y participación cívica (educación comunitaria para la paz con ONG locales) y fortalecimiento del estado de derecho (instituciones tradicionales oficiales y oficiosas) (2008-2010: 2.100.010 dólares) Fortalecimiento de la capacidad nacional de planificación, elaboración de estadísticas y políticas económicas basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2009: 2.721.105 dólares) Formación profesional para el desarrollo de aptitudes empresariales y planes de microcrédito (2009: 2.390.000 dólares) La reintegración socioeconómica comunitaria permite a los niños vulnerables lograr medios de vida sostenibles (969.000 dólares) 	<ul style="list-style-type: none"> ACNUR, Ministerio del Interior PNUD, Ministerio de Planificación y Asuntos Económicos, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto de Estadística de Liberia y Servicios de Información Geográfica, Comité de Reconstrucción y Desarrollo de Liberia, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Tierras, Minas y Energía PNUD, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Agricultura, Federación de Jóvenes de Liberia UNICEF, Ministerio de Justicia, Ministerio de Género y Desarrollo, Ministerio de Salud, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Trabajo

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Dirección, asociados, mecanismos</i>
Se promueve una gobernanza democrática, responsable y transparente, participativa e incluyente, en la que se respetan las normas de derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Reforma de los sistemas de gobernanza para promover y sostener los principios democráticos con una capacidad fortalecida y descentralizada y la participación de grupos desfavorecidos • Fortalecimiento del estado de derecho y observación de las normas internacionales de derechos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la formulación y la aplicación de una política de descentralización y fomento de la capacidad de las administraciones de los condados y distritos (2009: 4 millones de dólares) • Apoyo a las intervenciones dirigidas a afianzar el marco de gobernanza, mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y lograr la participación cívica en la gobernanza (825.000 dólares) • Finalización del Programa conjunto sobre la violencia basada en el género y movilización de recursos para comenzar a ejecutarlo (2009: 1 millón de dólares) • Fortalecimiento de la autoridad del Estado a nivel local mediante el equipo de apoyo al país, incluido el fomento de la capacidad administrativa, la creación de capacidad y la gestión de la información (2009: 2 millones de dólares) • Fortalecimiento del estado de derecho y la administración de justicia en Liberia (2,9 millones de dólares) • Apoyo al desarrollo de un servicio policial de protección de menores, junto con servicios de asistencia social y servicios de libertad vigilada durante el período de prueba, y el poder judicial (2009: 969.000 dólares) 	<ul style="list-style-type: none"> • PNUD, Ministerio del Interior, Ministerio de Planificación, Ministerio de Finanzas, Comisión de Gobernanza • PNUD, Ministerio de Planificación, Comisión de Gobernanza, Comisión de Lucha contra la Corrupción de Liberia, Comisión Nacional Electoral • Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, PNUD, ACNUR, Organización Mundial de la Salud, UNICEF, PMA y UNMIL mediante grupos temáticos encargados de cuestiones de género y equipos de tareas sobre la violencia por motivos de género • Equipo de las Naciones Unidas en el país y UNMIL, dirección por el PNUD del proyecto del equipo de apoyo al país y dirección por la UNMIL del mecanismo del equipo de apoyo al país • PNUD, Ministerio de Justicia, poder judicial • UNICEF, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia, Objetivos de Desarrollo del Milenio



The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Located in Freetown, Sierra Leone, the Military Guard Force (MGF) company, of the Special Court of Sierra Leone (SCSL) has been under UNMIL command since 1 December 2005.

Map No. 4211 Rev. 19 UNITED NATIONS February 2009

Department of Field Support Cartographic Section